



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza

12 de Junio del año 2007

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a los Diputados Francisco Javier Z´Cruz Sánchez y José Refugio Sandoval Rodríguez para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Señalado lo anterior, a continuación procederemos a confirmar la existencia del quórum legal para el desarrollo de esta sesión, por lo que se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes e informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que la Diputada Julieta López Fuentes y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Lorenzo Dávila Hernández, no asistirán a la presente sesión por causa justificada.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, le informo que la asistencia de Diputadas y Diputados son 29 presentes. Hay quórum.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto por el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 61 y 168 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Orden del Día de la Décima Sexta Sesión del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

12 de Junio de 2007.

Dip. Presidente: Román Alberto Cepeda González.

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta

sesión.

3.- Toma de protesta de ley al ciudadano Hermilo Sergio Pon Tapia, para que entre en funciones como Diputado de la LVII Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

4.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.

5.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

6.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

7.- Iniciativas de Diputadas y Diputados:

A.- Primera lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 122 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, sobre "requisitos para ser titular de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

B.- Segunda lectura de una iniciativa de decreto para la expedición de la Ley de la Protección a la Maternidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y reforma a la Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres, Ley Estatal de Salud, Ley de Asistencia Social del Estado, Código Penal y Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila, con el fin de proteger la maternidad en el estado, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional; los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:

A.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, relativo a la iniciativa de Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

B.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "contaminación ambiental por la combustión de carbón", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

C.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a las cuentas públicas del organismo autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como de los organismos descentralizados de la administración estatal denominados: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, Universidad Tecnológica de Coahuila, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera, Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, Promotora Inmobiliaria para

el Desarrollo Económico de Coahuila, Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145, Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, Instituto Estatal de Educación para Adultos y Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila respecto del primer y segundo trimestre de 2006.

D.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, relativo a las cuentas públicas de los municipios de Allende correspondiente al primer trimestre de 2006, Arteaga y Castaños respecto del primer y segundo trimestre de 2006, Cuatro Ciénegas la correspondiente al primer trimestre de 2006; Escobedo del tercer y cuarto trimestre de 2005 y primer trimestre de 2006, Juárez y Lamadrid respecto del primer y segundo trimestre de 2006, Morelos, Progreso y Sacramento correspondiente al primer trimestre de 2006, San Buenaventura respecto del primer y segundo trimestre de 2006, San Juan de Sabinas y Sierra Mojada correspondiente al primer trimestre de 2006 y Viesca y Villa Unión respecto del primer y segundo trimestres de 2006.

9.- Acuerdos de comisiones:

A.- Acuerdo presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre “destino de los bienes asegurados por la Procuraduría General de la República”, planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Miguel Angel Riquelme Solís y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Propuestas de comisiones:

A.- Propuesta de la Comisión Especial del Caso Met-Mex Peñoles, sobre “solicitud a la Empresa Met-Mex Peñoles S. A. de C. V. de Torreón, Coahuila, a fin de que rinda un informe integral a esta soberanía, que dé cuenta además del status que guarda el contrato de fideicomiso de fecha 27 de mayo de 2004, cuyo objeto es la realización de acciones dirigidas a la salud ambiental de la población expuesta no ocupacionalmente de Torreón, Coahuila”.

11.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

A.- Intervención del Diputado José Luis Moreno Aguirre, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “fortalecimiento de la cultura de la donación y transplante de órganos”.

B.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máñez Varela, César Flores Sosa y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “requerimiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita los dictámenes relativos a los juicios políticos promovidos contra el Gobernador del Estado, Presidente del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Director del Instituto Estatal de la Vivienda Popular y Magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado”.

C.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre “exhorto al Ejecutivo Estatal, a fin de que implemente un programa de salud gratuito dirigido a adultos mayores que no cuenten con este servicio”.

D.- Intervención del Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo “con el objeto de que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras

Públicas y de Asuntos Municipales, dictaminen en torno a la problemática del caso de las concesiones de automóviles de alquiler otorgadas por el cabildo de Piedras Negras, Coahuila”.

- E.-** Intervención del Diputado Leocadio Hernández Torres, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y el Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Guardería para Niñas y Niños de la Industria Maquiladora de la C.T.M., en Piedras Negras”.
- F.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máynez Varela, César Flores Sosa, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, “para que la Comisión de Atención Ciudadana de esta soberanía, realice las gestiones necesarias para que las llamadas telefónicas del municipio de Candela, puedan tomarse como locales, con respecto a los otros municipios de la región centro del estado”.
- G.-** Intervención del Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “exhorto a la Secretaría de Salud a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición infantil”.
- H.-** Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “investigación del caso de los árboles de más de 50 años de antigüedad que fueron talados en Monclova, Coahuila”.
- I.-** Intervención del Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “investigación del basurero industrial detectado en el cerro de la Colonia Vicente Guerrero de Torreón, Coahuila”.
- J.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “aplicación en su momento, de sanciones constitucionales, administrativas y las que resulten al Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, que guarden relación directa con la auditoría ordenada por esta soberanía”.

12.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a consideración la votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que les solicito a las Diputadas y Diputados, que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
Con gusto, Diputado Presidente.

El resultado de la votación es la siguiente: 26 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, a continuación procederemos a tomar protesta de ley al ciudadano Hermilo Sergio Pon Tapia, quien entrará en funciones como Diputado de esta Legislatura para suplir al ciudadano Jesús María Montemayor Garza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

Para cumplir con lo señalado, esta Presidencia solicita al ciudadano Emilio Sergio Pon Tapia que pase frente a esta Mesa, pidiéndose asimismo a todos los presentes que se sirvan poner de pie.

Ciudadano Hermilo Sergio Pon Tapia:

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila y las leyes que emanen de ambas, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión del estado?.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:
¡Sí protesto!

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Si así lo hiciere, el estado os lo demande.

Cumplido lo anterior, expresamos nuestra felicitación al ciudadano Hermilo Sergio Pon Tapia, quien en esta fecha se integra a la Quincuagésima Séptima Legislatura, disponiéndose asimismo a que se proceda a lo que corresponda para dar constancia de lo anterior y pidiéndose al Diputado que pase a ocupar su curul y a los presentes que se sirvan tomar asiento.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Hermilo Pon Tapia.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:
Con su permiso, señor Presidente.

Este ha sido para mi un momento muy importante en mi vida, este momento que hoy vivo es un momento trascendental que pocos, que pocos podemos tener ese privilegio.

Agradezco a Dios, agradezco a la vida, agradezco a mis amigos que hoy están conmigo presentes, a mis compañeros del SUTERM, orgullosamente sutermita, surgido de las filas del SUTERM como un obrero, estoy aquí, agradeciéndole a Dios, agradeciéndole a la vida, agradeciéndole a la gente de mi distrito y agradeciéndole a mi partido.

Estoy muy contento de estar aquí, saludo con mucho afecto y con mucho cariño a todo este público que hoy se concentra y saludo en especial a mi gente, a la gente del SUTERM que tuvieron el honor de compartir conmigo esta experiencia, saludo también al Licenciado Rubén Moreira, que hoy me hace el honor de acompañarme, al señor Noe Garza, gracias por estar aquí.

Estoy muy emocionado pero tengo la firme convicción de hacer un buen trabajo, soy gente modesta pero muy orgullosa de sus orígenes, voy a hacer todo lo posible y dedicar mi mejor esfuerzo para que la gente de mi distrito tenga una buena representación en el Congreso.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Muchas gracias, Diputado.

Esta Mesa Directiva, le da la más cordial bienvenida al Licenciado Rubén Moreira Valdés, Presidente del Comité Directivo Estatal.

Al igual que a los compañeros asistentes que nos acompañan el día de hoy, los braceros, que seguramente más adelante se habrá de formar una Comisión para atender el problema. Esta es su casa compañeros.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el 5 de junio de 2007.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

MINUTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:10 HORAS DEL 5 DE JUNIO DE 2007, Y ESTANDO PRESENTES 28 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DIO INICIO LA SESIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 4 PIEZAS, MISMAS QUE SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 2007.
- 5.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 173 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, "CON EL OBJETO DE QUE EL ESTADO, LAS INSTITUCIONES Y LAS LEYES GARANTICEN EL DERECHO A LA VIDA DE LAS PERSONAS DESDE EL MOMENTO DE LA FECUNDACIÓN HASTA SU MUERTE", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, POR LO QUE SERÁ AGENDADA EN SU OPORTUNIDAD.
- 6.- SE DIO PRIMERA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PARA LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DE LA PROTECCIÓN A LA MATERNIDAD, PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, Y REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS MUJERES, LEY ESTATAL DE SALUD, LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO, CÓDIGO PENAL Y LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PRIVATIVAS Y RESTRICTIVAS DE LA LIBERTAD PARA EL ESTADO DE COAHUILA, CON EL FIN DE PROTEGER LA MATERNIDAD EN EL ESTADO, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON LOS

INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL P.A.N. Y U.D.C., ASI COMO, LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ. AL TÉRMINO DE LA LECTURA LA PRESIDENCIA SEÑALÓ QUE A ESTA INICIATIVA DEBERÁ DARSE SEGUNDA LECTURA EN SU OPORTUNIDAD.

7.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REGULA LA PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS OBRAS, PROGRAMAS O ACCIONES GUBERNAMENTALES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, CESAR FLORES SOSA, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA, ALFREDO GARZA CASTILLO, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ Y VIRGILIO MALTOS LONG; Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

8.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA AL ARTÍCULO 10 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE COAHUILA, SOBRE "CAUSAS EXCLUYENTES DE DELITO POR INIMPUTABILIDAD", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA; Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

9.- SE DISPENSÓ LA SEGUNDA LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXII BIS, AL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOBRE "OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ABSTENERSE DE CONTRATAR Y EMITIR PROPAGANDA O PUBLICIDAD DE PROGRAMAS, ACCIONES, SERVICIOS U OBRAS DE GOBIERNO, EMPLEANDO NOMBRE, VOZ O IMAGEN, O LA DE CUALQUIER SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL O MUNICIPAL, UTILIZANDO PARA ELLO RECURSOS PÚBLICOS", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, CESAR FLORES SOSA, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA, ALFREDO GARZA CASTILLO, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y VIRGILIO MALTOS LONG; Y FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DE ESTUDIO Y DICTAMEN.

10.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A UNA INICIATIVA DE DECRETO PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 135 Y 136 SOBRE "EL PERIODO CONSTITUCIONAL Y NÚMERO DE MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PRI, PRD Y UDC, ASI COMO LOS DIPUTADOS DE LOS PARTIDOS DEL TRABAJO Y DEL VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

11.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A UNA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 196 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MEDIANTE LA CUAL SE ELIMINA EL REQUISITO CONSISTENTE EN QUE LAS INICIATIVAS DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN LOCAL, SEAN SUSCRITAS CUANDO MENOS POR TRES DIPUTADOS, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, Y ALFREDO GARZA CASTILLO.

12.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "LIBRE TRÁNSITO DE LOS VEHÍCULOS DE AUXILIO POR LAS CARRETERAS DE CUOTA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

13.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REDUCCIÓN DEL PEAJE EN LAS AUTOPISTAS DE CUOTA", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

14.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, RELATIVO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "VIOLENCIA CONTRA MENORES EN MÉXICO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

15.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE, RELATIVO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "CONVENCIÓN IBEROAMERICANA DE DERECHOS DE LOS JÓVENES", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA Y ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

16.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, RELATIVO A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "LUGARES DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES", PLANTEADA POR EL DIPUTADO JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE.

17.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "LA CINEGÉTICA O CACERÍA REGLAMENTADA", PLANTEADA POR LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE Y LOS DIPUTADOS ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ALFIO VEGA DE LA PEÑA Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

18.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RELLENO SANITARIO EN LA CIUDAD DE SALTILLO", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, JORGE ARTURO ROSALES SAADE, ALFREDO GARZA CASTILLO, LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ Y VIRGILIO MALTOS LONG.

19.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REZAGO TECNOLÓGICO DE MÉXICO Y SU IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD DEL PAÍS", PLANTEADA POR EL DIPUTADO ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, Y RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS.

20.- *EL PRESIDENTE INFORMÓ AL PLENO QUE TRANSCURRIERON CINCO HORAS DE TRABAJO DE LA SESIÓN, POR LO QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PRORROGAR LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.*

21.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE ANALIZARÁ LAS PROPUESTAS DE LOS FOROS DE CONSULTA Y ELABORARÁ LA INICIATIVA DE LA REFORMA ELECTORAL DEL ESTADO

22.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADA LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, PARA LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE TRATARÁ LO RELATIVO A LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE ADOPCIÓN, CON EL AGREGADO DEL DIP. GURZA EN EL SENTIDO DE INCLUIR EN ESTA COMISIÓN ESPECIAL A UN REPRESENTANTE DE LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL DEL ESTADO.

23.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL PUNTO DE ACUERDO, REFERENTE A QUE SE ENVÍE UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, DELEGACIÓN COAHUILA, PARA QUE PROPORCIONE LOS RESULTADOS DEL MONITOREO EN EL SUELO POR CONTAMINACIONES DE PLOMO, CADMIO Y ARSÉNICO, EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA EMPRESA PEÑOLES S.A. DE C.V. DE TORREÓN, COAHUILA, ACTUALIZADAS AL MES DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL CASO MET-MEX PEÑOLES

24.- SE DIO LECTURA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO DE UN INFORME DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, EN RELACIÓN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "ATENCIÓN A LOS ABUSOS QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO POR LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, EN LA CARRETERA QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE NUEVA ROSITA Y MÚZQUIZ", PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA", DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.

25.- SE PRESENTARON 11 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

A.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE SE DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EL DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE", PRESENTADA POR DEL DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CONJUNTAMENTE CON LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JESÚS REYES HEROLES" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LA DIPUTADA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "GENERAL FELIPE ANGELES", DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "IGNACIO ZARAGOZA" DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Y EL DIPUTADO VIRGILIO MALTOS LONG, DEL PARTIDO DEL TRABAJO

B.- SE DESECHÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, PARA QUE APLIQUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES EN EL CASO DEL SÍNDICO SUJETO A INVESTIGACIÓN, DE DICHO MUNICIPIO", PRESENTADA POR EL DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO "VICENTE FOX QUESADA" DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A INSTRUMENTAR ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, A FIN DE QUE EL DESPLIEGUE DEL EJÉRCITO MEXICANO EN TAREAS CIVILES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUEDA CONCLUIR EN UN PLAZO RAZONABLEMENTE CORTO", PRESENTADA POR EL DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "REPROBACIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO OBJETO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODISTAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO

GARZA.

E.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE SE DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE REALICE UNA EVALUACIÓN A LOS PERMISOS Y CONCESIONES QUE SE OTORGARON PARA USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO DE 2004 A ENERO DE 2006", PRESENTADA POR EL DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

F.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE SE DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA CELEBRAR UN CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN EJECUTIVA DE NEGOCIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LA REFORMA DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

G.- SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA, CONMINE A LAS COMISIONES A QUE APLIQUEN DE MANERA EQUITATIVA E IGUALITARIA LOS CRITERIOS PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE ELLAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS GURZA JAIDAR, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

H.- SE APROBÓ LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITUD AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EXHAUSTIVA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DONDE MURIERON CINCO PERSONAS, ENTRE ELLAS TRES MENORES DE EDAD, EN UN OPERATIVO ANTINARCO, REALIZADO POR EL EJÉRCITO MEXICANO EN EL ESTADO DE SINALOA", PRESENTADA POR EL DIP LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ; CON LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR LA DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES, EN EL SENTIDO DE QUE EN LUGAR DE ENVIAR ESTE PUNTO DE ACUERDO AL EJECUTIVO FEDERAL, SE ENVIARÁ A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

I.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE FORMULAR UNA INICIATIVA DE REFORMA INTEGRAL DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE DICTAMINE LA INICIATIVA DEL CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFREDO GARZA CASTILLO Y JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

J.- SE APROBÓ EN LOS TÉRMINOS QUE SE DIO LECTURA A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE CELEBREN LOS CABILDOS JUVENILES", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE, JUAN CARLOS AYUP GUERRERO, JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

K.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES , PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS", PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS ALFIO VEGA DE LA PEÑA, JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ Y LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

26.- SE DIO LECTURA Y TRÁMITE DE UNA SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA, PARA SEPARARSE POR TIEMPO INDEFINIDO DE SU CARGO.

DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE PRESENTARON LOS DIPUTADOS QUE NO PASARON LISTA AL INICIO DE LA SESIÓN ASISTIENDO FINALMENTE 34 DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 21:27 HORAS, DEL MISMO DIA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS A SESIONAR EL 12 DE JUNIO A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2007

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ
PRESIDENTE.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE **DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO**
SECRETARIO SECRETARIO.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que les solicita que mediante el sistema electrónico manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Compañero Presidente, el resultado de la votación son: 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Esta Mesa Directiva, igualmente les da la más cordial bienvenida a los amigos y parientes del Diputado Pon.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

12 de Junio de 2007.

1.- Iniciativa de decreto presentada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se autoriza al municipio de Monclova, Coahuila, a contratar un crédito por la cantidad de \$25,000,000.00 (veinticinco millones de pesos), mas intereses y accesorios financieros.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de la desincorporación del dominio público de un inmueble ubicado en la colonia Los Alamos, con el fin de donarlo a la delegación D-IV-4 de jubilados y pensionados de la Sección V del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, para ser utilizado como estacionamiento.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Piedras Negras, Coahuila, mediante el cual solicita la validación de la desincorporación del dominio público de un inmueble ubicado en el fraccionamiento La Hacienda, con el fin de donarlo a favor de la Secretaría de Educación y Cultura para la construcción de una escuela primaria y jardín de niños.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicitan la validación de la desincorporación del dominio público de un inmueble ubicado en la colonia Burócratas del Estado, con el fin de enajenarlo a título gratuito a favor de la Sección número 1, del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Cuenta pública del Municipio de Abasolo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Cuenta pública del Municipio de Arteaga, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública del Municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública del Municipio de Villa Unión, Coahuila, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública de la entidad paraestatal denominada Instituto Estatal de Educación para Adultos, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública de la entidad paraestatal denominada Servicios Estatales Aeroportuarios, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Monclova-Frontera, correspondiente al primer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

15.- Oficio enviado por integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, sobre intervención en la auditoría a practicarse en dicho municipio.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

16.- Circular del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante el cual se informa sobre el cambio temporal de su domicilio, así como del pleno y las salas del Tribunal Superior de Justicia, al inmueble ubicado en boulevard Venustiano Carranza número 2673, de esta ciudad, con los teléfonos 416-01-20, 416-01-21 y 416-01-22.

De enterado

Diputado Presidente, cumplida la lectura del informe de correspondencia.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado Secretario.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a los Puntos de Acuerdo y las proposiciones con Puntos de Acuerdo que se aprobaron y presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 05 DE JUNIO DE 2007.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 05 de junio de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretarías del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal y del Estado, Legislaturas de la República Mexicana y a las Cámaras de Diputados y Senadores, para hacer de su conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "El Día Mundial del Medio Ambiente", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México conjuntamente con los Diputados integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

2.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto al Titular del Ejecutivo Federal a instrumentar estrategias de fortalecimiento de las Policías de investigación, prevención y protección, a fin de que el despliegue del Ejército Mexicano en tareas civiles de seguridad pública, pueda concluir en un plazo razonablemente corto", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo

Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Reprobación de la violencia de la que han sido objeto los medios de comunicación y periodistas en los últimos días", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Legislaturas de la República Mexicana y Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud a la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, para que realice una evaluación a los permisos y concesiones que se otorgaron para uso, aprovechamiento y explotación de agua en el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila, por la Comisión Nacional del Agua en el período comprendido de enero de 2004 a enero de 2006", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

5.- Se formuló una comunicación dirigida a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Celebración de un Convenio de Coordinación con la Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión, para la Reforma del Estado", planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

6.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Junta de Gobierno, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Conminación a las Comisiones a que apliquen de manera equitativa e igualitaria los criterios para dictaminar las iniciativas presentadas ante ellas", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, del para los efectos procedentes.

7.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Titulares de la Procuraduría General de la República y Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para hacer de su conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Solicitud al Ejecutivo Federal y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la exhaustiva investigación de los hechos donde murieron cinco personas, entre ellas 3 menores de edad, en un operativo antinarco, realizado por el Ejército Mexicano en el Estado de Sinaloa", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión Especial Encargada de Formular una Iniciativa de Reforma Integral de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Dictamen de la Iniciativa del Código de Ética para el Congreso del Estado de Coahuila", planteada por los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

9.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los 38 Municipios del Estado de Coahuila, para hacer de su conocimiento la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a los Ayuntamientos del Estado para que celebren los Cabildos Juveniles", planteada por el Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, conjuntamente con el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, del Partido Revolucionario Institucional, Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Partido Acción Nacional, Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática, Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila y José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

10.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Construcción de Carreteras", planteada por el

Diputado Leocadio Hernández Torres, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyder Hardwicke y los Diputados Román Alberto Cepeda González y Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Juan Carlos Ayup Guerrero:

Gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a iniciativas de Diputadas y Diputados, a continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar primera lectura de una iniciativa de decreto para reformar el artículo 122 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, sobre “Requisitos para ser titular de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal”, que plantea conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

**H. PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-**

Iniciativa que presenta la diputada, Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad legislativa que nos concede el artículo 59 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y el artículo 183 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, presentamos una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO** para modificar el artículo 122 del Código Municipal para el Estado de Coahuila.

Exposición de motivos

En las últimas décadas la Sociedad avanza a pasos acelerados, con la transformación de la cultura, la ciencia y la tecnología se busca lograr mantener al país en el proceso de transición democrática, social, política e industrial que demanda el avance mundial en los mismos rubros; especialmente aquel que marcan las naciones más desarrolladas y competitivas.

En este aspecto, la educación y la preparación para los puestos de trabajo, especialmente en la Iniciativa Privada han jugado un papel clave tanto para el desarrollo de las empresas, como para mejorar las posibilidades de empleo y desarrollo que los jóvenes y las personas de edad mediana y madura demandan. El bien siempre es mutuo, con preparación, educación y capacitación se beneficia la industria y también las personas.

Hace algún tiempo fungían como titulares de las dependencias de la administración pública aquellos que, aún sin contar con un nivel académico superior, tuviesen conocimiento de la rama de la dependencia donde se desempeñarían, y que ese conocimiento era adquirido por la práctica, ello en virtud de que no existía una amplia gama de quienes contarán con una preparación profesional y había que echar mano de los peritos de la región.

Sin embargo, en muchos casos, al frente de importantes áreas de la administración pública, se coloca a personas que no poseen ni la preparación académica ni los conocimientos adquiridos por otros medios; ya sea de forma autodidacta o a través de la práctica y la experiencia.

Resulta interesante analizar y ver la forma en que distintos poderes y áreas de la Administración Pública Federal, han dado cumplimiento a lo que previene el Artículo 123, Apartado B de la Constitución General de la República.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley.

B. Entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores:

VII. La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de Administración Pública;

Esta disposiciones han desembocado en lo que hoy conocemos como los servicios civiles de carrera o servicios profesionales, sistemas de selección de personal, que mediante convocatorias abiertas, exámenes de aptitud y otros instrumentos de valoración de sus capacidades, permiten garantizar en distintas áreas de la administración pública federal, el que se contrate a personas idóneas para los puestos específicos; asegurando con ello la eficiencia y calidad del servicio prestado, así como el abatimiento de rezagos, vicios y carencias históricas.

Sistemas como el señalado se pueden apreciar en el Poder Judicial Federal, donde los requisitos para aspirar a cualquier puesto del mismo, son rigurosos y muy claros, se demanda la acreditación académica y además la experiencia comprobada, y el que los aspirantes no deben tener antecedentes penales, y gozar por el contrario de una reputación positiva.

También Instituciones como el IFE, el INM, La Auditoría Superior de la Federación, Algunos Organismos Descentralizados y Desconcentrados, ciertas (no todas) áreas de varias Secretarías como la de Salud, la SHCP, La Secretaría de la Función Pública y algunas más, han implementado sistemas similares a los descritos, con los beneficios ya mencionados, siempre favorables para ambas partes, la institución y sus trabajadores, y, por ende, para la ciudadanía. Durante el sexenio anterior, el Congreso de la Unión tuvo a bien, aprobar la llamada LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

De la que resulta interesante analizar los siguientes artículos:

Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto establecer las bases para la organización, funcionamiento y desarrollo del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada.

Las entidades del sector paraestatal previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal podrán establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera tomando como base los principios de la presente Ley.

Artículo 2.- El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad.

Artículo 4.- Los servidores públicos de carrera se clasificarán en servidores públicos eventuales y titulares. Los eventuales son aquellos que, siendo de primer nivel de ingreso se encuentran en su primer año de desempeño, los que hubieren ingresado con motivo de los casos excepcionales que señala el artículo 34 y aquellos que ingresen por motivo de un convenio.

El servidor público de carrera ingresará al Sistema a través de un concurso de selección y sólo podrá ser nombrado y removido en los casos y bajo los procedimientos previstos por esta Ley.

Artículo 5.- El Sistema comprenderá, tomando como base el Catálogo, los siguientes rangos:

- a) Director General;
- b) Director de Área;
- c) Subdirector de Área;
- d) Jefe de Departamento, y
- e) Enlace

Los rangos anteriores comprenden los niveles de adjunto, homólogo o cualquier otro equivalente, cualquiera que sea la denominación que se le dé.

La creación de nuevos cargos en las estructuras orgánicas en funciones equivalentes a las anteriores, sin importar su denominación, deberán estar homologados a los rangos que esta Ley prevé.

La Secretaría, en el ámbito de sus atribuciones deberá emitir los criterios generales para la determinación de los cargos que podrán ser de libre designación.

Éstos deberán cumplir con los requisitos que previamente establezcan las dependencias para cada puesto, y estarán sujetos a los procedimientos de evaluación del desempeño, no así a los de reclutamiento y selección que establece esta Ley.....

Como podemos apreciar, esta ley, no hace más que ser congruente con lo señalado en el artículo 123, apartado B de nuestra Carta Magna Federal, esto por supuesto en el ámbito federal.

Dentro de las entidades federativas, el esfuerzo ha sido un poco menos notable, algunos estados han tratado de implementar algunos sistemas de este tipo, pero en muy limitadas áreas de su administración pública; dentro de las secretarías, las procuradurías locales y los organismos autónomos podemos encontrar que para ciertos puestos se pide que el aspirante posea título profesional y cierto perfil de experiencia y honorabilidad; las comisiones locales de derechos humanos y los institutos electorales son algunas de las entidades que al menos de forma parcial y a veces poco clara establecen algunos sistemas de servicio civil, y en otros casos, piden la acreditación de distintos instrumentos y méritos para aspirar a algunos de sus puestos de mayor rango. También dentro de los cuerpos policiacos estatales y municipales se han hecho algunos esfuerzos, pero en ese apartado de la seguridad pública queda mucho por hacer.

Sólo los poderes judiciales de los estados, han contado desde hace muchos años con un sistema de servicio profesional o civil de carrera, con reglas claras e instrumentos y requisitos de admisión, ascenso, permanencia y baja precisos y objetivos.

En donde el fracaso, el atraso y la apatía han sido verdaderamente notables para tratar de implementar sistemas de este tipo, es en los municipios.

El Código Municipal para el Estado de Coahuila, en su artículo 102, Fracción II, Numeral 8 dice que es Facultad y Deber del Ayuntamiento:

8. Reglamentar el servicio profesional de carrera municipal.

Mientras que el 122 señala:

ARTÍCULO 122. Para ser titular de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal se requiere ser ciudadano mexicano, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, de preferencia ser vecino del municipio, de reconocida honorabilidad y con aptitud para desempeñar el cargo, además de otros requisitos señalados por éste y otros ordenamientos legales aplicables.

En Materia de Capacitación de los Servidores Públicos nos refiere lo siguiente:

ARTÍCULO 172. Los municipios por acuerdo de los ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la formulación y aplicación de planes y programas comunes, así como para la creación de organismos o entidades de desarrollo regional que tengan por objeto, entre otros:

VI. La capacitación de los servidores públicos municipales.

A la fecha, en los municipios de la entidad, los cargos de directores, sub directores y otros similares se siguen otorgando por mera discrecionalidad del alcalde en turno, Igualmente en lo que se refiere a puestos como la Contraloría, la Tesorería y la Secretaría de los Ayuntamientos, no siempre se elige a las personas que cuenten con el perfil idóneo para cada puesto.

Los Ayuntamientos, incluyendo a los municipios más grandes, han omitido el dar cabal cumplimiento a la implementación del Servicio Civil de Carrera, previsto en el mismo Código Municipal, se han negado a establecer las bases mínimas, así como a garantizar la continuidad en los puestos a quienes se hayan destacado por su eficiencia y honorabilidad. Y nos referimos concretamente a los cargos ya señalados en el párrafo anterior.

Las consecuencias son evidentes, cada nueva administración llegan a los puestos de mayor importancia para el municipio, personas que si bien traen buenas intenciones, carecen de la preparación o la experiencia necesaria para el cargo, con las debidas consecuencias negativas para el servicio público en perjuicio de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos proponer la siguiente iniciativa con Proyecto de Decreto:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Modifica el Artículo 122 del Código Municipal para quedar como sigue:

ARTÍCULO 122. Para ser titular de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal se requiere ser ciudadano mexicano, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, de preferencia ser vecino del municipio, de reconocida honorabilidad, **contar con instrucción profesional afín al puesto a ocupar o acreditar de manera fehaciente los conocimientos y experiencia necesarios** y la aptitud para desempeñar el cargo, además de los otros requisitos señalados por éste y otros ordenamientos legales aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 12 junio de 2007.

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.A.N.
“LIC. VICENTE FOX QUESADA”**

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS A. MENDOZA BALDERAS

DIP. LUIS GURZA JAIDAR.

DIP. CÉSAR FLORES SOSA.

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Es cuanto, Diputado Presidente.

NOTA: Durante la lectura, el Presidente interrumpe a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para pedir silencio y guardar orden en el Salón de Sesiones, así como para informar que se integrará una Comisión de Diputados para atender al público asistente.

- *Durante la lectura interviene el Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González, para solicitar al público asistente no tomar parte ni en las discusiones ni en las intervenciones de los Diputados, así como que una Comisión integrada por los Diputados Genaro Eduardo Funtos Sánchez, Alfredo Garza Castillo, Alejandro de Luna González y José Francisco Cortés Lozano a la cual se suma también el Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila, los atenderá en el salón Luis Donaldo Colosio en el mismo edificio.*

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, compañera Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley Orgánica, a esta iniciativa se le debe de dar segunda lectura, por lo que en su oportunidad será agendada para este efecto.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para dar segunda lectura a una iniciativa de decreto para la expedición de la Ley de la Protección a la Maternidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y reforma a la Ley del Instituto Coahuilense de las Mujeres, Ley Estatal de Salud, Ley de Asistencia Social del Estado, Código Penal y Ley de Ejecución de Sanciones Privativas y Restrictivas de la Libertad para el Estado de Coahuila, con el fin de proteger la maternidad en el estado, que plantea conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional; los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza” del Partido Unidad Democrática de Coahuila; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Genaro Eduardo Funtos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La iniciativa con proyecto de decreto para la expedición de la Ley de la Protección a la Maternidad para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue leída y quedó a su disposición en la Sesión Ordinaria del Pleno que se celebró el 5 de junio del año en curso.

Por lo señalado y en atención a lo que dispone el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso, vengo a solicitar que se dispense el trámite de la segunda lectura, así como que esta solicitud se someta a votación del Pleno y se proceda a lo que corresponda.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, compañera.

En atención de que se ha solicitado la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa, dicha petición se somete a votación económica mediante el sistema electrónico, pidiéndose al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, que informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 0 abstenciones; 0 votos en contra y 26 votos a favor.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, compañero Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la dispensa de la segunda lectura de esta iniciativa.

Cumplido lo anterior y en atención a lo establecido en el artículo 194 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación podrán hacerse comentarios respecto a la iniciativa que fue leída, indicándose que se podrá hablar hasta 3 veces a favor y otras tantas en contra, por lo que se pide a quienes deseen intervenir para este efecto, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones... Diputado Luis Mendoza ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El Congreso de Coahuila, se ha dicho en muchas ocasiones, es una caja de resonancia y no puede mantenerse ajeno a los grandes temas y debates nacionales.

El aborto, no es un tema exclusivo del Distrito Federal y como representantes populares tenemos la obligación de dignificar la política y nuestra labor legislativa, tenemos además el deber de no politizar y no polarizar a la sociedad, sino de brindar soluciones concretas de alternativas a los coahuilenses.

La defensa de la vida no es cuestión de religión o de fe, es un asunto de derechos humanos, de libertades y responsabilidades y de democracia, lo más valioso es la vida humana por eso la defendemos porque el estado tiene la obligación de proteger a los más débiles, las mujeres reclaman opciones reales viables y seguras para enfrentar su condición de progenitoras y madres, frente a los retos que hoy viven como actrices fundamentales de todos los procesos de vida en Coahuila.

Esta iniciativa plantea una obligación gubernamental de protección a la maternidad desde diversos puntos de vista como son:

- Defensa legal.
- Protección efectiva con una red de protección a mujeres embarazadas, desde instituciones públicas especializadas en atención a la mujer.
- Asesoría legal especializada.
- Lucha contra la discriminación en el trabajo.
- Asistencia médica gratuita en la red de salud pública e incluso en la privada.
- Opciones preferenciales a programas sociales de vivienda.
- Tarifas preferenciales en transporte público.

- Incentivos fiscales a empresas que contraten a mujeres embarazadas.
- Opciones, becas para mujeres adolescentes embarazadas y que se encuentran estudiando.
- Asesoría y redes para ejercer el derecho de dar en adopción a un bebé si así fuera el caso.

Resaltamos la necesidad de que el Gobierno de Coahuila incluya de manera universal a las futuras madres como sujetas de derecho a recibir un apoyo económico directo y suficiente para solventar los gastos que implica la maternidad en todas sus etapas, gestación, el parto y cuidados postnatales.

Compañeras y compañeros, amigas y amigos.

Es muy importante resaltar que esta iniciativa no descubre el hilo negro y también es evidente que recopila muchos artículos de muchísimas leyes en torno a la protección de la maternidad, da e innova en otros artículos, pero ofrece una respuesta directa a un problema social que no podemos ni ocultar, ni tampoco podemos negar.

Esta iniciativa suma programas ya existentes, pero que están dispersos en distintas áreas de la administración pública, se pretende tener un órgano rector y reglas claras y reconocer también los esfuerzos del Gobierno Estatal, del Gobierno Federal y de los gobiernos y municipales.

Compañeras y compañeros, esperando que en Comisiones esta iniciativa sea enriquecida y que no sufra el desprecio o indiferencia como ha dado en otras ocasiones, por el contrario, debemos reorientar el rumbo en su actuar de este Honorable Congreso del Estado de Coahuila y debemos de dar soluciones de frente a la ciudadanía, dar pasos para fortalecer las instituciones trascendentales de la sociedad y de nuestra especie como es la familia.

Tenemos compañeras y compañeros, la obligación de luchar por la vida y defenderla siempre y algo tan sagrado también, como lo es la maternidad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, compañero Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra ¿el sentido de su intervención, Diputado Pérez Valenzuela?; ¿Diputada Silvia?; ok, con esa intervención se agotan las intervenciones a favor. Adelante Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo difiero de lo que dice el compañero Luis Mendoza, porque de repente habla del aborto y de repente de la maternidad, como que se desgarran las extrañas por el aborto y se convierte un minino por la maternidad, pero si estoy de acuerdo con la iniciativa.

Hay que dejar claro que esta iniciativa no es un invento ni se descubre el hilo negro, en Coahuila en los diferentes ordenamientos legales ya lo mencionan nada más que está disperso, se trata de unir y esta iniciativa está uniendo esos conceptos y esos valores que son de protección a la maternidad.

En Coahuila hemos sido un estado de avanzada en la legislatura, hablamos del derecho a la vida como uno de los derechos fundamentales del ser humano y uno de los derechos que tiene nuestra Constitución Política General de la República, pero hay que dejarlo claro, estamos a favor de la maternidad y el derecho a la vida, pero no se vale que en este tema metamos el aborto para desgarrarnos la investidura.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, compañero Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Creo que hoy este Congreso, este Honorable Congreso estamos a punto de hacer historia, de hacer historia y de ser congruentes con lo que unidos, el Poder Ejecutivo, el Judicial y nosotros, llevemos de verdad ese eslogan del Gobierno de la Gente, porque todos somos gobierno.

Hoy podemos hacerle justicia a todas aquellas madres, sí, que en primer lugar se sienten abandonadas por su pareja, segundo, que su propia familia les da la espalda y lo más grave de todo, que la misma sociedad incluidos todos, también les damos la espalda, que bueno que podamos nosotros aprobar en este Congreso esta iniciativa donde se crea a través de las instituciones especializadas para el cuidado de la mujer y hablo del Instituto de la Mujer, asimismo de la Ley General de Salud, bueno la Ley de Salud del Estado, sí, una red de protección, tenemos como especie que hacer valer nuestra función y aquí venimos como especie lo hablo, a perpetuarnos.

Tenemos que garantizar ese derecho a la vida, tenemos que proteger a nuestras madres, a garantizarles esa nueva vida, pero protegerlas no en un camino de presión, no en un camino de austeridad, sino en un camino donde el gobierno se haga cargo de ellas y que les dé una vida digna a ella y a la nueva vida formada para que tengan ese alumbramiento, sí, y que la depresión postparto no sea tan marcada ya que en condiciones normales como quiera sucede.

Hoy podemos compañeras y compañeros legisladores, hacer grande a Coahuila, olvidarnos de cuestiones de protagonismo y autorizar una ley, vamos a hacerlo por nuestras mujeres, vamos a hacerlo porque nuestras mujeres lo merecen, vamos a protegerlas y hoy a eso los invito a que se vayan a Comisión y regrese ese dictamen y les pido su voto a favor.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputada.

¿El sentido de su intervención, Diputado? Adelante Diputado Pérez.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Nada más quiero puntualizar unos pequeños puntos.

La maternidad no es solo de la mujer, se necesita el producto de ese embarazo para llegar a la maternidad, no es solo de la mujer, es de la mujer y el producto que viene siendo el hijo, y aquí no solo debemos de proteger el derecho de la mujer como maternidad, sino también de su producto.

Y aquí nada más faltaría señalar también que la maternidad se difiere en un término internacional, ya no nada más de la mujer, la maternidad y la paternidad recae tanto en la madre como en el padre, y sino vean la Constitución Política de Francia, donde la mayoría de las legislaturas de los congresos de los países desarrollados ya ven esta definición, tanto al padre como a la madre.

Si vamos a desarrollar en su momento dado una iniciativa también, yo creo que hay que definir la palabra maternidad.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, se dispone que esta iniciativa sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y por lo que se hace a la reforma propuesta al Código Penal, se

dispone que la misma sea turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Justicia, para efectos de su estudio y dictamen.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, relativo a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, relativo a la iniciativa de Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

DICTAMEN de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, relativo a la Iniciativa de Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía, propuesta por el C. Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; y,

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Congreso el día 22 de mayo de 2007, se acordó turnar a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a la Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Iniciativa de Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía, propuesta por el C. Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- - Que estas Comisiones, con fundamento en los artículos 97, 102 fracciones I y XXIV, 103 fracción I, 126 fracción VII y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- La Iniciativa de Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía, propuesta por el C. Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, se basa en las consideraciones siguientes:

La energía se ha convertido en parte esencial de nuestra vida diaria. Sin ella, difícilmente podríamos imaginar los niveles de desarrollo que el mundo ha alcanzado.

El desarrollo de la economía de un país, desde tiempos remotos, ha sido uno de los principales retos para sus gobiernos, sectores productivos y población en general. Sin embargo, hoy enfrentamos un

nuevo desafío global: el crecimiento económico sostenible, es decir, el aumento de la calidad de vida de los habitantes con el menor uso posible de recursos naturales y degradación ambiental.

Esta tarea no ha sido fácil. Las crisis energéticas ocurridas hace más de tres décadas se han constituido en detonantes para la sensibilización de los gobiernos de los países, en torno a la necesidad de identificar problemáticas específicas y determinar lineamientos, políticas y criterios de uso racional de la energía y aprovechamiento de energías generadas por recursos renovables.

Para el cumplimiento de las finalidades referidas, resulta indispensable la concientización de los consumidores de energía, sobre los beneficios que ésta reporta en todas sus formas y manifestaciones, el costo de los procesos de generación, transformación, transmisión y distribución de la energía así como la posibilidad de utilizar en la vida diaria energías renovables.

La necesidad de crear prácticas que redunden en el uso racional de la energía y el aprovechamiento de energías renovables no es privativa de los países desarrollados en los que, por sus características especiales, se presume un alto consumo de energéticos. Los países en vías de desarrollo tienen la ineludible responsabilidad de legislar en esta materia. Como ejemplo de lo anterior, son de mencionarse las leyes sobre uso racional de energía y desarrollo de eficiencia energética vigentes en Brasil, Colombia, Costa Rica y Perú.

Desde la perspectiva del uso racional y eficiente de la energía, el Estado debe ser, como expresión de la sociedad, quien desarrolle las políticas públicas tendientes a superar los obstáculos y limitaciones que impiden definir adecuadamente las opciones para el ahorro y uso eficiente de energía y poder acceder a ellas en forma eficiente, generando resultados tangibles que incidan directamente en el desarrollo sostenible.

La multiplicidad de actores involucrados en la temática de la eficiencia energética y la necesidad de articular acciones coordinadas entre las distintas entidades públicas y privadas, plantea el desafío de proponer un diseño institucional que, de acuerdo a la estructura oficial imperante, permita incluir a todos los sectores de gobierno y sociedad mexicana, relacionados directa o indirectamente en el consumo de energía.

La participación de unos cuantos en las prácticas recurrentes de uso racional de energía y aprovechamiento de la energía renovable resulta insuficiente. Es indispensable generar una cultura local y general de uso conciente y medido de los energéticos, mediante la difusión adecuada de los criterios, políticas y lineamientos que lo promuevan. De igual forma, con el fin de definir los referidos criterios es necesario dotar al Titular del Ejecutivo del Estado de atribuciones específicas en materia de uso racional de energía además de prever la posibilidad de crear comisiones intersecretariales para la atención de asuntos prioritarios en los términos de legislación aplicable.

Los aspectos relativos a la generación, transformación, transmisión y distribución de la energía son materia de regulación en el ámbito federal, en los términos de la Constitución General de la República.

Al respecto, el desarrollo del sector energético en nuestro país se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de nuestra Carta Magna, el cual establece en su párrafo sexto: "Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radiactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que, en su caso, se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la ley reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación- aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines". El párrafo séptimo del mismo artículo 27 dispone que: "Corresponde también a la Nación el aprovechamiento de los combustibles nucleares para la generación de energía nuclear y la regulación de sus aplicaciones en otros propósitos. El uso de la energía nuclear solo podrá tener fines pacíficos".

Es de destacarse que nuestro país dispone de importantes recursos naturales energéticos, principalmente hidrocarburos, es decir, petróleo y gas. También cuenta con un sistema eléctrico que se caracteriza por ser uno de los más extensos del mundo, así como una importante infraestructura industrial y humana en los subsectores de petróleo, electricidad y energía nuclear.

No obstante, las entidades federativas deben promover la observancia de los criterios, políticas y lineamientos que se estimen pertinentes con el fin de que los consumidores en general hagan uso racional de la energía, fomenten su ahorro y promuevan el aprovechamiento de energías que se generen a partir de recursos renovables. Igualmente importante resulta difundir entre la población que el ahorro y uso racional de la energía no constituye una reducción en el nivel de bienestar ni en el grado de satisfacción de las necesidades cotidianas.

En este contexto, merece la pena mencionar lo dispuesto por el artículo 124 de la Constitución General de la República y que a la letra dice: "Las facultades que no estén expresamente concedidas por ésta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados".

Mediante la adecuada aplicación del contenido de la ley que se somete a su consideración se pretende crear una cultura de cuidado y protección de nuestros recursos mediante la transformación de nuestros hábitos como consumidores de energía, que favorezca la economía familiar y que preserve los recursos naturales de nuestro entorno. Por ello, nos dimos a la tarea de diseñar un ordenamiento formado por cinco capítulos que incluyen los siguientes temas:

Capítulo Primero. Disposiciones Generales.

El objeto de la ley será el de establecer las bases generales sobre las cuales el Estado, fomentará el uso racional de energía y promoverá el aprovechamiento de las energías renovables con que contamos. Es importante que el sector público y privado lleve a cabo acciones que disminuyan el consumo de energía y por ende, genere su propio ahorro y uso racional de la misma, así como obtener el beneficio económico, social y ambiental que origina el empleo de energía derivada del viento, del sol y del agua en las actividades que ejecuten. Proponemos este instrumento legal, como el medio que nos abra el camino para iniciar una cultura de cuidado y protección por nuestros recursos. Este apartado presenta además un catálogo de definiciones que facilitarán el uso, interpretación y aplicación de la ley.

Capítulo Segundo. Atribuciones en materia de uso racional de energía.

El Titular del Ejecutivo del Estado, es el encargado de la aplicación de esta iniciativa de ley. Sin embargo, el compromiso de cumplir las disposiciones que la misma prevé, se extienden a las entidades y dependencias de los tres Poderes del Estado, así como a los municipios. Estas entidades coadyuvarán en la difusión hacia todos los sectores de la población coahuilense, de las acciones que permitan el uso racional de energía, abriendo las puertas al reconocimiento y estímulo por parte de las autoridades, respecto de aquellos que se destaquen por su esfuerzo y labor por el uso racional y el ahorro de energía. Considera la posibilidad de que se celebren convenios de colaboración con distintas instancias de gobierno, con el fin de impulsar programas, proyectos y acciones que beneficien al Estado y que a su vez, propicien un desarrollo sostenible.

En este capítulo además se considera la creación por parte del Titular del Ejecutivo del Estado de una comisión de carácter intersecretarial, para que de manera directa y por acuerdo, lleve a cabo las acciones y atribuciones descritas en el apartado que antecede.

Capítulo Tercero. El Consejo Consultivo para el ahorro de energía en el Estado.

La participación ciudadana en el quehacer de las autoridades, constituye una de las herramientas más eficaces para mejorar las condiciones de vida de los coahuilenses. Por ello, se considera la creación de un Consejo consultivo, formado por miembros de asociaciones industriales y comerciales, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, científicas, de investigación y por todo aquel ciudadano o habitante del Estado que pueda aportar conocimientos, opiniones y propuestas que fomenten el ahorro y uso racional de energía en el Estado. Este consejo será el órgano de apoyo y asesoría de la comisión que se integre para la aplicación de esta ley. Celebrará sesiones de manera trimestral, en las cuales se acordarán, de manera colegiada, los criterios y acciones que fomenten el uso racional de energía y los medios para cumplirlos.

Capítulo Cuarto. El Plan Estatal de Ahorro de Energía.

El Titular del Ejecutivo del Estado, por conducto de la comisión que, para tal efecto se instale, tendrá la atribución de diseñar, elaborar, ejecutar y difundir el Plan Estatal de Ahorro de Energía. En éste, se describirán los principios y acciones que impulsen la cultura del ahorro y uso racional de la energía, y en lo conducente, del posible uso y aprovechamiento de la energía que podemos obtener mediante los recursos renovables. Para su correcta difusión entre las autoridades y comunidad en general, este Plan deberá publicarse en Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en los medios remotos de comunicación con que cuente la comisión referida en el Capítulo Segundo.

Capítulo Quinto. El fomento al aprovechamiento de la energía renovable.

La coordinación y apoyo en los distintos órdenes de gobierno en cuanto al uso racional de energía y fomento por el aprovechamiento de la energía renovable, permite obtener los mejores resultados para mejorar la economía y proteger los ecosistemas y recursos naturales de nuestro país. El impulso, promoción y fomento de ahorro de energía es sin duda un compromiso de todos. Por ello, esta iniciativa incluye un apartado en el que tanto el Titular del Ejecutivo del Estado y los municipios, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, lleven a cabo acciones que permitan la consecución del objeto de esta iniciativa de ley.

TERCERO.- La Iniciativa cuyo estudio y dictamen se hace, aborda el uso racional de la energía.

La energía, tradicionalmente se ha obtenido del uso de combustibles fósiles, que son mezclas de compuestos orgánicos que se extraen del subsuelo. Se consideran combustibles fósiles el petróleo, carbón y gas natural.

Establecido lo anterior, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone:

Art. 27.- (Párrafo sexto)

Tratándose del petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos o de minerales radioactivos, no se otorgarán concesiones ni contratos, ni subsistirán los que en su caso se hayan otorgado y la Nación llevará a cabo la explotación de esos productos, en los términos que señale la Ley Reglamentaria respectiva. Corresponde exclusivamente a la Nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines.

Art. 28.- (Párrafo cuarto)

No constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las siguientes áreas estratégicas: correos, telégrafos y radiotelegrafía; petróleo y los demás hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radioactivos y generación de energía nuclear; electricidad y las actividades que expresamente señalen las leyes que expida el Congreso de la Unión.

Art. 73.- El Congreso tiene facultad:

X.- Para legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematográfica, comercio, juegos con apuestas y sorteos, intermediación y servicios financieros, energía eléctrica y nuclear, y para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del Artículo 123;

Artículo 124.- Las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados.

Así las cosas, de la lectura de los preceptos constitucionales transcritos, se advierte con meridiana claridad, que la facultad para legislar en materia de hidrocarburos (sólidos, líquidos y gaseosos, que incluye carbón, petróleo y gas natural) y energía nuclear, corresponde a la federación.

Establecido lo anterior, la Iniciativa cuyo estudio y dictamen se hace, alude a las fuentes modernas de energía renovable, tales como la hidráulica, hidroeléctrica, solar, geotérmica, eólica y biomasa y propone fomentar el uso de las mismas, por lo que en ese sentido, la Iniciativa de Ley que ahora se dictamina constituye un avance significativo para preservar el medio ambiente, al proponer, por una parte, el fomento de estos medios de energía, y por otra, la disminución de la energía derivada de los combustibles fósiles, petróleo, carbón y gas natural, dados los altos índices de contaminación que producen, con el consiguiente deterioro ecológico.

La Iniciativa de Ley que ahora se estudia y dictamina, se compone de cinco capítulos; en el primero, se establecen las disposiciones generales, relativas al objeto de la ley, como medio para iniciar una cultura de cuidado y protección de nuestros recursos.

En el capítulo segundo se establecen las atribuciones en materia de uso racional de energía, y se determina que corresponde al Ejecutivo del Estado la aplicación de la ley, cuyo cumplimiento se extiende a las entidades y dependencias de los tres poderes y los municipios, que deberán coadyuvar en las acciones que permitan el uso racional de la energía, introduciendo el “ derecho premial ” al reconocer y estimular a quienes se destaquen por su esfuerzo y labor en el uso racional y ahorro de energía.

El Capítulo Tercero regula la participación ciudadana al crear un Consejo Consultivo para el ahorro de energía en el Estado, formado por miembros de asociaciones industriales y comerciales, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, científicas, de investigación y por los ciudadanos que puedan aportar conocimientos, opiniones y propuestas que fomenten el ahorro y uso racional de energía en el Estado.

El capítulo cuarto regula el Plan Estatal de ahorro de Energía, en el que se describirán los principios y acciones que impulsen la cultura del ahorro y uso racional de la energía, para su mayor difusión se publicará en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en algún otro medio de comunicación.

Finalmente, el capítulo quinto aborda en sus disposiciones el fomento al aprovechamiento de la energía renovable con el objeto de promover el uso de fuentes de energía renovables, lo cual implica un gran avance legislativo, pues las fuentes de energía del futuro son aquellas que producen un impacto ambiental mínimo y se presentan como alternativa de las que han sido consideradas tradicionalmente, derivadas de los hidrocarburos.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, resulta pertinente someter a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO: Toda vez que la Iniciativa que propone la Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía Para el Estado de Coahuila, representa un significativo avance para preservar el medio ambiente, se recomienda sea aprobada.

La Iniciativa dice literalmente:

LEY DE FOMENTO AL USO RACIONAL DE LA ENERGÍA PARA EL ESTADO DE COAHUILA.

CAPÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. La presente leyes de orden público e interés general y tiene por objeto establecer las bases generales para fomentar el uso racional de energía y promover el aprovechamiento de la energía renovable en el Estado de Coahuila.

Artículo 2. Para los efectos de esta ley se entiende por:

- I.** Consejo: el Consejo Consultivo para el Ahorro de Energía;
- II.** Energía renovable: es aquella que se produce de forma continua y es inagotable, se obtiene de fuentes naturales.
- III.** Entidades privadas: comprende todas aquellas que formen parte del sector productivo, organismos no gubernamentales y la población en general;
- IV.** Entidades públicas: los órganos y dependencias de los Poderes y municipios, organismos públicos autónomos, entidades para estatales y paramunicipales;
- V.** Estado: el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- VI.** Ley: la Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía para el Estado de Coahuila;
- VII.** Recomendación: documento emitido por el Titular del Ejecutivo a través de la instancia que para tal efecto se instale, en el cual se establecerán los criterios y acciones a llevar a cabo, a fin de fomentar el uso racional de energía;
- VIII.** Secretaría: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado;

- IX.** Tecnologías limpias: aquéllas que al ser aplicadas no producen efectos secundarios o transformaciones al equilibrio ambiental o a los ecosistemas;
- X.** Titular del Ejecutivo: El Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, y
- XI.** Uso racional de energía: Son las acciones, estrategias y hábitos encaminados al consumo eficiente de energía en todas sus formas y manifestaciones. Utilizando la energía de tal manera que se obtenga la mayor eficiencia energética, dentro del marco del desarrollo sostenible y respetando la normatividad vigente sobre medio ambiente y los recursos naturales renovables.

CAPÍTULO SEGUNDO

ATRIBUCIONES EN MATERIA DE USO RACIONAL DE ENERGÍA

Artículo 3. El Titular del Ejecutivo tendrá las siguientes atribuciones:

- I.** Diseñar, difundir y ejecutar el Plan Estatal de Ahorro de Energía;
- II.** Promover campañas para concientizar sobre el ahorro y uso racional de la energía a las entidades públicas y privadas;
- III.** Promover acciones y proyectos específicos que repercutan en una cultura de ahorro y uso eficiente de energía acorde con las características de las regiones y municipios del Estado;
- IV.** Coordinar las acciones que se lleven a cabo en las regiones y municipios del Estado en materia de uso racional de energía;
- V.** Promover la integración de comisiones u oficinas municipales especializadas en materia de uso racional de energía;
- VI.** Realizar los diagnósticos necesarios a fin de identificar las condiciones de consumo de energía en el Estado y el uso racional de la energía;
- VII.** Desarrollar e implementar políticas estatales relacionadas con el ahorro y uso racional de energía;
- VIII.** Coordinar el desarrollo de sus actividades con entidades públicas y privadas, para la implementación de campañas de asistencia técnica, capacitación, promoción, difusión, concientización y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de esta ley;
- IX.** Diseñar mecanismos de vinculación que faciliten la ejecución de proyectos de inversión para el cumplimiento de su objeto;
- X.** Coadyuvar, en el ámbito de su competencia, en la debida observancia de las normas oficiales mexicanas en materia de eficiencia energética;

- XI.** Propiciar la elaboración y aplicación de normas técnicas estatales que regulen el ahorro y uso racional de energía;
- XII.** Impulsar la participación de las instituciones de educación superior y asociaciones de profesionistas. en la investigación, capacitación y desarrollo de tecnologías en la materia;
- XIII.** Promover en las instituciones educativas del Estado la realización de cursos, talleres, conferencias y diplomados en materia de uso racional de energía;
- XIV.** Instrumentar políticas y acciones en materia de iluminación, uso de aparatos electrodomésticos, equipos de aire acondicionado y calefacción, y demás enseres que para su funcionamiento consuman energía, en beneficio de la economía familiar;
- XV.** Prestar asesoría técnica a los municipios y a los sectores publico y privado que así lo soliciten en materia de ahorro y uso racional de energía y aprovechamiento de energías renovables;
- XVI.** Acordar con los titulares de las entidades públicas y privadas -cuando sea procedente- realización de visitas a sus instalaciones, a fin de verificar sus consumos de energía;
- XVII.** Emitir recomendaciones a las entidades públicas y privadas -cuando sea procedente- para que procuren la aplicación de los criterios de uso racional de energía;
- XVIII.** Elaborar y difundir el directorio de organismos relacionados con la materia de uso racional de energía y aprovechamiento de energía renovable, y
- XIX.** Las demás que establezca la presente ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 4. El Titular del Ejecutivo podrá celebrar convenios e instrumentos de coordinación con las instancias federales y municipales correspondientes para el cumplimiento del objeto de esta ley.

Artículo 5. El Titular del Ejecutivo podrá otorgar presea, incentivos y reconocimientos a las entidades públicas y privadas que se destaquen en su labor por el ahorro y uso racional de la energía

Artículo 6. El Titular del Ejecutivo podrá dar estímulos y subsidios a las entidades públicas, organismos no gubernamentales y demás instituciones, en los términos de la fracción III del artículo 38 del Código Fiscal del Estado, que se destaquen por sus acciones y esfuerzos en materia de ahorro y uso racional de energía, previa opinión del consejo.

Artículo 7. Las entidades públicas procurarán la implementación de medidas que fomenten el uso racional de la energía, mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- I.** La adquisición e instalación de equipos de oficina con diseños, materiales y características que propicien el uso racional de la energía;
- II.** El establecimiento de horarios de labores y atención al público que permitan el aprovechamiento eficiente de la luz solar;

- III. La promoción y fomento del uso racional de los equipos que consumen energía por parte de los servidores públicos;
- IV. La sustitución de focos incandescentes y de halógeno por lámparas ahorradoras de energía, así como el uso de atenuadores electrónicos para graduar la iluminación;
- V. La baja de los equipos en desuso, conforme a las disposiciones aplicables;
- VI. El mantenimiento periódico de los equipos e instalaciones eléctricas para la identificación oportuna de fugas eléctricas, y
- VII. Los demás que determine esta ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 8. El Titular del Ejecutivo podrá delegar sus atribuciones mediante la creación de una comisión intersecretarial para la atención directa de las disposiciones previstas en esta ley. La creación e integración de dicha comisión estará a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila. La coordinación general de dicha comisión intersecretarial será a cargo de la Secretaría.

CAPÍTULO TERCERO

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN EL ESTADO

Artículo 9. El Consejo será el órgano de consulta y apoyo de la comisión intersecretarial a que se refiere el artículo 8 de esta ley, en materia de ahorro y uso racional de energía y aprovechamiento de las energías renovables. Fomentará la participación ciudadana y podrá integrarse por representantes de los siguientes sectores de la sociedad:

- I. Asociaciones industriales y comerciales;
- II. Organismos no gubernamentales;
- III. Instituciones de educación superior;
- IV. Instituciones y consejos de investigación científica y tecnológica;
- V. Organizaciones legalmente constituidas de naturaleza análoga, y
- VI. Ciudadanos con conocimiento en la materia.

Los miembros del Consejo acudirán a las sesiones de la comisión previa invitación del Titular del Ejecutivo o de los miembros de la comisión intersecretarial que para tal efecto se establezca.

Artículo 10. El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar proyectos y estudios en materia de uso racional de energía y aprovechamiento de energía

renovable;

- II.** Emitir su opinión respecto a los diagnósticos a que se refiere la fracción VI del artículo 3 de la presente ley;
- III.** Conocer el programa. anual de actividades de la comisión intersecretarial que para tal efecto se establezca;
- IV.** Proponer la implementación de los programas y acciones destinados al uso racional de energía y aprovechamiento de energía renovable;
- V.** Estudiar y emitir su opinión sobre los proyectos de coordinación con las entidades públicas y privadas, así como. analizar y examinar el costo de cada proyecto;
- VI.** Emitir las opiniones que le sean solicitadas en la materia;
- VII.** Elaborar, publicar y difundir material informativo sobre el uso racional de la energía y el aprovechamiento de energía renovable, y
- VIII.** Las demás que determine esta ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 11. El cargo de miembro del Consejo será honorífico por lo que sus miembros no recibirán retribución alguna por el ejercicio de sus funciones.

Artículo 12. El Consejo celebrará sesiones ordinarias de manera trimestral y extraordinarias en cualquier tiempo que se requieran. En la primera sesión que se celebre, se designará por mayoría de votos de los miembros presentes y por un tiempo determinado, a un secretario técnico que tendrá la responsabilidad de:

- I.** Emitir las convocatorias para las sesiones del Consejo; previa autorización del titular del ejecutivo o miembros de la comisión intersecretarial
- II.** Dirigir las sesiones del Consejo y declarar la validez de los acuerdos que se tomen;
- III.** Verificar el quórum legal para la celebración de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;
- IV.** Llevar el registro de los acuerdos que se tomen por sus integrantes y levantar las actas correspondientes;
- V.** Hacer cumplir las disposiciones y acuerdos emanadas de las sesiones del Consejo;
- VI.** Recabar las firmas en las actas correspondientes, de los integrantes del Consejo al término de las sesiones, y
- VII.** Las demás que establezca esta ley y demás disposiciones aplicables.

Artículo 13. Las sesiones del Consejo serán válidas cuando el quórum se integre con la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 14. Los acuerdos del Consejo se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes. En caso de empate, el secretario técnico tendrá voto de calidad.

CAPÍTULO CUARTO

EL PLAN ESTATAL DE AHORRO DE ENERGÍA

Artículo 15. El Plan Estatal de Ahorro de Energía promoverá el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- I.** Ahorro y uso racional de la energía en todas sus formas y manifestaciones, para consolidar una cultura sobre el consumo eficiente de los recursos;
- II.** Propiciar la elaboración y aplicación de normas técnicas estatales que regulen el uso racional de la energía;
- III.** Diseñar estrategias de financiamiento que permitan la realización de proyectos que impulsen el ahorro y uso racional de la energía en el Estado y sus municipios;
- IV.** Implementar, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, dentro de los programas educativos del nivel preescolar, primaria y secundaria el tema del uso racional de la energía y el aprovechamiento de la energía renovable;
- V.** Fomentar la capacitación de recursos humanos en materia de ahorro y uso racional de energía;
- VI.** Fomentar la participación de las entidades públicas y privadas en las acciones que permitan el uso racional de la energía en el Estado y sus municipios;
- VII.** Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de ahorro y uso racional de la energía, y
- VIII.** Los demás que determine el Titular del Ejecutivo.

Artículo 16. La comisión descrita en el artículo 8 de esta ley, podrá solicitar el apoyo y asesoría técnica del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología, para diseñar y difundir tecnología basada en el uso de energía renovable, así como para impulsar los programas y proyectos que se elaboren en materia de uso racional de energía.

Artículo 17. El Plan Estatal de Ahorro de Energía deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en los medios remotos de comunicación con que cuente la comisión prevista en el artículo 8 de esta ley.

CAPÍTULO QUINTO

EL FOMENTO AL APROVECHAMIENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE

Artículo 18. Con el objeto de promover el uso de las fuentes de energía renovables, el Titular del Ejecutivo del Estado y los municipios en el ámbito de sus atribuciones y competencia llevarán a cabo las siguientes acciones:

- I.** Difundir mediante programas y acciones, los costos y beneficios socioeconómicos y ambientales del aprovechamiento de la energía renovable;
- II.** Promover la realización de estudios e investigaciones sobre las ventajas del uso de energía renovable en todas sus formas y manifestaciones;
- III.** Impulsar y promover políticas y programas orientados al aprovechamiento de fuentes de energía renovable;
- IV.** Fomentar la introducción de tecnologías limpias en el Estado y la sustitución de combustibles altamente contaminantes, incentivando así la protección del medio ambiente;
- V.** Impulsar, en el ámbito de su competencia, la implementación de los medios alternos de energía renovable, tales como la eólica, solar térmica y fotovoltaica, hidráulica, geotérmica, biomasa y las demás que cumplan con las características descritas en la fracción II del artículo 2 de esta ley;
- VI.** Fomentar el aprovechamiento de la energía renovable en las obras y actividades que se lleven a cabo en el Estado;
- VII.** Fomentar el uso de energía renovable en el desarrollo de viviendas, fraccionamientos, edificaciones y demás obras de infraestructura en el Estado;
- VIII.** Fomentar el uso de energía renovable en la instalación de nuevas empresas e industrias en el Estado, así como en aquéllas ya instaladas que pudieran disminuir sus consumos de energía y generar un ahorro de energía; .
- IX.** Promover planes y programas coordinados con las entidades públicas y privadas cuando sea procedente- vinculadas al aprovechamiento de la energía renovable, y
- X.** Coadyuvar en la creación de una educación y cultura ambiental en torno al uso y al aprovechamiento de fuentes de energía renovables.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Esta ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. Se derogan las demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, Diputado Francisco Saracho Navarro (Coordinador), Diputado Román A.

Cepeda González, Diputado Juan Alejandro de Luna González, Diputado Demetrio A. Zuñiga Sánchez, Diputado Guadalupe Sergio Resendíz Boone, Diputado José Ignacio Máynez Varela, Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, Diputado Virgilio Maltos Long, Diputado Lorenzo Dávila Hernández, Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza (Coordinador), Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez, Diputado Leocadio Hernández Torres y Diputada Silvia Guadalupe Garza Galvan; **Saltillo, Coahuila, a 11 de Junio de 2007.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO COORDINADOR			
DIP. ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZUÑIGA SÁNCHEZ			
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE			
DIP. JOSÉ IGNACIO MAYNES VARELA			
DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA			
DIP. VIRGILIO MALTOS LONG			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

NOMBRE	VOTO Y FIRMA		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA COORDINADOR			

DIP. FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SANCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, compañero Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones... Diputado Pon ¿El sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sin duda alguna la protección al medio ambiente se ha convertido en una de las tareas más importantes que debemos de llevar a cabo conjuntamente la sociedad y los gobiernos de todas las naciones.

En Coahuila, estado cuyo entorno debemos empezar a realizar actividades al cuidado del medio ambiente, toda vez que esto implica un sinnúmero de acciones que debemos de empezar a desarrollar de inmediato. Parte de ese cuidado los son las actividades relativas al uso moderado de la energía eléctrica, la concientización acerca del uso racional de la energía eléctrica es prioridad de nuestros tiempos, es de suma importancia motivar una cultura relativa al cuidado y uso conciente de la electricidad mediante acciones razonadas y lineamientos.

La Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía Eléctrica, tiene entre sus objetivos alentar una cultura de cuidado y protección de los recursos energéticos a través de nuestras costumbres como consumidores de energía impactando en dos aspectos importantes: Por un lado, en la preservación del medio ambiente y por otro en el mejoramiento de la economía producto del ahorro razonado de la energía.

La iniciativa en comento constituye un avance significativo en la preservación y cuidado del medio ambiente.

Por lo anterior, compañeras y compañeros Diputados, solicito su voto a favor del presente dictamen.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias compañero Diputado.

A continuación se concede la palabra al Diputado Sandoval Rodríguez. A favor. Adelante Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Presidente.

La Ley para el Uso Racional de Energía para el Estado de Coahuila es un instrumento jurídico muy importante, ya que en la actualidad la posibilidad de los recursos energéticos es uno de los factores más significativos en el desarrollo tecnológico de las naciones. A su vez, el desarrollo tecnológico determina la utilización de ciertos tipos de energía y por lo tanto, la disponibilidad de ese recurso.

Los recursos energéticos son usados por el hombre para satisfacer alguna de sus necesidades básicas en forma de calor y trabajo, pero ante todo, debe existir el respeto al medio ambiente, lo cual es una preocupación cada vez más presente y generalizada en todos los niveles sociales e industriales que tienen especial incidencia en el sector de la energía.

Los aspectos medio ambientales no pueden ser olvidados en cualquier desarrollo tecnológico o innovación para el sector energético y además, se pueden abrir nuevos mercados y negocios, apoyar esta última idea es destacable el hecho de que todas las previsiones y objetivos de las políticas energéticas apuntan hacia una mayor utilización de las energías renovables. A largo plazo, es posible que las prácticas de conservación de energía proporcionen el tiempo suficiente para que exploren nuevas posibilidades tecnológicas.

Consumir energía es sinónimo de actividad, de transformación y de progreso, siempre que ese consumo esté ajustado a nuestras necesidades y trate de aprovechar al máximo las posibilidades contenidas en la energía. La necesidad de crear prácticas que redunden en el uso racional de la energía y el aprovechamiento de energía renovables no es privativa de los países desarrollados en los que por sus características especiales se presume un alto consumo de energéticos.

En los países en vías de desarrollo tienen la ineludible responsabilidad de legislar en esta materia.

Las entidades federativas deben de promover la observancia de los criterios, políticas y lineamientos que se estimen pertinentes, con el fin de que los consumidores en general hagan uso racional de la energía, fomenten su ahorro y promuevan el aprovechamiento de energías que se generen a partir de recursos renovables.

Igualmente importante resulta difundir entre la población que el ahorro y uso racional de la energía no constituye una reducción en el nivel de bienestar ni en el grado de satisfacción de las necesidades cotidianas.

Por ello, resulta importante que en nuestro estado se legisle sobre esta materia estando así a la vanguardia en la promoción del uso eficiente de todos los recursos energéticos, contribuyendo con ello a lograr un desarrollo sustentable.

Esta ley tiene como objeto fomentar ese uso racional de la energía y promover el aprovechamiento de la energía renovable. El encargado de la aplicación de la misma será el titular del Ejecutivo, quien podrá crear una comisión intersecretarial para delegar sus atribuciones, entre las que destacan promover campañas de ahorro de energía, coordinar acciones para su uso racional, celebrar convenios de coordinación con instancias federales y municipales, impulsar la participación de instituciones educativas en la materia, emitir recomendaciones a las entidades públicas y privadas para que procuren la aplicación de criterios en uso racional de energía.

Para lograr lo anterior, diseñará y ejecutará un plan estatal de ahorro de energía, asimismo, se establece que el titular del ejecutivo podrá dar estímulos y subsidios a las entidades públicas, organismos no gubernamentales y demás instituciones en los términos de la Fracción III del Artículo 38 del Código Fiscal del Estado de Coahuila, que se destaquen por sus acciones y esfuerzos en materia de ahorro y uso racional de energía.

Por otro lado, señala medidas que procurarán implementar las entidades públicas como la adquisición de equipos de oficina que ahorren energía, sustitución de focos incandescentes por focos fluorescentes, etcétera.

Adicionalmente, contempla la participación ciudadana a través de un consejo consultivo, formado por miembros de asociaciones industriales y comerciales, organismos no gubernamentales, instituciones educativas, científicas, de investigación y ciudadanos coahuilenses interesados en aportar sus conocimientos, constituyendo así un órgano de consulta y apoyo para la Comisión Intersecretarial en materia de ahorro y uso racional de la energía.

Finalmente se pretende fomentar el aprovechamiento de la energía renovable a través de acciones concretas como la difusión de programas y acciones sobre los beneficios del aprovechamiento de la energía renovable, como la promoción de políticas para aprovechar esta energía, formulación de programas coordinados con entidades públicas y privadas para aprovechar este tipo de energía, entre varias otras cosas que se mencionan en la ley.

Por estas consideraciones, Diputadas y Diputados compañeros de esta Quincuagésima Séptima Legislatura, yo les solicito el voto a favor de este dictamen para aprobar la Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía para el Estado de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra la Diputada Silvia Garza, ¿el sentido de su intervención, Diputada? Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Indudablemente que hemos avanzado con esta Ley del Uso Racional para la Energía, y sobre todo que los programas busquemos nosotros las energías alternas, pero si tenemos también que a la brevedad posible el Ejecutivo realice el reglamento para la misma para que no sea letra muerta. Yo creo que ahí va a estar la clave para que esta ley prospere.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputada.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación: 20 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones. 21. 22.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el proyecto de decreto contenido en el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Energía y Minas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirva dar lectura al Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Municipales, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Contaminación ambiental por la combustión de carbón", planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Claro que sí, Diputado Presidente.

D I C T A M E N que presentan las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Contaminación Ambiental por la Combustión de Carbón" presentada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 28 de Marzo del presente año, se recibió Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre la Contaminación ambiental por la combustión de Carbón, solicitando que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente y la de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, estudien la posibilidad de que se exhorte a los Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de su competencia implementen programas para monitorear las emisiones de humo de Restaurantes o lugares que usan carbón para cocinar, logrando mantener un control adecuado que ayude a evitar la contaminación ambiental. Así mismo, que las Comisiones exhorten a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado para que en la medida de sus posibilidades presten asesoría técnica a los Ayuntamientos para desarrollar los programas necesarios para dichos monitoreos.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 2 de Abril del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Municipales para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo antes expuesto, estas Comisiones son competentes para emitir el presente dictamen, y conocer sobre los asuntos turnados por el Congreso del Estado según lo dispuesto por el artículo 114 fracción III, 116 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- La contaminación del aire inicia desde que el hombre aparece, y en la lucha por la supervivencia alteró los ecosistemas, esto se acrecienta cuando descubre el fuego y por ende la principal fuente de contaminación del aire que es la combustión. Cuando el hombre empieza a concentrarse en poblaciones, los problemas empiezan acrecer principalmente ocasionados por la quema de carbón o leña para calefacción, dándose desde el siglo XVII ciertas normativas básicas para controlar el problema de la contaminación del aire.

Lo más grave son los efectos de la contaminación del aire sobre la salud que varían en cada persona. Además, la quema del carbón provoca otros problemas porque al quemarlo produce muchos contaminantes pesados; por otro lado, la gente prefiere utilizar el mezquite para cocinar sus alimentos, lo cual significa una deforestación masiva que muy pocas veces es apoyada con la reforestación y por último, al momento de quedar inservible el material se procede a desecharlo sin re-utilizarlo, lo cual también genera una contaminación del suelo.

TERCERO.- La quema de carbón es una de las fuentes principales de contaminación del aire en interiores y exteriores y su humo contiene muchos contaminantes. Debe mantenerse una vigilancia de los restaurantes o lugares que venden comida preparada al carbón y los Ayuntamientos en el Estado deben implementar monitoreos constantes a dichos lugares para verificar que estén dentro de los límites máximos permitidos y evitar la contaminación del aire; si bien no resulta práctico eliminar todas las fuentes de contaminación del aire, las maneras de minimizarlas se tienen que buscar. El control y reducción de la contaminación puede lograrse a través de la instalación de dispositivos, cambios en los procesos de producción e implementación de técnicas de prevención de la contaminación; con la intervención de las autoridades competentes para la vigilancia y control de las emisiones de humo y el impacto ambiental que provocan.

Por las consideraciones que anteceden y, para la atención del asunto a que se refiere este dictamen, estas Comisiones someten a consideración y aprobación del Pleno del Congreso el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Por las razones expuestas, resulta procedente exhortar a los Ayuntamientos del Estado para que en el ámbito de su competencia y a través de su Dirección de Ecología o la coordinación que corresponda en cada caso, implementen programas para monitorear las emisiones de humo de Restaurantes o lugares que usan carbón para cocinar, logrando mantener un control adecuado que ayude a evitar la contaminación ambiental. Aplicando los reglamentos que tengan para tal efecto o en su defecto, reglamentar esta materia.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado de Coahuila, solicite atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado para que en la medida de sus posibilidades presten asesoría técnica a los Ayuntamientos para desarrollar los programas necesarios para dichos monitoreos.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Municipales de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez (Coordinador), Dip. José Antonio Abdala Serna, Dip. Horacio de Jesús del Bosque Dávila, Dip. Juan Alejandro de Luna González, Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván, Dip. Lorenzo Dávila Hernández, Dip. Julieta López Fuentes, Dip. Francisco Saracho Navarro, Dip. Francisco Z'Cruz Sánchez, Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas, Dip. José Francisco Cortés Lozano, Dip. Alfredo Garza Castillo, Dip. Leticia Rivera Soto.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado de Coahuila para los efectos legales a que haya lugar; Saltillo, Coahuila, a 6 de Junio de 2006.

COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

NOMBRE Y FIRMA	VOTACIÓN		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ			
DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA			
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVAN			
DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ			
DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES			
DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA			
DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO			

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ	A FAVOR	ABSTENCIÓN	ABSTENCIÓN
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS	A FAVOR	ABSTENCIÓN	ABSTENCIÓN
DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	ABSTENCIÓN
DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	ABSTENCIÓN
DIP. LETICIA RIVERA SOTO	A FAVOR	ABSTENCIÓN	ABSTENCIÓN

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen... Diputado Mendoza, ¿el sentido de su intervención? ¡ah! ok.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son 22 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones. 23 a favor.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Asuntos Municipales, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Javier Z' Cruz Sánchez, que se sirva iniciar la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a las cuentas públicas de los organismos descentralizados de la administración estatal, según lo consignado en el inciso C del punto 8 del Orden del Día.

Diputado Secretario Francisco Javier Z' Cruz Sánchez:

(Participa también en la lectura el Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez).

D I C T A M E N : De la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas del organismo autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como de los organismos descentralizados de la administración Estatal denominados: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, Universidad Tecnológica de Coahuila, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera, Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145, Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, Instituto Estatal de Educación para Adultos y Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila respecto del primer y segundo trimestre de 2006; y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que el del organismo autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como de los organismos descentralizados de la administración Estatal denominados: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, Universidad Tecnológica de Coahuila, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera, Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145, Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, Instituto Estatal de Educación para Adultos y Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila presentaron sus cuentas públicas ante el Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, se informaron los resultados correspondientes de las cuentas públicas de las entidades mencionadas en el considerando primero.

CUARTO.- Que es importante mencionar que las entidades fueron dictaminadas por contador público externo, por lo que el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, realizó la revisión a los papeles de trabajo del dictaminador, conjuntamente con auditores de la Secretaría de la Función Pública.

QUINTO.- Que esta Comisión realizó el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo en ocasiones acuerda solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar, por lo que se analiza la situación de cada una de ellas, procediendo esta Comisión a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS del organismo autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, así como de los organismos descentralizados de la administración Estatal denominados: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila, Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila, Universidad Tecnológica de Coahuila, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña, Instituto Tecnológico Superior de Monclova, Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera, Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila, Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila, Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila, Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145, Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, Instituto Estatal de Educación para Adultos y Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila respecto del primer y segundo trimestre de 2006.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 17 de noviembre de 2006, fue dictaminada

por el auditor externo C.P. Gerardo Morales Sainz, con registro número CMH-RC-0014, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 15 millones 838 mil 89 pesos, **obtuvo ingresos de 13 millones 331 mil 95 pesos**, por los siguientes conceptos: transferencias del ejecutivo 13 millones 134 mil 297 pesos, las cuales fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo del Estado; otros ingresos 14 mil 440 pesos y por productos financieros 182 mil 358 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 29 millones 169 mil 184 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 12 millones 672 mil 396 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 891 mil 997 pesos en sueldos y prestaciones de los 5 consejeros, 24 empleados administrativos y 6 personal eventual.

En materiales y suministros se erogaron 255 mil 202 pesos, como sigue: combustible 75 mil pesos; mantenimiento de edificio 1 mil 150 pesos; material y artículos de oficina e informática 60 mil 254 pesos; gastos de representación 33 mil 163 pesos; material, artículos y accesorios de limpieza 7 mil 951 pesos; material para proyecto "voto electrónico" 18 mil 400 pesos; mercancía diversa para sesiones y oficina 19 mil 540 pesos; eventos y reuniones 19 mil 524 pesos; uniformes del personal 15 mil 427 pesos y en otros gastos 4 mil 793 pesos.

En servicios generales se aplicaron 1 millones 761 mil 478 pesos como sigue: cargos bancarios 4 mil 371 pesos; impresión de leyes, códigos, trípticos, folletos y de participación ciudadana 35 mil 684 pesos; comunicación social 163 mil 62 pesos; servicios de auditoría externa 40 mil 250 pesos; notarios públicos 20 mil 700 pesos; otros honorarios 8 mil 763 pesos; mantenimiento de activo fijo 80 mil 927 pesos; arrendamiento de fotocopiadora 18 mil 668 pesos; servicio telefónico 97 mil 320 pesos; arrendamiento de edificio 162 mil 150 pesos; servicio de agua potable 1 mil 258 pesos; servicio de energía eléctrica 29 mil 625 pesos; servicio de grabación y fotografía 37 mil 950 pesos; servicio de limpieza 18 mil 906 pesos; servicio de vigilancia 132 mil 849 pesos; servicio postal y fletes y otros servicios de entrega 14 mil 222 pesos; otros servicios de transportación 4 mil 140 pesos; viáticos 148 mil 867 pesos; servicios de asesoría y capacitación 154 mil 879 pesos; otros sistemas 101 mil 200 pesos; seguros y fianzas 62 mil 174 pesos; gastos no deducibles 50 pesos; depreciaciones 380 mil 916 pesos; otros impuestos y derechos 34 pesos y en otros servicios 42 mil 513 pesos.

En transferencias se ejercieron 5 millones 763 mil 719 pesos como sigue: financiamiento público, capacitación, y fortalecimiento estructural 533 mil 295 pesos y en financiamiento público ordinario 5 millones 230 mil 424 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (20 mil 502 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo 2006 fue de 16 millones 517 mil 290 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 29 millones 169 mil 184 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 17 de noviembre 2006, fue la cual es dictaminada por el auditor externo C.P. Gerardo Morales Sainz, con registro número CMH-RC-0014, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 16 millones 517 mil 290 pesos, **obtuvo ingresos de 15 millones 744 mil 749 pesos**, por los siguientes conceptos: transferencias del Ejecutivo 15 millones 564 mil 201 pesos, las cuales fueron debidamente conciliadas con el Ejecutivo del Estado y por productos financieros 180 mil 548 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 32 millones 262 mil 39 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 12 millones 656 mil 844 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 925 mil 605 pesos en sueldos y prestaciones de los 5 consejeros, 24 empleados administrativos y 6 de personal eventual.

En materiales y suministros se erogaron 723 mil 269 pesos, como sigue: combustible 75 mil pesos; mantenimiento de edificio 57 mil 500 pesos; material y artículos de oficina e informática 64 mil 354 pesos; gastos de representación 16 mil 653 pesos; material, artículos y accesorios de limpieza 3 mil 242 pesos; material para proyecto "voto electrónico" 405 mil 530 pesos; mercancía diversa para sesiones y oficina 14 mil 804 pesos; eventos y reuniones 76 mil 858 pesos y en gastos 9 mil 328 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 33 mil 293 pesos como sigue: cargos bancarios 11 mil 312 pesos; impresión de leyes, códigos, trípticos, folletos y de participación ciudadana 220 mil 453 pesos; comunicación social 215 mil 453 pesos; servicios de auditoría externa 60 mil 950 pesos; otros honorarios 98 mil 56 pesos; mantenimiento de activo fijo 122 mil 987 pesos; arrendamiento fotocopiadora 11 mil 798 pesos; servicio telefónico 114 mil 528 pesos; arrendamiento de edificio 162 mil 150 pesos; servicio de agua potable 1 mil 72 pesos; servicio de energía eléctrica 35 mil 539 pesos; servicio de grabación y fotografía 50 mil 887 pesos; servicio de limpieza 22 mil 358 pesos; servicio de vigilancia 101 mil 95 pesos; servicio postal y fletes y otros servicios de entrega 21 mil 278 pesos; viáticos 333 mil 167 pesos; servicios de asesoría y capacitación 31 mil 149 pesos; otros sistemas 24 mil 150

pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 595 pesos; depreciaciones 371 mil 594 pesos y en otros servicios 21 mil 722 pesos.

En transferencias se ejercieron 5 millones 974 mil 677 pesos como sigue: en financiamiento publico, capacitación, y fortalecimiento estructural 874 mil 253 pesos y financiamiento público ordinario 5 millones 100 mil 424 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 13 millones 5 mil 560 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio 2006 fue de 6 millones 599 mil 635 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 32 millones 262 mil 39 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Agustín I. López Barrón, con registro número CMH-RC-0057 quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 12 millones 507 mil 499 pesos, **obtuvo ingresos de 29 millones 597 mil 499 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios educativos 4 millones 815 mil 172 pesos; servicios de capacitación 82 mil 200 pesos; servicios adicionales 22 mil 150 pesos; remesas en efectivo 24 millones 487 mil 950 pesos y por otros ingresos 190 mil 27 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 42 millones 104 mil 998 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 16 millones 675 mil 577 pesos, ejerciendo en servicios personales 13 millones 815 mil 606 pesos en sueldos y prestaciones de 253 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 469 mil 101 pesos como sigue: en material de oficina 82 mil 841 pesos; material de limpieza 31 mil 53 pesos; material dinámico y audio 1 mil 308 pesos; material de impresión 33 mil 39 pesos; diversos 12 mil 85 pesos; material eléctrico 3 mil 58 pesos; material de jardinería 1 mil 276 pesos; materias primas y materiales 104 mil 662 pesos; combustibles 61 mil 665 pesos; lubricantes 1 mil 54 pesos; vestuario y equipo 10 mil pesos; alimentación de personas 2 mil 506 pesos; material para curso de capacitación 14 mil 288 pesos; material de informática 21 mil 543 pesos; libros y revistas 6 mil 285 pesos; fomento deportivo 5 mil 513 pesos; gastos médicos 700 pesos; cuotas y suscripciones 5 mil 274 pesos; materiales para reparaciones y adaptaciones 5 mil 589; refacciones y accesorios 4 mil 589 pesos; material de mantenimiento y conservación 58 mil 572 pesos y en herramientas para talleres 2 mil 201 pesos.

En servicios generales erogó 1 millón 539 mil 147 pesos como sigue: fotocopiado 46 mil 270 pesos; servicio postal 737 pesos; telegráfico 3 mil 351 pesos; telefónico 124 mil 234 pesos; gas natural 386 pesos; energía eléctrica 296 mil 982 pesos; agua potable 57 mil 717 pesos; alquiler de inmuebles 58 mil 650 pesos; alquiler de maquinaria y equipo 19 mil 904 pesos; estudios y proyectos 40 mil 250 pesos; capacitación al personal docente 2 mil pesos; fletes y acarreos 21 mil 93 pesos; gastos financieros 42 mil 352 pesos; impuestos y otros derechos 10 mil 712 pesos; seguros y fianzas 45 mil 741 pesos; lavandería 49 mil 157 pesos; vigilancia 146 mil 36 pesos; publicidad y propaganda 46 mil 859 pesos; pasajes 35 mil 935 pesos; viáticos 85 mil 240 pesos; gastos de orden social 56 mil 169 pesos; gastos menores 18 mil 188 pesos; imprevistos 6 mil 393 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 19 mil 893 pesos; pagos por defunción 34 mil 712 pesos; gastos por cursos capacitación 65 mil 807 pesos; practicas y excursiones 460 pesos; gastos por recargos 10 mil 12 pesos; reparaciones y adaptaciones 158 mil 865 pesos; mantenimiento de equipo y maquinaria 6 mil 563 pesos; recargas de extinguidores 10 mil 234 pesos; mantenimiento de equipo de computación 16 mil 842 pesos y en reparación de muebles 1 mil 403 pesos.

En otros gastos registraron egresos de 851 mil 723 pesos, como sigue: remesas de ingresos propios 4 mil 99 pesos; remesas diversas 845 mil 97 pesos y en pérdidas y aprovechamientos diversos 2 mil 527 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 4 millones 181 mil 646 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 21 millones 247 mil 775 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 42 millones 104 mil 998 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Agustín I. López Barrón, con registro número CMH-RC-0057, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 21 millones 247 mil 775 pesos, **obtuvo ingresos de 17 millones 265 mil 668 pesos** por los siguientes conceptos: por servicios educativos 624 mil 93 pesos; servicios de capacitación 187 mil 394 pesos; servicios adicionales 44 mil 184 pesos; remesas en efectivo 16 millones 307 mil 780 pesos y por otros ingresos 102 mil 217 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 38 millones 513 mil 443 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 17 millones 465 mil 511 pesos, ejerciendo en servicios personales 15 millones 257 mil 62 pesos en sueldos y prestaciones de 253 empleados aproximadamente.

En materiales y suministros se aplicaron 644 mil 364 pesos como sigue: en material de oficina 122 mil 417 pesos; material de limpieza 35 mil 818 pesos; material dinámico y audio 1 mil 324 pesos; material de impresión 25 mil 122 pesos; diversos 22 mil 969 pesos; material eléctrico 6 mil 101 pesos; material de jardinería 2 mil 999 pesos; materias primas y materiales 101 mil 145 pesos; combustible y lubricantes 77 mil 356 pesos; vestuario y equipo 21 mil 245 pesos; alimentación de personas 6 mil 171 pesos; material para cursos de capacitación 29 mil 515 pesos; material de informática 32 mil 294 pesos; libros y revistas 3 mil 362 pesos, fomento deportivo 6 mil 548 pesos; refacciones y accesorios 22 mil 796 pesos; materiales de mantenimiento y conservación 122 mil 518 pesos; herramientas menores 1 mil 108 pesos y en materiales para reparaciones y adaptaciones 3 mil 556 pesos.

En servicios generales se erogaron 2 millones 610 mil 637 pesos como sigue: fotocopiado 31 mil 830 pesos; servicio postal y telegráfico 5 mil 730 pesos; telefónico 118 mil 75 pesos; gas natural 127 pesos; energía eléctrica 490 mil 381 pesos; agua potable 88 mil 711 pesos; alquiler de inmuebles 58 mil 650 pesos; alquiler de maquinaria y equipo 43 mil 995 pesos; capacitación al personal docente 4 mil 807 pesos; fletes y acarreos 15 mil 275 pesos; gastos financieros 33 mil 474 pesos; impuestos y otros derechos 2 mil 16 pesos; seguros y fianzas 156 mil 935 pesos; lavandería 52 mil 664 pesos; vigilancia 180 mil 197 pesos; publicidad y propaganda 63 mil 57 pesos; pasajes 52 mil 683 pesos; viáticos 108 mil 128 pesos; gastos de ceremonial y orden social 108 mil 4 pesos; gastos menores 24 mil 765 pesos; imprevistos 1 mil 35 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 38 mil 956 pesos; pagos por defunción 15 mil 250 pesos; gastos por cursos de capacitación 98 mil 150 pesos; practicas y excursiones 3 mil 680 pesos; gastos por recargos 9 mil 739 pesos; gastos de titulación 567 mil 448 pesos; reparaciones y adaptaciones 230 mil 453 pesos y en mantenimiento de equipo y maquinaria 6 mil 422 pesos.

En otros gastos registraron egresos de (1 millón 46 mil 552 pesos), como sigue:: remesas de ingresos propios 704 pesos; remesas diversas (1 millón 32 mil 687 pesos) y en pérdidas y aprovechamientos diversos (14 mil 569 pesos).

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 1 millón 77 mil 159 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 19 millones 970 mil 773 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 38 millones 513 mil 443 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Andrés Ramos Malacara, con registro número CMH-RC-0083 quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 18 millones 352 mil 319 pesos, **obtuvo ingresos de 26 millones 190 mil 466 pesos** por los siguientes conceptos: subsidio federal 17 millones 457 mil 691 pesos; subsidio estatal 6 millones 616 mil 250 pesos; ingresos propios 2 millones 42 mil 612 pesos y por productos financieros 73 mil 913 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 44 millones 542 mil 785 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 22 millones 564 mil 931 pesos, ejerciendo en servicios personales 17 millones 66 mil 575 pesos en sueldos y prestaciones de 705 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 568 mil 244 pesos como sigue: material de oficina 124 mil 169 pesos; material de limpieza 6 mil 710 pesos; material didáctico 21 mil 242 pesos; materiales y útiles de impresión 24 mil 786 pesos; material para equipo de cómputo 18 mil 144 pesos; alimentación a personas 239 mil 578 pesos; herramientas menores 7 mil 548 pesos; material de construcción 3 mil 253; estructuras y manufacturas (17 mil 860 pesos); material eléctrico 1 mil 659 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 132 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 69 pesos; combustible y lubricantes 128 mil 251 pesos; vestuario, uniformes y blancos 690 pesos; artículos deportivos 369 pesos y en gastos diversos 8 mil 504 pesos.

En servicios generales se erogaron 4 millones 930 mil 112 pesos como sigue: en servicio telefónico y mensajería 223 mil 420 pesos; energía eléctrica 315 mil 502 pesos; agua potable 23 mil 799 pesos; arrendamiento de edificios y locales 447 mil 933 pesos; asesoría y capacitación 147 mil 934 pesos; becas de transporte 1 millón 977 mil pesos; vigilancia 935 mil 276 pesos; otros impuestos y derechos 102 mil 988 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 244 mil 479 pesos; mantenimiento de inmuebles 62 mil 860 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 250 mil 778 pesos; gastos de propaganda 40 mil 609 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 33 mil 804 pesos; pasajes 121 mil 333 pesos; viáticos (21 mil 474 pesos); gastos menores 22 mil 283 pesos y en gastos varios 1 mil 588 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 3 millones 678 mil 519 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 18 millones 299 mil 335 pesos, ascendiendo el**

total de las aplicaciones a 44 millones 542 mil 785 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Andrés Ramos Malacara, con registro número CMH-RC-0083, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad..

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 18 millones 299 mil 335 pesos, **obtuvo ingresos de 13 millones 237 mil 826 pesos** por los siguientes conceptos: subsidio federal 4 millones 834 mil 1 pesos; subsidio estatal 6 millones 616 mil 250 pesos; ingresos propios 1 millón 660 mil 971 pesos y por productos financieros 126 mil 604 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 31 millones 537 mil 161 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 28 millones 628 mil 300 pesos, ejerciendo en servicios personales 19 millones 185 mil 699 pesos en sueldos y prestaciones de 689 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 2 millones 44 mil 765 pesos como sigue: en material de oficina 446 mil 130 pesos; material de limpieza 170 mil 109 pesos; material didáctico 42 mil 936 pesos; materiales y útiles de impresión 297 mil 770 pesos; material para equipo de cómputo 28 mil 720 pesos; alimentación de personas 324 mil 833 pesos; herramientas menores 6 mil 330 pesos; materiales de construcción 87 mil 200 pesos; estructuras y manufacturas 18 mil 240 pesos; material eléctrico 16 mil 221 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 7 mil 795 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 161 mil 297 pesos; materiales y suministros médicos 314 pesos; combustible y lubricantes 284 mil 589 pesos; vestuario, uniformes y blancos 65 mil 97 pesos; artículos deportivos 37 mil 100 pesos y en materiales diversos 50 mil 84 pesos.

En servicios generales erogó 7 millones 397 mil 836 pesos como sigue: servicio telefónico y mensajería 445 mil 829 pesos; energía eléctrica 439 mil 971 pesos; agua potable 33 mil 561 pesos; arrendamiento de edificios y locales 671 mil 385 pesos; asesorías y capacitación 1 millón 356 mil 188 pesos; becas de transporte 1 millón 930 mil 666 pesos; fletes y maniobras 55 mil 268 pesos; vigilancia 801 mil 881 pesos; otros impuestos y derechos 221 mil 408 pesos; lavandería y fumigación 6 mil 401 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 62 mil 756 pesos; mantenimiento de inmuebles 194 mil 856 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 593 mil 657 pesos; gastos de propaganda 65 mil 701 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 6 mil 300 pesos; eventos culturales 70 mil 449 pesos; suscripciones

y publicaciones 2 mil 640 pesos; pasajes 183 mil 794 pesos; viáticos 175 mil 370 pesos; gastos de ceremonial y orden social 1 mil 100 pesos; gastos menores 75 mil 194 pesos y en gastos varios 3 mil 461 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (765 mil 72 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 3 millones 673 mil 933 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 31 millones 537 mil 161 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, con registro número CMH-RC-0050, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 3 millones 322 mil 162 pesos, **obtuvo ingresos de 15 millones 981 mil 81 pesos** por los siguientes conceptos: por aportaciones del Gobierno del Estado 7 millones 115 mil 952 pesos; aportaciones del Gobierno Federal 8 millones 853 mil 372 pesos; otros ingresos propios de la actividad 11 mil 757 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 19 millones 303 mil 243 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 15 millones 619 mil 938 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 840 mil 865 pesos en sueldos y prestaciones de 113 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 256 mil 918 pesos como sigue: material de oficina 65 mil 241 pesos; material de limpieza 16 mil 711 pesos; material didáctico 5 mil 421 pesos; materiales y útiles impresos 6 mil 820 pesos; materiales y útiles para equipo de computo 26 mil 61 pesos; material y equipo fílmico 419 pesos; alimentación de personal 16 mil 764 pesos; accesorios y herramientas 209 pesos; materiales complementarios 975 pesos; material eléctrico 4 mil 378 pesos; medicinas 515 pesos; combustibles y lubricantes 111 mil 654 pesos y en gas para carburación 1 mil 750 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 75 mil 41 pesos como sigue: en servicio postal y mensajería 14 mil 862 pesos; telegráfico 3 mil 649 pesos; telefónico 235 mil 569 pesos; energía 16 mil 102 pesos; agua potable 2 mil 843 pesos; arrendamiento de edificio 100 mil 199 pesos; arrendamiento de terreno 12 mil 474 pesos; arrendamiento de maquinaria 14 mil 183 pesos; asesoría y capacitación 198 mil 693 pesos; seguros y fianzas 12 mil 960 pesos; lavandería 89 mil 603 pesos; mantenimiento y conservación 125 mil 662 pesos; gastos de propaganda 4 mil 486 pesos; impresión y publicaciones 10 mil 838 pesos; pasajes 39 mil 152 pesos; viáticos 36 mil 132 pesos; cuotas y peajes 1 mil 36 pesos;

gastos de ceremonia 1 mil 438 pesos; congresos y convenciones 114 mil 833 pesos; asignación para requerimientos 9 mil 757 pesos y en comisiones bancarias 30 mil 570 pesos.

En transferencias registraron egresos de 2 millones 617 mil 397 pesos en programas estatales.

En Programas federales se ejercieron 8 millones 829 mil 717 pesos

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 118 mil 374 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 3 millones 564 mil 931 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 19 millones 303 mil 243 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006 del, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 25 de julio de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, con registro número CMH-RC-0050, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 3 millones 564 mil 931 pesos, **obtuvo ingresos de 19 millones 734 mil 558 pesos** por los siguientes conceptos: aportaciones del Gobierno del Estado 7 millones 394 mil 801 pesos; aportaciones del Gobierno Federal 12 millones 339 mil 469 pesos y por otros ingresos propios de la actividad 288 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 23 millones 299 mil 489 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 19 millones 175 mil 966 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 175 mil 73 pesos en sueldos y prestaciones de 114 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 216 mil 547 pesos como sigue: en material de oficina 40 mil 265 pesos; material de limpieza 17 mil 174 pesos; material didáctico 2 mil 552 pesos; materiales y útiles para equipo de cómputo 17 mil 795 pesos; material y equipo filmico 244 pesos; alimentación de personal 20 mil 630 pesos; accesorios y herramientas 18 pesos; materiales complementarios 634 pesos; material eléctrico 2 mil 813 pesos; combustibles y lubricantes 111 mil 319 pesos; gas para carburación 2 mil 548 pesos y en mercancía diversa 555 pesos.

En servicios generales erogó 941 mil 798 pesos como sigue: en servicio postal y mensajería 18 mil 993 pesos; telefónico 120 mil 59 pesos; energía eléctrica 24 mil 565 pesos; agua potable 3 mil 586 pesos; arrendamiento de edificio 88 mil 163 pesos; arrendamiento de maquinaria 13 mil 440 pesos;

asesoría y capacitación 242 mil 517 pesos; seguros y fianzas 36 mil 59 pesos; lavandería 76 mil 803 pesos; mantenimiento y conservación 126 mil 617 pesos; gastos de propaganda 13 mil 236 pesos; otros gastos de difusión 1 mil 58 pesos; pasajes 12 mil 448 pesos; viáticos 44 mil 751 pesos; traslado de personas 9 mil 200 pesos; cuotas y peajes 1 mil 260 pesos; gastos de ceremonia 1 mil 647 pesos; congresos y convenciones 36 mil 948 pesos; asignación para requerimientos 12 mil 767 pesos y en comisiones bancarias 57 mil 681 pesos.

En bienes muebles se ejercieron 21 mil 229 pesos en mobiliario y equipo de oficina.

En transferencias registraron egresos de 3 millones 288 mil 259 pesos como sigue: en ayudas culturales 85 mil 197 pesos; subsidios a organismos 10 mil pesos y en programas estatales 3 millones 193 mil 62 pesos.

En Programas federales se aplicaron 11 millones 533 mil 60 pesos

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (5 millones 207 mil 65 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 9 millones 330 mil 588 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 23 millones 299 mil 489 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Roberto Martínez Villarreal, con registro número CMH-RC-0019, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 12 millones 567 mil 106 pesos, **obtuvo ingresos de 8 millones 816 mil 351 pesos**, como sigue: por transferencia estatal 1 millón 265 mil 500 pesos, por transferencia federal 6 millones 501 mil 434 pesos, por ingresos propios 862 mil 375 pesos y por otros ingresos 187 mil 42 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 21 millones 383 mil 457 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 858 mil 461 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 934 mil 897 pesos en sueldos y prestaciones de 154 docentes y 88 empleados administrativos.

En materiales y suministros se erogaron 356 mil 19 pesos, como sigue: materiales y útiles de oficina 85 mil 213 pesos; material de limpieza 20 mil 159 pesos; material didáctico 12 mil 658 pesos; materiales diversos 7 mil 306 pesos; alimentación de personal y utensilios 51 mil 966 pesos; materias primas 30 mil 378 pesos; herramientas menores 19 mil 921 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 4 mil 516 pesos; material de construcción 725 pesos; material complementario 1 mil 610 pesos; material eléctrico 704 pesos; productos químicos 690 pesos y en combustibles y lubricantes 120 mil 173 pesos.

En servicios generales se aplicó 1 millón 435 mil 347 pesos, como sigue: en servicio telefónico 94 mil 609 pesos; energía eléctrica 155 mil 967 pesos; servicio de agua potable 24 mil 523 pesos; servicio de gas 1 mil 142 pesos; arrendamiento de edificio 107 mil 807 pesos; arrendamiento de vehículos 22 mil 465 pesos; asesoría y capacitación 105 mil 560 pesos; honorarios profesionales 38 mil 425 pesos; en fletes y maniobras 16 mil 738 pesos; seguros 25 mil 421 pesos; otros impuestos y derechos 53 mil 729 pesos; servicio de vigilancia 96 mil 930 pesos; gastos financieros 5 mil 939 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 47 mil 386 pesos; mantenimiento de maquinaria y equipo 44 mil 95 pesos; mantenimiento de inmuebles 171 mil 441 pesos; instalaciones 57 mil 40 pesos; servicio de lavandería y limpieza 770 pesos; gastos de propaganda 68 mil 856 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 49 mil 865 pesos; pasajes 15 mil 922 pesos; viáticos 67 mil 970 pesos; traslado de personal 1 mil 650 pesos; gastos ceremonial y orden social 13 mil 134 pesos; gastos menores 8 mil 199 pesos; congresos convenciones y exposiciones 40 mil 804 pesos y en ayuda becas de transporte 98 mil 960 pesos.

En otros gastos se ejercieron 132 mil 198 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 358 mil 61 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo 2006 fue de 15 millones 166 mil 935 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 21 millones 383 mil 457 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Roberto Martínez Villarreal, con registro número CMH-RC-0019, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 15 millones 166 mil 935 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 516 mil 674 pesos**, como sigue: por transferencia estatal 2 millones 531 mil pesos, por transferencia federal 4 millones 398 mil 809 pesos, por ingresos propios 423 mil 869 pesos y

por otros ingresos 162 mil 996 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 22 millones 683 mil 609 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 963 mil 114 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 90 mil 47 pesos en sueldos y prestaciones de 154 docentes y 85 empleados administrativos.

En materiales y suministros se erogaron 541 mil 523 pesos, como sigue: materiales y útiles de oficina 111 mil 185 pesos; material de limpieza 20 mil 173 pesos; material didáctico 11 mil 533 pesos; materiales diversos 3 mil 831 pesos; alimentación de personal y utensilios 84 mil 190 pesos; materias primas 69 mil 334 pesos; herramientas menores (534 pesos); refacciones y accesorios para equipo de cómputo 374 pesos; material de construcción 6 mil 245 pesos; estructuras y manufacturas 25 mil 812 pesos; material complementario 50 mil 349 pesos; material eléctrico 7 mil 170 pesos; productos químicos 220 pesos; combustibles y lubricantes 149 mil 983 pesos y en vestuarios y blancos 1 mil 658 pesos.

En servicios generales se aplicaron 2 millones 304 mil 903 pesos, como sigue: en servicio telefónico 157 mil 234 pesos; energía eléctrica 210 mil 104 pesos; servicio de agua potable 24 mil 889 pesos; conducción de señales 406 pesos; servicio de gas 1 mil 554 pesos; arrendamiento de edificio 120 mil 617 pesos; servicios estadísticos y geográficos 2 mil 995 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 6 mil 555 pesos; arrendamiento de vehículos 46 mil 691 pesos; asesoría y capacitación 340 mil 151 pesos; honorarios a profesionales 60 mil 253 pesos; fletes y maniobras 19 mil 911 pesos; otros impuestos y derechos 48 mil 407 pesos; servicio de vigilancia 135 mil 415 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 130 mil 165 pesos; mantenimiento de maquinaria y equipo 81 mil 530 pesos; mantenimiento de inmuebles 216 mil 901 pesos; instalaciones 81 mil 480 pesos; servicio de lavandería y limpieza 288 pesos; gastos de propaganda 188 mil 229 pesos; pasajes 35 mil 402 pesos; viáticos 102 mil 938 pesos; traslado de personal 2 mil 559 pesos; gastos ceremonial y orden social 129 mil 549 pesos; gastos menores 4 mil 3 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 39 mil 344 pesos y en ayuda becas de transporte 117 mil 333 pesos.

En otros gastos se ejercieron 26 mil 641 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 286 mil 684 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio 2006 fue de 14 millones 433 mil 811 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 22 millones 683 mil 609 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. C. Roberto Martínez Villareal, con

registro número CMH-RC-0019, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 607 mil 846 pesos, **obtuvo ingresos de 644 mil 426 pesos**, por los siguientes conceptos; intereses cobrados por inversión 57 mil 909 pesos; intereses cobrados por préstamos 270 mil 240 pesos; apoyo extensionismo 287 mil 738 pesos y por recuperación de gastos 28 mil 539 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 3 millones 252 mil 272 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 780 mil 896 pesos, ejerciendo en servicios personales 238 mil 455 pesos, en sueldos y prestaciones de 4 empleados que laboran en la entidad.

En gastos de operación y administración se erogaron 542 mil 441 pesos como sigue: en intereses pagados no sujetos a retención 125 mil 928 pesos; honorarios 252 mil 373 pesos; servicios generales 108 mil 333 pesos; impuestos diversos 45 mil 450 pesos y en depreciación y amortización 10 mil 357 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (27 mil 502 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 2 millones 498 mil 878 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 252 mil 272 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. C. Roberto Martínez Villareal, con registro número CMH-RC-0019, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 498 mil 878 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 177 mil 445 pesos**, por los siguientes conceptos: intereses cobrados por Inversión 18 mil 88 pesos; intereses cobrados por préstamos 143 mil 97 pesos; apoyo Extensionismo 3 millones pesos; recuperación de gastos 16 mil 260 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 5 millones 676 mil 323 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 872 mil 205 pesos, ejerciendo en servicios personales 183 mil 427 pesos, en sueldos y prestaciones de 4 empleados que laboran en la entidad.

En gastos de operación y administración erogaron 688 mil 778 pesos como sigue: en intereses pagados no sujetos a retención 91 mil 604 pesos; honorarios 439 mil 286 pesos; servicios generales 70 mil 14 pesos; impuestos diversos 72 mil 357 pesos y en depreciación y amortización 15 mil 517 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (375 mil 584 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 5 millones 179 mil 702 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 5 millones 676 mil 323 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Universidad Tecnológica de Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Mario Nieto Flores, con registro número CMH-RC-0044, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 6 millones 861 mil 263 pesos, **obtuvo ingresos de 26 millones 106 mil 763 pesos,** por los siguientes conceptos: subsidio Federal 9 millones 139 mil 493 pesos; subsidio Estatal 7 millones 723 mil 330 pesos; ingresos propios 2 millones 716 mil 749 pesos y en fondos ajenos 6 millones 527 mil 191 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 32 millones 968 mil 26 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 17 millones 438 mil 234 pesos, ejerciendo en servicios personales 11 millones 367 mil 718 pesos, en sueldos y prestaciones de 271 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 739 mil 247 pesos como sigue: en materiales y útiles de oficina 85 mil 195 pesos; material de limpieza 44 mil 984 pesos; material didáctico 21 mil 956 pesos; impresión y reproducción 70 mil 835 pesos; procesamiento equipo de bienes informáticos 5 mil 85 pesos; material de información 12 mil 244 pesos; alimentación de personas 33 mil 266 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 4 mil 724 pesos; refacciones y accesorios equipo de cómputo 95 mil 924 pesos; utensilios para servicio de alimentación 5 mil 100 pesos; material de construcción 20 mil 289 pesos; estructuras y manufacturas 14 mil 56 pesos; materiales complementarios 4 mil 319 pesos; material eléctrico y electrónico 91 mil 86 pesos; sustancias químicas 460 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 1 mil 903 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 11 mil 573 pesos; materiales, accesorios y

suministros médicos 17 mil 907 pesos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio 4 mil 312 pesos; combustible y lubricantes 45 mil 384 pesos; vestuario, uniformes y blancos 143 mil 83 pesos; prendas de protección personal 4 mil 757 pesos y en artículos deportivos 805 pesos.

En servicios generales se ejercieron 3 millones 500 mil 802 pesos como sigue: en servicio postal 8 mil 669 pesos; telefónico 74 mil 599 pesos, energía eléctrica 236 mil 955 pesos; agua potable 3 mil 712 pesos; conducción de señales 198 mil 275 pesos; contratación de otros servicios 236 pesos; arrendamientos de edificios y locales 34 mil 500 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 3 mil 450 pesos; arrendamiento de vehículos 402 mil 156 pesos; arrendamiento de mobiliario 3 mil 704 pesos; asesoría y capacitación 86 mil 58 pesos; fletes y maniobras 15 mil 29 pesos; servicios bancarios y financieros 22 mil 551 pesos; otros impuestos y derechos 108 mil 52 pesos; patentes, regalías y otros 21 mil 210 pesos; vigilancias 391 mil 890 pesos; otros servicios comerciales 17 mil 612 pesos; subcontratación de servicios a terceros 432 mil 451 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 33 mil 965 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 24 mil 669 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 25 mil 519 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 159 mil 555 pesos; lavandería, limpieza, higiene y fumigación 498 mil 31 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 613 pesos; impresiones y documentos oficiales 58 mil 936 pesos; difusión e información 61 mil 841 pesos; publicaciones oficiales 14 mil 480 pesos; gastos de propaganda institucional 33 mil 980 pesos; otros gastos de comunicación social 92 mil pesos; gastos de orden social 59 mil 424 pesos; congresos y convenciones 38 mil 267 pesos; pasajes 199 mil 967 pesos; viáticos 85 mil 98 pesos; instalación del personal federal 2 mil 263 pesos; gastos de alimentación de servidores públicos 4 mil 396 pesos y en multas, accesorios y actualizaciones 46 mil 689 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplico 1 millón 323 mil 660 pesos, en equipo de computación y en equipo educacional.

En suministros y servicios se erogaron 506 mil 807 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 7 millones 528 mil 274 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 8 millones 1 mil 518 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 32 millones 968 mil 26 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Universidad Tecnológica de Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Mario Nieto Flores, con registro número CMH-RC-0044, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 8 millones 1 mil 518 pesos, **obtuvo ingresos de 16 millones 914 mil 835 pesos**, por los siguientes conceptos: por subsidio federal 8 millones 544 mil 347 pesos; subsidio estatal 5 millones 888 mil 500 pesos; ingresos propios 2 millones 364 mil 301 pesos y por fondos ajenos 117 mil 687 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 24 millones 916 mil 353 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 15 millones 218 mil 47 pesos, ejerciendo en servicios personales 10 millones 37 mil 913 pesos, en sueldos y prestaciones de 259 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 771 mil 28 pesos como sigue: en materiales y útiles de oficina 83 mil 40 pesos; material de limpieza 33 mil 926 pesos; material didáctico 2 mil 595 pesos; impresión y reproducción 98 mil 11 pesos; material de información 11 mil 140 pesos; alimentación de personas 47 mil 579 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 21 mil 924 pesos; refacciones y accesorios equipo de cómputo 108 mil 554 pesos; utensilios para servicio de alimentación 476 pesos; material de construcción 7 mil 421 pesos; estructuras y manufacturas 8 mil 846 pesos; materiales complementarios 6 mil 327 pesos; material eléctrico y electrónico 89 mil 640 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 22 mil 471 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 278 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 374 pesos; combustible y lubricantes 150 mil 404 pesos; vestuario, uniformes y blancos 62 mil 371 pesos y en prendas de protección personal 14 mil 651 pesos.

En servicios generales se ejercieron 3 millones 511 mil 659 pesos como sigue: en servicio postal 5 mil 537 pesos; telegráfico 408 pesos; telefónico 100 mil 673 pesos; radiolocalización 169 mil 920 pesos; energía eléctrica 281 mil 714 pesos; agua potable 11 mil 229 pesos; conducción de señales 104 mil 827 pesos; contratación de otros servicios 33 mil 221 pesos; arrendamientos de edificios y locales 20 mil 326 pesos; arrendamiento de vehículos 389 mil 624 pesos; arrendamiento de mobiliario 11 mil 960 pesos; asesoría y capacitación 462 mil 653 pesos; fletes y maniobras 21 mil 855 pesos; servicios bancarios y financieros 66 mil 837 pesos; otros impuestos y derechos 9 mil 574 pesos; patentes, regalías y otros 71 mil 470 pesos; vigilancias 394 mil 680 pesos; otros servicios comerciales 3 mil 797 pesos; subcontratación de servicios a terceros 316 mil 594 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 1 mil 529 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 2 mil 863 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 22 mil 343 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 125 mil 116 pesos; lavandería, limpieza, higiene y fumigación 195 mil 465 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 7 mil 237 pesos; impresiones y documentos oficiales 13 mil 29 pesos; difusión e información 44 mil 464 pesos; gastos de propaganda institucional 137 mil 929 pesos; otros gastos de comunicación social 6 mil 325 pesos; gastos de orden social 134 mil 339 pesos; pasajes 129 mil 74 pesos; viáticos 205 mil 417 pesos y en multas, accesorios y actualizaciones 9 mil 630 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplicaron 107 mil 737 pesos, como sigue: en mobiliario 12 mil 937 pesos; equipo de administración 7 mil 537 pesos; equipo educacional y recreativo 9 mil 791 pesos; maquinaria y equipo agropecuario 17 mil 764 pesos y en bienes informáticos 59 mil 708 pesos.

En suministros y servicios se erogaron 789 mil 710 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 9 millones 10 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 698 mil 296 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 24 millones 916 mil 353 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 421 mil 686 pesos, **obtuvo ingresos de 9 millones 658 mil 423 pesos**, por los siguientes conceptos: por subsidio federal 4 millones 955 mil 762 pesos; subsidio estatal 2 millones 963 mil 750 pesos; ingresos propios 1 millón 426 mil 672 pesos; becas estatales 310 mil 420 pesos y por productos financieros 1 mil 819 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 10 millones 80 mil 109 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 991 mil 202 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 650 mil 793 pesos, en sueldos y prestaciones de 65 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 766 mil 451 pesos como sigue: en material de oficina 42 mil 908 pesos; material eléctrico 43 mil 956 pesos; material de impresión y reproducción 15 mil 285 pesos; material didáctico 2 mil 789 pesos; material de construcción 707 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 57 mil 876 pesos; artículos deportivos 9 mil 620 pesos; alimentos de personas 181 mil 582 pesos; suministros y materiales médicos 5 mil 697 pesos; material para información 1 mil 165 pesos; utensilios para alimentación 3 mil 300 pesos; estructuras y manufacturas 12 mil 213 pesos; materiales complementarios 427 pesos; materias primas de producción 45 mil 879 pesos; combustibles y lubricantes 258 mil 117 pesos; vestuario, uniformes y blancos 34 mil 269 pesos; material de limpieza 21 mil 352 pesos y en materiales y accesorios de equipo de computo 29 mil 309 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 530 mil 115 pesos, como sigue: en mantenimiento de instalaciones 12 mil pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 105 mil 738 pesos; mantenimiento de equipo de cómputo 1 mil 500 pesos; vigilancia 148 mil 267 pesos; energía eléctrica 140 mil 121 pesos; postal 2 mil 629 pesos; telefónico 42 mil 965 pesos; conducción de señales 29 mil 552 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 151 mil 776 pesos; otros impuestos y derechos 28 mil 534 pesos; pasajes 35 mil 769 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 18 mil 630 pesos; arrendamiento de vehículos 163 mil 666 pesos; asesoría y capacitación 80 mil 924 pesos; comisiones bancarias 6 mil 148 pesos; seguros y fianzas 21 mil 322 pesos; patentes, regalías y otros 7 mil 42 pesos; gastos de viaje 215 mil 347 pesos; impresiones y documentos oficiales 3 mil 485 pesos; multas y accesorios 51 mil 770 pesos; lavandería, limpieza e higiene 195 mil 650 pesos y en gastos ceremonial y orden social 67 mil 280 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se ejercieron 43 mil 843 pesos, como sigue: en equipo de administración 12 mil 225 pesos; maquinaria y equipo industrial 4 mil 864 pesos y en bienes informáticos 26 mil 754 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 784 mil 17 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 2 millones 304 mil 890 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 10 millones 80 mil 109 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. C. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 304 mil 890 pesos, **obtuvo ingresos de 8 millones 256 mil 422 pesos**, por los siguientes conceptos: por subsidio federal 4 millones 225 mil 147 pesos; subsidio estatal 2 millones 963 mil 750 pesos; ingresos propios 1 millón 122 mil 850 pesos; becas estatales (57 mil 614 pesos) y por productos financieros 2 mil 289 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 10 millones 561 mil 312 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 689 mil 926 pesos, ejerciendo en servicios personales 4 millones 776 mil 571 pesos, en sueldos y prestaciones de 65 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 936 mil 485 pesos como sigue: en material de oficina 76 mil 667 pesos; material eléctrico 50 mil 52 pesos; material de impresión y reproducción 40 mil 874 pesos; material didáctico 6 mil 728 pesos material de construcción 7 mil 542 pesos; refacciones accesorios y herramientas 88 mil 63 pesos; artículos deportivos 1 mil 100 pesos; alimentos de personas 129 mil 293 pesos; suministros y materiales médicos 4 mil 780 pesos; material para información 4 mil 240 pesos; estructuras y manufacturas 13 mil 394 pesos; materiales complementarios 8 mil 707 pesos; materias primas de producción 24 mil 208 pesos; combustibles y lubricantes 403 mil 709 pesos; vestuario, uniformes y blancos 15 mil 31 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 265 pesos; materiales para procesamiento equipo de cómputo 489 pesos; material de limpieza 22 mil 652 pesos y en materiales y accesorios de equipo de cómputo 38 mil 691 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 919 mil 699 pesos, como sigue: en mantenimiento instalaciones 17 mil 600 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 172 mil 185 pesos; vigilancia 145 mil 385 pesos; energía eléctrica 206 mil 711 pesos; postal 16 mil 807 pesos; telefónico 109 mil 589 pesos; conducción de señales 59 mil 104 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 150 mil 210 pesos; otros impuestos y derechos 8 mil 49 pesos; pasajes 67 mil 54 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 13 mil 802 pesos; arrendamiento de vehículos 166 mil 832 pesos; asesoría y capacitación 98 mil 794 pesos; comisiones bancarias 7 mil 608 pesos; seguros y fianzas 8 mil 695 pesos; gastos de viaje 183 mil 672 pesos; impresiones y documentos oficiales 34 mil 193 pesos; multas y accesorios 39 mil 23 pesos; estudios e investigaciones 83 mil 968 pesos; lavandería, limpieza e higiene 176 mil 31 pesos y en gastos ceremonial y orden social 154 mil 387 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplicaron 57 mil 171 pesos, como sigue: en mobiliario 11 mil 332 pesos; equipo de administración 11 mil 839 pesos; equipo y aparatos de comunicación 16 mil 790 pesos; bienes informáticos 15 mil 412 pesos y en bienes artísticos y culturales 1 mil 798 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 608 mil 9 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 2 millones 263 mil 377 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 10 millones 561 mil 312 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, dictaminada por el auditor externo C.P. Guillermo A. Dávila Rodríguez, con registro número CMH-RC-0086, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 7 millones 28 mil 825 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 911 mil 694 pesos**, por los siguientes conceptos Subsidio Federal 2 millones 470 mil 976 pesos; Subsidio Estatal 978 mil 750 pesos; Ingresos Propios 281 mil 751 pesos; Ingresos para compra de Mobiliario y Equipo 21 mil 593 pesos; Productos Financieros 92 mil 283 pesos; Ingresos por Fideicomiso 66 mil 341 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 10 millones 940 mil 519 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 626 mil 826 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 377 mil 561 pesos, en sueldos y prestaciones de 78 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros erogaron 248 mil 691 pesos como sigue: papelería y artículos de oficina 69 mil 321 pesos; material de limpieza 3 mil 859 pesos; combustible y lubricantes 26 mil 600 pesos; medicamentos 410 pesos; refacciones menores 9 mil 669 pesos; accesorios para oficina 4 mil 164 pesos; alimentación de personas 11 mil 979 pesos; estructuras y manufacturas 24 mil 611 pesos; impresiones y reproducciones 40 mil 996 pesos; consumibles de computación 1 mil 660 pesos; material didáctico 15 mil 496 pesos; uniformes y accesorios 4 mil 486 pesos; artículos deportivos 11 mil 190 pesos; materiales complementarios 1 mil 150 pesos y en instrumentos musicales 23 mil 100 pesos.

En servicios generales ejercieron 954 mil 403 pesos como sigue: servicio telefónico 63 mil 461 pesos; viáticos 101 mil 860 pesos; propaganda y publicidad 84 mil 137 pesos; mantenimiento equipo de oficina 12 mil 104 pesos; mantenimiento equipo de computo 8 mil 947 pesos; mantenimiento a instalaciones 145 mil 616 pesos; eventos y congresos 84 mil 474 pesos; intereses bancarios 1 mil 194 pesos; impuestos y derechos 5 mil 737 pesos; seguros y fianzas 66 mil 193 pesos; fletes 3 mil 162 pesos; servicio de vigilancia 89 mil 210 pesos; transportación 31 mil 258 pesos; mantenimiento equipo de transportación 2 mil 920 pesos; servicio de energía eléctrica 80 mil 68 pesos; servicio de limpieza 77 mil 947 pesos; servicio postal 686 pesos; publicaciones oficiales 13 mil 816 pesos; fumigación y plaguicidas 7 mil 150 pesos; otros gastos 76 pesos; conducción de señales 3 mil 795 pesos, asesoría y capacitación 15 mil 632 pesos; gasto ceremonial y orden social 920 pesos; gastos de ejecución 886 pesos; gastos de apoyos 20 mil 628 pesos; suscripciones 2 mil 875 pesos; arrendamiento locales 6 mil 53 pesos; becas académicas 17 mil 710 pesos y en mantenimiento de maquinaria y equipo 5 mil 888 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplicaron 46 mil 171 pesos, como sigue en equipo de aulas 14 mil 950 pesos y en equipo de cómputo 31 mil 221 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (129 mil 701 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 7 millones 443 mil 394 pesos, ascendiendo el**

total de las aplicaciones a 10 millones 940 mil 519 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Guillermo A. Dávila Rodríguez, con registro número CMH-RC-0086, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 7 millones 443 mil 394 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 834 mil 566 pesos**, por los siguientes conceptos Subsidio Federal 2 millones 186 mil 793 pesos; Subsidio Estatal 978 mil 750 pesos; Ingresos Propios 435 mil 260 pesos; Ingresos por remesas para compra de Mobiliario y Equipo 2 millones 227 mil 328 pesos; Productos Financieros 69 mil 640 pesos; Ingresos por Fideicomiso (63 mil 205 pesos), sumando el total de los orígenes la cantidad 13 millones 277 mil 960 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 699 mil 328 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 832 mil 401 pesos, en sueldos y prestaciones de 78 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 206 mil 381 pesos, como sigue: papelería y artículos de oficina 50 mil 506 pesos; material de limpieza 11 mil 66 pesos; combustible y lubricantes 30 mil 954 pesos; medicamentos 218 pesos; refacciones menores 1 mil 209 pesos; accesorios para oficina 628 pesos; alimentación de personas 13 mil 888 pesos; estructuras y manufacturas 4 mil 198 pesos; impresiones y reproducciones 11 mil 851 pesos; consumibles de computación 18 mil 380 pesos; uniformes y accesorios 27 mil 239 pesos; material eléctrico 3 mil 797 pesos; material de construcción 26 mil 899 pesos; herramientas 4 mil 600 pesos y en accesorios para aulas 948 pesos.

En servicios generales ejercieron 929 mil 55 pesos, como sigue: en servicio telefónico 50 mil 192 pesos; viáticos 65 mil 369 pesos; propaganda y publicidad 96 mil 16 pesos; mantenimiento equipo de oficina 2 mil 645 pesos; mantenimiento equipo de computo 6 mil 770 pesos; mantenimiento a instalaciones 38 mil 915 pesos; eventos y congresos 26 mil 623 pesos; intereses bancarios 4 mil 643 pesos; impuestos y derechos 1 mil 112 pesos; seguros y fianzas 77 mil 898 pesos; servicio de vigilancia 58 mil 512 pesos; transportación 15 mil 770 pesos; mantenimiento equipo de transportación 11 mil 134 pesos; servicio de energía eléctrica 91 mil 978 pesos; servicio de limpieza 78 mil 750 pesos; servicio postal 10 mil 469 pesos; publicaciones oficiales (12 mil 235 pesos); fumigación y plaguicidas 5 mil pesos; otros gastos 2 mil 67 pesos; conducción de señales 7 mil 590 pesos; asesoría y capacitación 75 mil 102

pesos; gasto ceremonial y orden social 460 pesos; gastos de apoyos 4 mil 989 pesos; suscripciones 6 mil 431 pesos; arrendamiento locales 18 mil 158 pesos; becas 34 mil 320 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 129 mil 922 pesos; licencias y patentes 7 mil 811 pesos; servicio de agua potable 3 mil 534 pesos; material equipo de computo 5 mil 696 pesos; reconocimientos 2 mil 40 pesos y en estadísticas de alumnos 1 mil 374 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplicaron 2 millones 728 mil 355 pesos, como sigue: en equipo de transporte 17 mil 250 pesos; mobiliario y equipo 97 mil 601 pesos; equipo de computo 1 millón 79 mil 276 pesos; adaptaciones y mejoras 362 mil 202 pesos; equipo de serigrafía 1 millón 35 mil 549 pesos; otros activos 76 mil 762 pesos y en equipo de comunicación y sistemas 59 mil 715 pesos.

En gastos de fideicomiso se ejercieron 3 mil 136 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 478 mil 548 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 4 millones 100 mil 84 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 13 millones 277 mil 960 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 5 millones 374 mil 777 pesos, **obtuvo ingresos de 6 millones 276 mil 194 pesos** por los siguientes conceptos: por aportación federal 3 millones 575 pesos; aportación estatal 1 millón 900 mil 500 pesos y por ingresos propios 1 millón 375 mil 119 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 11 millones 650 mil 971 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 258 mil 900 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 309 mil 278 pesos, en sueldos y prestaciones de 128 empleados de la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 358 mil 91 pesos, como sigue: en materiales y útiles de oficina 36 mil 304 pesos; material de limpieza 15 mil 897 pesos; material didáctico 34 mil 713 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 660 pesos; materiales y útiles para equipo de cómputo 53 mil 400 pesos; alimentos de personas 17 mil 108 pesos; refacciones y herramientas menores 46 mil 853 pesos; estructuras y manufacturas 12 mil 122 pesos; materiales complementarios 34 mil 586 pesos; material eléctrico y electrónico 138 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 6 mil 791 pesos;

combustibles 55 mil 253 pesos; vestuario uniformes y blancos 18 mil 611 pesos y en artículos deportivos 24 mil 655 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 241 mil 232 pesos, como sigue: en servicio postal 322 pesos; telefónico 27 mil 440 pesos; energía eléctrica 283 mil 934 pesos; agua potable 106 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 2 mil 805 pesos; arrendamientos especiales 400 pesos; asesoría y capacitación 4 mil 100 pesos; intereses descuentos y otros 1 mil 685 pesos; seguros 31 mil 985 pesos; otros impuestos y derechos 22 mil 625 pesos; vigilancia 176 mil 220 pesos; lavandería, limpieza e higiene 18 mil 141 pesos; honorarios profesionales 31 mil 388 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 18 mil 379 pesos; mantenimiento maquinaria y equipo 42 mil 431 pesos; mantenimiento de inmuebles 160 mil 441 pesos; instalaciones 31 mil 755 pesos; gastos de propaganda 106 mil 636 pesos; telecomunicaciones 31 mil 749 pesos; pasajes 117 mil 519 pesos; viáticos 72 mil 175 pesos; gastos no deducibles 23 mil 758 pesos; gastos de ceremonial y orden social 34 mil 919 pesos y en gastos menores 319 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 350 mil 299 pesos, como sigue: en equipo educacional y recreativo 13 mil 90 pesos; equipo de cómputo 147 mil 209 pesos y en equipo de transporte 190 mil pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (950 mil 72 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 7 millones 342 mil 143 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 11 millones 650 mil 971 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Luis Manuel Pérez Galván, con registro número CMH-RC-0026, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 7 millones 342 mil 143 pesos, **obtuvo ingresos de 4 millones 491 mil 49 pesos** por los siguientes conceptos: por aportación federal 2 millones 25 mil 144 pesos; aportación estatal 1 millón 900 mil 500 pesos y por ingresos propios 565 mil 405 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 11 millones 833 mil 192 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 721 mil 111 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 244 mil 984 pesos, en sueldos y prestaciones de 128 empleados.

En materiales y suministros se erogaron 735 mil 674 pesos, como sigue: en materiales y útiles de oficina 22 mil 792 pesos; material de limpieza 21 mil 115 pesos; material didáctico 105 mil 815 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 10 mil 135 pesos; materiales y útiles para equipo de cómputo 93 mil 194 pesos; alimentos de personas 9 mil 903 pesos; refacciones y herramientas menores 122 mil 880 pesos; estructuras y manufacturas 47 mil 250 pesos; materiales complementarios 58 mil 669 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 655 pesos; combustibles 74 mil 528 pesos; vestuario, uniformes y blancos 138 mil 574 pesos y en artículos deportivos 28 mil 164 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 474 mil 339 pesos, como sigue: en servicio postal 1 mil 944 pesos; telefónico 42 mil 798 pesos; energía eléctrica 252 mil 218 pesos; agua potable 10 mil 361 pesos; arrendamiento equipo de transporte 10 mil 520 pesos; arrendamientos especiales 16 mil 731 pesos; asesoría y capacitación 14 mil 600 pesos; intereses, descuentos y otros 2 mil 436 pesos; seguros 9 mil 899 pesos; otros impuestos y derechos 12 mil 676 pesos; vigilancia 187 mil 577 pesos; lavandería, limpieza e higiene 32 mil 998 pesos; honorarios profesionales 34 mil 210 pesos; mantenimiento de mobiliario y equipo 67 mil 430 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 15 mil 998 pesos; mantenimiento maquinaria y equipo 17 mil 864 pesos; mantenimiento de inmuebles 41 mil 769 pesos; instalaciones 9 mil 130 pesos; gastos de propaganda 199 mil 780 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 6 mil 189 pesos; telecomunicaciones 25 mil 836 pesos; pasajes 129 mil 860 pesos; viáticos 99 mil 276 pesos; gastos no deducibles 62 mil 274 pesos y en gastos de ceremonial y orden social 169 mil 965 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 266 mil 114 pesos, como sigue: mobiliario y equipo 38 mil 273 pesos; equipo de administración 159 mil 2 pesos; bienes artísticos y culturales 15 mil 870 pesos y en equipo de cómputo 52 mil 969 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (461 mil 203 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 6 millones 573 mil 284 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 11 millones 833 mil 192 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico Superior de Monclova.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Ricardo A. Cedillo Ríos, con registro número CMH-RC-0054, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 580 mil 401 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 732 mil 139 pesos**, por los siguientes conceptos: aportaciones de la Secretaría de Educación

Pública 3 millones 435 mil 847 pesos; aportaciones del Gobierno del Estado 2 millones 222 mil 339 pesos y por ingresos propios 2 millones 73 mil 953 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 8 millones 312 mil 540 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 765 mil 771 pesos. La entidad cuenta con 119 empleados de los cuales son 69 docentes.

En egresos de la Secretaría de Educación Pública se ejercieron 2 millones 260 mil 246 pesos, erogando en sueldos y prestaciones 1 millón 945 mil 440 pesos.

En materiales y suministros erogaron 51 mil 637 pesos como sigue: en material de oficina 17 mil 598 pesos; material eléctrico 7 mil 680 pesos; material de impresión y reproducción 2 mil 350 pesos; material de impresión de cómputo 1 mil 907 pesos; material de construcción 529 pesos; refacciones y herramientas menores 9 mil 274 pesos; artículos deportivos 4 mil 840 pesos; alimentos de personas 3 mil 285 pesos; suministros y materiales médicos 415 pesos; tarjetas telefónicas 162 pesos y en materiales y accesorios de cómputo 3 mil 597 pesos.

En servicios generales se ejercieron 263 mil 169 pesos como sigue: en mantenimiento a instalaciones 31 mil 746 pesos; mantenimiento muebles 4 mil 952 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 4 mil 676 pesos; mantenimiento de equipo de transporte 656 pesos; energía eléctrica 126 mil 918 pesos; vigilancia 51 mil 684 pesos; telefónico 9 mil 762 pesos; servicio de monitoreo 287 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 10 mil 562 pesos; otros impuestos y derechos 8 mil 808 pesos; pasajes 5 mil 958 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 4 mil 600 pesos; gastos de viaje 1 mil 435 pesos; comisiones bancarias 1 mil 75 pesos y en gastos ceremonial y orden social 50 pesos.

En egresos del Gobierno del Estado se ejercieron 2 millones 229 mil 372 pesos, erogando en sueldos y prestaciones 1 millón 942 mil 622 pesos.

En materiales y suministros erogaron 84 mil 814 pesos como sigue: en material de oficina 9 mil 784 pesos; material de impresión y reproducción 3 mil 284 pesos; material didáctico 891 pesos; material de impresión de cómputo 24 mil 908 pesos; material de limpieza 16 mil 901 pesos; material de construcción 10 mil 424 pesos; alimentos de personas 8 mil 40 pesos; tarjetas telefónicas 100 pesos; estructuras y manufacturas 4 mil 798 pesos; combustible y lubricantes 5 mil 350 pesos y en suministros varios 334 pesos.

En servicios generales se ejercieron 201 mil 936 pesos, como sigue: en energía eléctrica 126 mil 919 pesos; vigilancia 51 mil 684 pesos; telefónico 6 mil 45 pesos; lavandería 180 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 690 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 4 mil 600 pesos;

intermunicipal de aguas 1 mil 370 pesos; gastos de viaje 5 mil 978 pesos; comisiones bancarias 978 pesos; telecomunicaciones 2 mil 184 pesos y en otros gastos 1 mil 308 pesos.

En egresos de Ingresos Propios se ejerció 1 millón 276 mil 153 pesos, aplicándose en sueldos y prestaciones 111 mil 607 pesos.

En materiales y suministros erogaron 164 mil 564 pesos como sigue: en material de oficina 24 mil 994 pesos; material didáctico 26 mil 226 pesos; material de impresión de cómputo 9 mil 694 pesos; material de limpieza 13 mil 583 pesos; material complementario 4 mil 209 pesos; refacciones y herramientas menores 4 mil 848 pesos; artículos deportivos 3 mil 319 pesos; alimentos de personas 19 mil 258 pesos; combustible y lubricantes 18 mil 670 pesos; vestuario, uniformes y blancos 32 mil 568 pesos; otros gastos 3 mil 440 pesos y en suministros varios 3 mil 755 pesos.

En servicios generales ejercieron 400 mil 322 pesos como sigue: en mantenimiento instalaciones 1 mil 236 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 15 mil 824 pesos; mantenimiento mobiliario y equipo 6 mil 555 pesos; mantenimiento equipo de transporte 6 mil 169 pesos; servicio telefónico 16 mil 359 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 69 mil 952 pesos; otros impuestos y derechos 12 mil 258 pesos; pasajes 21 mil 408 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 5 mil 920 pesos; intermunicipal de aguas 5 mil 258 pesos; gastos de viaje 50 mil 954 pesos; servicio de telecomunicaciones 12 mil 75 pesos; gastos ceremonial y orden social 44 mil 363 pesos; otros gastos 10 mil 973 pesos; becas académicas 72 mil 645 pesos; apoyos a alumnos 27 mil 275 pesos; honorarios profesionales 9 mil 609 pesos; baile novatos 2005 6 mil 550 pesos y en seguros y fianzas 4 mil 939 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 599 mil 660 pesos como sigue: en equipo de transporte 462 mil 700 pesos; edificio e instalaciones 129 mil 375 pesos y en otros activos 7 mil 585 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (341 mil 361 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 2 millones 888 mil 130 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 8 millones 312 mil 540 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico Superior de Monclova.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Ricardo A. Cedillo Ríos, con registro número CMH-RC-0054, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 888 mil 130 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 750 mil 731 pesos**, por los siguientes conceptos: por aportaciones de la Secretaría de Educación Pública 3 millones 245 mil 977 pesos; aportaciones del Gobierno del Estado 2 millones 23 mil 160 pesos y por ingresos propios 481 mil 594 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 8 millones 638 mil 861 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 995 mil 741 pesos. La entidad cuenta con 123 empleados de los cuales son 69 docentes.

En egresos de la Secretaria de Educación Pública se ejercieron 5 millones 72 mil 501 pesos, aplicando en sueldos y prestaciones 3 millones 793 mil 108 pesos.

En materiales y suministros se erogaron 77 mil 741 pesos como sigue: en material de oficina 8 mil 911 pesos; material eléctrico 11 mil 897 pesos; material de impresión y reproducción 7 mil 897 pesos; material didáctico 704 pesos; material de impresión de cómputo 2 mil 667 pesos; material de limpieza 28 mil 470 pesos; material de construcción 4 mil 895 pesos y en alimentación de personas 12 mil 300 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 201 mil 652 pesos, como sigue: en mantenimiento a instalaciones 28 mil 688 pesos; mantenimiento equipo de transporte 6 mil 603 pesos; energía eléctrica 385 mil 293 pesos; becas transporte 679 mil pesos; vigilancia 73 mil 332 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 3 mil 985 pesos; pasajes 9 mil 779 pesos; gastos de viaje 10 mil 243 pesos; comisiones bancarias 4 mil 599 pesos y en otros gastos 130 pesos.

En egresos del Gobierno del Estado se ejercieron 738 mil 117 pesos, aplicando en sueldos y prestaciones 619 mil 24 pesos.

En materiales y suministros se erogaron 3 mil 87 pesos como sigue: en material de oficina 210 pesos; material de construcción 1 mil 842 pesos y en refacciones y herramientas menores 1 mil 35 pesos.

En servicios generales se ejercieron 116 mil 6 pesos como sigue: energía eléctrica 80 mil 887 pesos; vigilancia 24 mil 444 pesos; lavandería 280 pesos; mantenimiento equipo de transporte 1 mil 541 pesos y en honorarios profesionales 8 mil 854 pesos.

En egresos de Ingresos Propios se ejerció 1 millón 185 mil 123 pesos, aplicándose en sueldos y prestaciones (4 mil 920 pesos).

En materiales y suministros se aplicaron 341 mil 108 pesos como sigue: en material de oficina 20 mil 168 pesos; material didáctico 23 mil 431 pesos; material de impresión de cómputo 5 mil 967 pesos; material de limpieza 10 mil 260 pesos; material complementario 3 mil 640 pesos; refacciones y herramientas menores 427 pesos; artículos deportivos 4 mil 930 pesos; alimentos de personas 39 mil 302 pesos; material de impresión y reproducción 6 mil 913 pesos; material de construcción 3 mil 709 pesos; material y accesorios de cómputo 15 mil 890 pesos; plaguicidas, abonos, fertilizantes y árboles 14 mil pesos; combustible y lubricantes 12 mil 240 pesos; vestuario, uniformes y blancos 178 mil 70 pesos; servicio telefónico 2 mil pesos y en suministros varios 161 pesos.

En servicios generales se ejercieron 558 mil 678 pesos, como sigue: en mantenimiento instalaciones 33 mil 925 pesos; mantenimiento equipo de transporte 3 mil 335 pesos; telefónico 33 mil 395 pesos; gastos de propaganda y suscripciones 46 mil 819 pesos; otros impuestos y derechos 276 pesos; pasajes 6 mil 398 pesos; arrendamiento maquinaria y equipo 16 mil 687 pesos; intermunicipal de aguas 5 mil 596 pesos; gastos de viaje 48 mil 868 pesos; servicio de telecomunicaciones 15 mil 524 pesos; gastos ceremonial y orden social 119 mil 416 pesos; becas académicas (20 mil 7 pesos); honorarios profesionales 125 mil 591 pesos; seguros y fianzas 75 mil 929 pesos; mantenimiento a muebles e inmuebles 23 mil 748 pesos; hospedaje 4 mil 542 pesos, servicio de lavandería 2 mil 945 pesos; acarreo de agua potable 2 mil 800 pesos; gastos de la semana de ciencia y tecnología 2 mil 300 pesos; energía eléctrica 7 mil 337 pesos; curso para titulación 1 mil 827 pesos y en servicio de monitoreo 1 mil 427 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 290 mil 257 pesos, como sigue en: equipo de cómputo 166 mil 464 pesos; equipo de administración 83 mil 668 pesos; otros activos 11 mil 176 pesos y en equipo de audio y video 28 mil 949 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (175 mil 815 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 1 millón 818 mil 935 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 8 millones 638 mil 861 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Javier Calderón Castillo, con registro número CMH-RC-0085, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 1 millón 702 mil 213 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 637 mil 888 pesos**, por los siguientes conceptos: subsidio Federal 1 millón 278 mil 907 pesos y por ingresos propios 358 mil 981 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 3 millones 340 mil 101 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 966 mil 983 pesos. La entidad cuenta con 41 empleados entre docentes y administrativos.

En Egresos por Subsidio Federal se erogó 1 millón 501 mil 256 pesos como sigue: en sueldos y prestaciones 653 mil 571 pesos; honorarios a profesionistas 4 mil 600 pesos; materiales y suministros 37 mil 4 pesos; materiales y útiles de oficina 48 mil 552 pesos; material de limpieza 14 mil 666 pesos; material didáctico 31 mil 504 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 11 mil 776 pesos; materiales y útiles de impresión de cómputo 68 mil 177 pesos; alimentos de personas 63 mil 832 pesos; material de construcción 27 mil 515 pesos; material eléctrico y electrónico 9 mil 254 pesos; medicina y productos farmacéuticos 12 mil 542 pesos; combustible y lubricantes 33 mil 200 pesos; vestuario, uniformes y blancos 11 mil 500 pesos; artículos deportivos 22 mil 448 pesos; servicios generales 7 mil 774 pesos; servicio telefónico 26 mil 346 pesos; arrendamientos especiales 72 mil 331 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 9 mil 200 pesos; arrendamiento de vehículos 10 mil 720 pesos; asesoría y capacitación 11 mil 400 pesos; intereses y comisiones bancarias 2 mil 380 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 4 mil 600 pesos; mantenimiento y conservación equipo de cómputo 5 mil 997 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 55 mil 221 pesos; mantenimiento a instalaciones 20 mil 441 pesos; gastos de propaganda 76 mil 354 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 1 mil 725 pesos; otros gastos de información y difusión 26 mil 890 pesos; viáticos 54 mil 348 pesos; gastos ceremonial y orden social 1 mil 535 pesos; gastos de representación 13 mil 391 pesos; mobiliario y equipo 14 mil 223 pesos; equipo de cómputo 6 mil 239 pesos y en becas 30 mil pesos.

En Egresos por Subsidio Estado se aplicaron 463 mil 86 pesos como sigue: en sueldos y prestaciones 134 mil 942 pesos; material de limpieza 6 mil 555 pesos; materiales y útiles de impresión de equipo de cómputo 17 mil 465 pesos; alimentos al personal 3 mil 972 pesos; combustible y lubricantes 2 mil pesos; refacciones, accesorios y herramientas 6 mil 216 pesos; materiales complementarios 5 mil 554 pesos; fletes y maniobras 3 mil 1 pesos; intereses y comisiones bancarias 1 mil 525 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 3 mil 686 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 19 mil 711 pesos; mantenimiento a instalaciones 3 mil 436 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 24 mil 150 pesos; viáticos 10 mil 873 pesos y en becas 220 mil pesos. .

En Egresos por Ingresos Propios se ejercieron 2 mil 641 pesos como sigue: gastos menores 2 mil 635 pesos y en intereses y comisiones 6 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 29 mil 499 pesos. El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 1 millón 343 mil 619 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 340 mil 101 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Instituto Tecnológico Superior de San Pedro Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Javier Calderón Castillo, con registro número CMH-RC-0085, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 1 millón 343 mil 619 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 440 mil 426 pesos**, por los siguientes conceptos: por subsidio federal 713 mil 331 pesos; subsidio estatal 1 millón 660 mil 500 pesos y por ingresos propios 66 mil 595 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 3 millones 784 mil 45 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 696 mil 126 pesos. La entidad cuenta con 41 empleados entre docentes y administrativos.

En egresos de subsidio federal se ejercieron 567 mil 19 pesos como sigue: en sueldos y prestaciones 264 mil 83 pesos; honorarios a profesionistas 8 mil 855 pesos; materiales y suministros 10 mil 144 pesos; materiales y útiles de oficina 26 mil 452 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 12 mil 793 pesos; alimentos de personas 2 mil 970 pesos; combustible y lubricantes 12 mil pesos; servicio telefónico 8 mil 737 pesos; intereses y comisiones bancarias 1 mil 504 pesos; mantenimiento a instalaciones 5 mil 520 pesos; seguros y fianzas 65 mil 802 pesos; gastos de propaganda 44 mil 716 pesos; viáticos 47 mil 7 pesos; mobiliario y equipo 22 mil 389 pesos; equipo educacional y recreativo 15 mil 889 pesos; materiales y útiles de impresión para equipo de cómputo 9 mil 303 pesos y en arrendamientos especiales 8 mil 855 pesos.

En egresos por subsidio del estado se aplicó 1 millón 34 mil 593 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones 665 mil 882 pesos; honorarios a profesionistas 25 mil 711 pesos; materiales y suministros 5 mil 928 pesos; materiales y útiles de oficina 47 mil 910 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 40 mil 407 pesos; alimentos al personal 37 mil 424 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 769 pesos; combustible y lubricantes 14 mil pesos; servicio telefónico 22 mil 566 pesos; arrendamientos especiales 17 mil 710 pesos; servicios generales 18 mil 164 pesos;

arrendamientos edificios y locales 6 mil 750 pesos; intereses y comisiones bancarias 2 mil 125 pesos; gastos de propaganda 58 mil 973 pesos; otros gastos de información y difusión 4 mil 914 pesos; viáticos 21 mil 253 pesos; gastos menores 5 mil 100 pesos; gastos no deducibles 350 pesos y en mobiliario y equipo 36 mil 657 pesos.

En egresos de ingresos propios se ejercieron 94 mil 514 pesos como sigue: en equipo de cómputo 94 mil 507 pesos y en intereses y comisiones bancarias 7 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 627 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 2 millones 87 mil 292 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 3 millones 784 mil 45 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Jaime Garanzuay Flores, con registro número CMH-RC-0049, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 726 mil 598 pesos, **obtuvo ingresos de 11 millones 203 mil 791 pesos**, por los siguientes conceptos Subsidio Federal 4 millones 995 mil 674 pesos; Subsidio Estatal 3 millones 443 mil 484 pesos y por ingresos propios 2 millones 764 mil 633 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 13 millones 930 mil 389 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 8 millones 251 mil 162 pesos, ejerciendo en servicios personales 5 millones 735 mil 907 pesos, en sueldos y prestaciones de 149 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 550 mil 842 pesos como sigue: en material de oficina 72 mil 732 pesos; material de limpieza 4 mil 190 pesos; material didáctico 206 mil 98 pesos; material y útiles de impresión 6 mil 472 pesos; alimentos de personas 57 mil 920 pesos; útiles para servicios de alimentación 2 mil 953 pesos; refacciones, accesorios y herramientas menores 84 mil 456 pesos; refacciones y accesorios 729 pesos; material de construcción 13 mil 797 pesos; estructuras y manufacturas 7 mil 46 pesos; materiales complementarios 3 mil 556 pesos; material eléctrico 13 mil 219 pesos; sustancias químicas 1 mil 355 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 236 pesos; materiales y suministros de laboratorio 15 mil 146 pesos; combustible, lubricantes y aditivos 53 mil 483 pesos; prendas de protección 114 pesos y en artículos deportivos 5 mil 340 pesos.

En servicios generales se ejerció 1 millón 44 mil 308 pesos como sigue: en servicio telefónico 69 mil 217 pesos; energía eléctrica 126 mil 88 pesos; agua potable 19 mil 60 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 26 mil 182 pesos; asesoría y capacitación 423 mil 827 pesos; fletes y maniobras 1 mil 856 pesos; intereses y descuentos 8 mil 693 pesos; seguros 13 mil 14 pesos; otros impuestos y derechos 15 mil 460 pesos; vigilancia 121 mil 2 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 7 mil 722 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria 4 mil 761 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 5 mil 585 pesos; instalaciones 8 mil 869 pesos; limpieza e higiene 26 mil 461 pesos; gastos de propaganda 24 mil 874 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 21 mil 577 pesos; pasajes 13 mil 234 pesos; viáticos 48 mil 752 pesos; viáticos en el extranjero 9 mil 657 pesos; gastos de ceremonial y orden social 37 mil 941 pesos; gastos menores 1 mil 257 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 5 mil 897 pesos y en gastos no deducibles 3 mil 322 pesos.

En becas de transporte se ejercieron 229 mil 605 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplicaron 690 mil 500 pesos como sigue: en equipo de administración 1 mil 710 pesos; maquinaria y equipo 457 mil 946 pesos; maquinaria y equipo electrónico 26 mil 113 pesos; equipo de computación 20 mil 835 pesos; herramientas y maquinaria 30 mil 420 pesos y en edificios 153 mil 476 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (517 mil 387 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 6 millones 196 mil 614 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 13 millones 930 mil 389 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Jaime Garanzuay Flores, con registro número CMH-RC-0049, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 6 millones 196 mil 614 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 746 mil 7 pesos**, por los siguientes conceptos: por subsidio federal 2 millones 968 mil 319 pesos; subsidio estatal 3 millones 451 mil 559 pesos y por ingresos propios 1 millón 326 mil 129 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 13 millones 942 mil 621 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 194 mil 599 pesos, ejerciendo en servicios personales 6 millones 331 mil 468 pesos, en sueldos y prestaciones de 148 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 482 mil 271 pesos como sigue: en material de oficina 37 mil 478 pesos; material de limpieza 16 mil 30 pesos; material didáctico 24 mil 324 pesos; material y útiles de impresión 31 mil 548 pesos; alimentos de personas 56 mil 253 pesos; útiles para servicios de alimentación 1 mil 133 pesos; refacciones, accesorios y herramientas menores 97 mil 85 pesos; refacciones y accesorios 18 mil 334 pesos; material de construcción 29 mil 955 pesos; estructuras y manufacturas 24 mil 170 pesos; materiales complementarios 33 mil 163 pesos; material eléctrico 43 mil 148 pesos; plaguicidas, abonos y fertilizantes 533 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 961 pesos; combustible, lubricantes y aditivos 54 mil 94 pesos; prendas de protección 130 pesos y en artículos deportivos 12 mil 932 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 29 mil 430 pesos como sigue: en servicio postal 3 mil 620 pesos; telefónico 34 mil 131 pesos; energía eléctrica 260 mil 439 pesos; agua potable 28 mil 366 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 40 mil 979 pesos; arrendamiento de vehículos 4 mil 25 pesos; asesoría y capacitación 64 mil 434 pesos; fletes y maniobras 3 mil 117 pesos; intereses y descuentos 16 mil 33 pesos; seguros 4 mil 587 pesos; otros impuestos y derechos 11 mil 452 pesos; impuestos de importación 12 mil 474 pesos; vigilancia 168 mil 236 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 7 mil 611 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria 7 mil 578 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 66 mil 477 pesos; limpieza e higiene 25 mil 904 pesos; gastos de propaganda 25 mil 456 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 7 mil 216 pesos; pasajes 42 mil 717 pesos; viáticos 53 mil 628 pesos; viáticos en el extranjero 1 mil 290 pesos; gastos de ceremonial y orden social 91 mil 915 pesos; gastos menores 2 mil 802 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 29 mil 900 pesos y en gastos no deducibles 15 mil 43 pesos.

En becas de transporte se ejercieron 92 mil 104 pesos.

En inversión en bienes de activo fijo se aplicó 1 millón 259 mil 326 pesos, como sigue: en mobiliario 65 mil 452 pesos; equipo de administración 30 mil 512 pesos; equipo educacional y recreativo 14 mil 783 pesos; maquinaria y equipo agropecuario 1 mil 357 pesos; maquinaria y equipo 89 mil 116 pesos; maquinaria y equipo electrónico 33 mil 349 pesos; equipo de computación 500 mil 639 pesos y en edificios 524 mil 118 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 448 mil 592 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 6 millones 196 mil 614 pesos,**

ascendiendo el total de las aplicaciones a 13 millones 942 mil 621 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.

Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada en forma extemporánea ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, con registro número CMH-RC-0050, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contiene errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 5 millones 757 mil 321 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 17 mil 900 pesos** por los siguientes conceptos: intereses por productos de carbón 1 millón 736 mil 310 pesos, comisiones por apertura de crédito 202 mil 496 pesos y por intereses bancarios 79 mil 94 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 775 mil 221 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 239 mil 690 pesos, ejerciendo en servicios personales 792 mil 77 pesos en sueldos y prestaciones de 7 empleados.

En gastos generales se erogaron 447 mil 613 pesos, como sigue: en honorarios 208 mil 654 pesos; arrendamiento 69 mil 126 pesos; gastos de viaje 3 mil 783 pesos; gastos legales 6 mil 553 pesos; mantenimiento equipo de oficina 1 mil 217 pesos; mantenimiento equipo de transporte 15 mil 431 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 1 mil 43 pesos; seguros 6 mil 540 pesos; suscripciones 680 pesos; teléfono 13 mil 281 pesos; mensajería 538 pesos; combustibles 12 mil 248 pesos; papelería y artículos de escritorio 16 mil 753 pesos; energía eléctrica 10 mil 477 pesos; gastos y útiles de aseo 1 mil 691 pesos; no deducibles 4 mil 115 pesos; gastos de representación 6 mil 998 pesos; juntas convenciones y evaluaciones 9 mil 256 pesos; gastos promocionales 1 mil 500 pesos; recargos 947 pesos; otros 387 pesos; 1% sobre nómina 6 mil 905 pesos; placas y tenencias 9 mil 138 pesos; depreciaciones 35 mil 283 pesos y en comisiones bancarias 5 mil 69 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (3 millones 377 mil 855 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 9 millones 913 mil 386 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 7 millones 775 mil 221 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, con

registro numero CMH-RC-0050, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 9 millones 913 mil 386 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 160 mil 609 pesos** por los siguientes conceptos: por intereses productos de carbón 885 mil 657 pesos; comisiones por apertura de crédito 201 mil 598 pesos y por intereses bancarios 73 mil 354 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 11 millones 73 mil 995 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 948 mil 985 pesos, ejerciendo en servicios personales 501 mil 181 pesos en sueldos y prestaciones de 7 empleados.

En gastos generales se erogaron 447 mil 804 pesos, como sigue: en honorarios 202 mil 109 pesos; arrendamiento 69 mil 984 pesos; gastos de viaje 4 mil 170 pesos; gastos legales 281 pesos; mantenimiento equipo de oficina 2 mil 175 pesos; mantenimiento equipo de transporte 6 mil 118 pesos; mantenimiento equipo de cómputo 10 mil 64 pesos; seguros 5 mil 650 pesos; suscripciones 1 mil 150 pesos; teléfono 19 mil 645 pesos; mensajería 1 mil 405 pesos; combustibles 13 mil 609 pesos; papelería y artículos de escritorio 9 mil 101 pesos; energía eléctrica 9 mil 870 pesos; gastos y útiles de aseo 1 mil 663 pesos; no deducibles 4 mil 321 pesos; gastos de representación 4 mil 709 pesos; juntas convenciones y evaluaciones 29 mil 147 pesos; recargos 340 pesos; otros 4 mil 254 pesos; 1% sobre nómina 4 mil 219 pesos; depreciaciones 37 mil 768 pesos y en comisiones bancarias 6 mil 52 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 5 millones 738 mil 578 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 4 millones 386 mil 432 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 11 millones 73 mil 995 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Héctor Pinedo González, con registro número CMH-RC-0077 quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 millones 545 mil 376 pesos, **obtuvo ingresos de 12 millones 60 mil 724 pesos** por los siguientes conceptos: ingresos estatales 2 millones

385 mil 750 pesos, cuotas de recuperación 3 millones 738 mil 267 pesos, ingresos subrogados 1 millón 675 mil 909 pesos, refrendos de ejercicios anteriores 4 millones 79 mil 328 pesos, donativos 164 mil pesos, otros ingresos 17 mil 361 pesos, y productos financieros 109 pesos; sumando el total de los orígenes la cantidad de 16 millones 606 mil 100 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 8 millones 48 mil 198 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 49 mil 986 pesos en sueldos y prestaciones de 87 empleados eventuales.

En costo de operaciones con recursos propios se ejercieron 5 millones 351 mil 754 pesos como sigue: materiales y útiles de administración 159 mil 1 pesos; productos alimenticios 370 mil 762 pesos; herramientas, refacciones y accesorios 36 mil 177 pesos; materiales y artículos de construcción 42 mil 961 pesos; productos químicos y farmacéuticos 1 millón 743 mil 840 pesos; combustible, lubricantes y aditivos 211 mil 107 pesos; vestuario, blancos y prendas 30 mil 620 pesos; servicios básicos 261 mil 807 pesos; servicios de arrendamiento 21 mil 595 pesos; servicios de asesoría y consultoría 12 mil 932 pesos; servicios comerciales y bancarios 94 mil 102 pesos; servicio de mantenimiento y conservación 754 mil 804 pesos; impresión de documentos oficiales 15 mil 237 pesos; subrogaciones 3 mil 251 pesos; servicios oficiales 59 mil 672 pesos; mobiliario y equipo de administración 36 mil 262 pesos; maquinaria y equipo electrónico 19 mil 369 pesos; equipo instrumental médico 1 millón 378 mil 549 pesos y en herramientas y refacciones 99 mil 706 pesos.

En costo de operaciones con recursos estatales se erogó 1 millones 646 mil 458 pesos como sigue: materiales y útiles de oficina 108 mil 449 pesos; productos alimenticios 109 mil 988 pesos; herramientas, refacciones y accesorios 14 mil 272 pesos; materiales y artículos de construcción 40 mil 213 pesos; materias primas de producción 16 mil 140 pesos; combustible, lubricantes y aditivos 152 mil 914 pesos; vestuario, blancos y prendas 71 mil 384 pesos; servicios básicos 323 mil 727 pesos; servicios de arrendamiento 40 mil 521 pesos; servicio de asesoría y consultoría 9 mil 100 pesos; servicios comerciales y bancarios 131 mil 611 pesos; servicio de mantenimiento y conservación 68 mil 974 pesos; servicios de impresión y publicación 21 mil 280 pesos; subrogaciones 31 mil 115 pesos; servicios oficiales 25 mil 953 pesos y en transferencias para apoyos 480 mil 817 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 4 millones 795 mil 465 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 3 millones 762 mil 437 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 16 millones 606 mil 100 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Héctor Pinedo González, con registro número CMH-RC-0077 quien expresa en su dictamen que los estados

financieros no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 3 millones 762 mil 437 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 545 mil 599 pesos** por los siguientes conceptos: ingresos estatales 2 millones 385 mil 750 pesos, cuotas de recuperación 3 millones 799 mil 81 pesos, ingresos subrogados 1 millón 369 mil 605 pesos, otros ingresos (9 mil pesos), y productos financieros 163 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 11 millones 308 mil 36 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 474 mil 366 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millón 14 mil 407 pesos en sueldos y prestaciones sociales de 93 empleados eventuales.

En costo de operaciones con recursos propios se erogó 2 millones 302 mil 939 pesos como sigue: materiales y útiles de administración 135 mil 894 pesos; productos alimenticios 381 mil 283 pesos; herramientas, refacciones y accesorios 25 mil 621 pesos; materiales y artículos de construcción 59 mil 533 pesos; productos químicos y farmacéuticos 1 millón 518 mil 699 pesos; combustible, lubricantes y aditivos 159 mil 344 pesos; vestuario, blancos y prendas 61 mil 878 pesos; servicios básicos 356 mil 396 pesos; servicios de arrendamiento 5 mil 291 pesos; servicios de asesoría y consultoría 39 mil 184 pesos; servicios comerciales y bancarios 86 mil 772 pesos; servicio de mantenimiento y conservación 673 mil 894 pesos; impresión de documentos oficiales 15 mil 113 pesos; subrogaciones 14 mil 324 pesos; servicios oficiales 31 mil 182 pesos; mobiliario y equipo de administración 19 mil 278 pesos; maquinaria y equipo electrónico 43 mil 121 pesos y en equipo instrumental médico (1 millón 323 mil 868 pesos).

En costo de operaciones de recursos estatales se erogó 2 millones 359 mil 359 pesos como sigue: materiales y útiles de oficina 130 mil 358 pesos; productos alimenticios 97 mil 89 pesos; herramientas, refacciones y accesorios 27 mil 313 pesos; materiales y artículos de construcción 70 mil 345 pesos; materias primas de producción 419 mil 428 pesos; combustible, lubricantes y aditivos 142 mil 581 pesos; vestuario, blancos y prendas 30 mil 708 pesos; servicios básicos 346 mil 514 pesos; servicios de arrendamiento 40 mil 521 pesos; servicio de asesoría y consultoría 26 mil 977 pesos; servicios comerciales y bancarios 140 mil 846 pesos; servicio de mantenimiento y conservación 112 mil 272 pesos; servicios de impresión y publicación 22 mil 714 pesos; subrogaciones 39 mil 895 pesos; servicios oficiales 28 mil 459 pesos y en transferencias para apoyos 683 mil 339 pesos.

En costo de programas especiales se registraron 1 millón 797 mil 661 pesos, por gastos de partidas extraordinarias.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (2 millones 197 mil 916 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 4 millones 31 mil 586 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 11 millones 308 mil 36 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Juan Antero Zertuche Hinojosa, con registro número CMH-RC-0001, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad no registró como efectivo y valores al inicio del periodo, **obtuvo ingresos de 15 mil 766 pesos**, por los siguientes conceptos: productos financieros 15 mil 764 pesos y por otros ingresos 2 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 15 mil 766 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 451 mil 270 pesos, ejerciéndose en gastos financieros.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (449 mil 338 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 13 mil 834 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 15 mil 766 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Juan Antero Zertuche Hinojosa, con registro número CMH-RC-0001, quien expresó que lo estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 13 mil 834 pesos, **obtuvo ingresos de 16 mil 268 pesos**, por productos financieros, sumando el total de los orígenes la cantidad 30 mil 102 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 441 mil 648 pesos, ejerciendo en gastos de administración ejercieron 15 mil 300 pesos, en honorarios a profesionistas.

En gastos financieros se erogaron 426 mil 348 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (11 millones 133 mil 143 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 10 millones 721 mil 597 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 30 mil 102 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Mario Nieto Flores, con registro número CMH-RC-0044, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 35 millones 587 mil 592 pesos, **obtuvo ingresos de 695 mil 321 pesos** por concepto de intereses de inversiones en fideicomiso, sumando el total de los orígenes la cantidad de 36 millones 282 mil 913 pesos.

La entidad no cuenta con estructura orgánica ni personal propios para su funcionamiento.

Las aplicaciones ascendieron a 27 mil 691 pesos, ejercidos en gastos de operación del fideicomiso, como sigue: en honorarios fiduciario 22 mil 612 pesos; gastos de viaje 36 pesos; impuesto al valor agregado 3 mil 607 pesos y en comisiones bancarias 1 mil 436 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (109 mil 876 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 36 millones 365 mil 98 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 36 millones 282 mil 913 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Mario Nieto Flores, con registro numero CMH-RC-0044, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 36 millones 365 mil 98 pesos, **obtuvo ingresos de 630 mil 120 pesos** por concepto de intereses de inversiones en fideicomiso, sumando el total de los orígenes la cantidad de 36 millones 995 mil 218 pesos.

La entidad no cuenta con estructura orgánica ni personal propios para su funcionamiento.

Las aplicaciones ascendieron a 65 mil 328 pesos, ejerciéndose en gastos de operación del fideicomiso, como sigue: en honorarios profesionales 9 mil 900 pesos; honorarios fiduciario 22 mil 127 pesos; honorarios por evaluación de proyectos 3 mil 158 pesos; gastos de viaje 3 mil 984 pesos; gasolina 2 mil 587 pesos; papelería 2 mil 737 pesos; reuniones del Consejo y el Sector Académico 6 mil 193 pesos; otros gastos 5 mil 503 pesos; Impuesto al Valor Agregado 7 mil 709 pesos y en comisiones bancarias 1 mil 430 pesos.

En otras aplicaciones netas registró la cantidad de 2 millones 464 mil 884 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 34 millones 465 mil 6 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 36 millones 995 mil 218 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Pedro Luis Carrales Cervantes, con registro número CMH-RC-0045 quien expresó en su dictamen que los estados financieros no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad no registro efectivo y valores al inicio del periodo, **obtuvo ingresos de 1 millón 71 mil 915 pesos** por transferencias del Ejecutivo debidamente conciliadas con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sumando el total de los orígenes la cantidad de 1 millón 71 mil 915 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 99 mil 3 pesos, ejerciendo en servicios personales 867 mil 229 pesos en sueldos y prestaciones de 9 empleados aproximadamente.

En materiales y suministros se aplicaron 41 mil 260 pesos como sigue: material de oficina 6 mil 792 pesos; material de limpieza 2 mil 70 pesos; alimentación de personas 15 mil 842 pesos; accesorios y herramientas menores 4 mil 441 pesos; materiales y artículos de construcción 10 mil 775 pesos; combustibles lubricantes y aditivos 500 pesos y en mercancías diversas 840 pesos.

En servicios generales erogó 171 mil 387 pesos como sigue: en servicio postal y mensajería 2 mil 195 pesos; servicio telefónico 16 mil 500 pesos; servicio de energía eléctrica 8 mil 74 pesos; servicio de agua potable 1 mil 62 pesos; servicio de gas 1 mil 290 pesos; arrendamiento de edificio 69 mil pesos; arrendamiento hotelero 696 pesos; servicios de transportación 5 mil 371 pesos, servicios de informática 3 mil 77 pesos, comisiones bancarias 5 mil 558 pesos; otros impuestos y derechos 28 pesos; servicios de

vigilancia 34 mil 593 pesos; servicio de lavandería y limpieza 21 mil 944 pesos; mantenimiento y conservación de edificios 607 pesos; gastos de propaganda 1 mil 380 pesos; otros gastos de difusión e información 684 pesos; gastos menores 187 pesos; diplomados y maestrías 4 mil 215 pesos y en viáticos al personal (5 mil 74 pesos).

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 19 mil 127 pesos como sigue: en mobiliario 14 mil 884 pesos y en equipo de oficina 4 mil 243 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (15 mil 614 pesos). **El saldo de efectivo y valores negativo al 31 de marzo de 2006 fue de (11 mil 474 pesos), ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 71 mil 915 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este H. Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P. Pedro Luis Carrales con registro número CMH-RC-0045 quien expresó que los estados financieros no contienen errores importantes y presentan razonablemente el origen y aplicación de los fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registro como efectivo y valores negativo al inicio del periodo la cantidad de (11 mil 474 pesos), **obtuvo ingresos de 1 millón 77 mil 479 pesos** por transferencias del Ejecutivo debidamente conciliadas con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sumando el total de los orígenes la cantidad de 1 millón 66 mil 5 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 177 mil 482 pesos, ejerciendo en servicios personales 875 mil 855 pesos en sueldos y prestaciones de 9 empleados.

En materiales y suministros se aplicaron 38 mil 282 pesos como sigue: material de oficina 4 mil 600 pesos; material de limpieza 1 mil 958 pesos; material y útiles de impresión 316 pesos; alimentación de personas 28 mil 830 pesos; accesorios y herramientas menores 9 pesos y en combustibles lubricantes y aditivos 2 mil 569 pesos.

En servicios generales se erogaron 251 mil 655 pesos como sigue: servicio postal y mensajería 2 mil 673 pesos; servicio telefónico 16 mil 500 pesos; servicio de energía eléctrica 4 mil 89 pesos; servicio de agua potable 1 mil 190 pesos; servicio de gas 5 mil 958 pesos; arrendamiento de edificio 69 mil pesos; arrendamiento hotelero 8 mil 668 pesos; servicios de transportación 800 pesos; servicios de informática 12 mil 402 pesos; comisiones bancarias 2 mil 334 pesos; otros impuestos y derechos 58 pesos; servicios de vigilancia 19 mil 665 pesos; servicio de lavandería y limpieza 9 mil 143

pesos; mantenimiento y conservación de edificios 1 mil 317 pesos; gastos de propaganda 20 mil 240 pesos; otros gastos de difusión e información 9 mil 493 pesos; pasajes 15 mil 189 pesos; traslado de personas 4 mil 307 pesos; cuotas y peajes 718 pesos; diplomados y maestrías 47 mil 509 pesos y en viáticos al personal 402 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 11 mil 690 pesos como sigue: en mobiliario 3 mil 933 pesos, y equipo de oficina 7 mil 757 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas registró la cantidad de (203 mil 833 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 92 mil 356 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 1 millón 66 mil 5 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal de Educación para Adultos.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, con registro número, CMH-RC-0050, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 36 mil 254 pesos, **obtuvo ingresos de 23 millones 719 mil 427 pesos**, por los siguientes conceptos; aportaciones del Gobierno Federal 19 millones 345 mil 859 pesos y por aportaciones del Gobierno del Estado 4 millones 373 mil 568 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 23 millones 755 mil 681 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 23 millones 219 mil 432 pesos, ejerciendo en servicios personales 10 millones 584 mil 93 pesos, en sueldos y prestaciones de 575 empleados que laboran en la entidad.

En materiales y suministros se erogaron 295 mil 507 pesos como sigue: materiales y útiles de oficina 50 mil 932 pesos; material de limpieza 26 mil 229 pesos; material didáctico 7 mil 720 pesos; materiales y útiles de impresión 35 mil 530 pesos; materiales y útiles para procesamiento 14 mil 79 pesos; productos alimenticios 34 mil 141 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 2 mil 583 pesos; material de construcción 14 mil 997 pesos; estructuras y manufacturas 11 mil 997 pesos; materiales complementarios 35 pesos y en combustible y lubricantes 97 mil 264 pesos.

En servicios generales se ejercieron 3 millones 909 mil 106 pesos como sigue: en servicio telegráfico 920 pesos; servicio telefónico 195 mil 339 pesos; servicio de energía eléctrica 43 mil 41 pesos; servicio de agua potable 16 mil 462 pesos; arrendamiento de edificios y locales 369 mil 282 pesos;

arrendamiento de maquinaria y equipo 4 mil 884 pesos; arrendamiento de vehículos 1 mil 844 pesos; otras asesorías para operación 2 millones 756 mil 53 pesos; servicio de informática 101 mil 107 pesos; fletes y maniobras 12 mil 521 pesos; otros servicios bancarios y financieros 33 mil 845 pesos; otros impuestos y derechos 6 mil 91 pesos; otros servicios comerciales 20 mil 574 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 13 mil 2 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 1 mil 150 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 370 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 16 mil 953 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 13 mil 918 pesos; impresión y elaboración de publicaciones 194 mil 665 pesos; difusión e información 2 mil 242 pesos; gastos de orden social 1 mil 254 pesos; congresos y convenciones 19 mil 919 pesos; pasajes 9 mil 899 pesos y en viáticos 73 mil 771 pesos.

En transferencias se ejercieron 7 millones 555 mil 726 pesos, como sigue: en apoyo a voluntarios 7 millones 505 mil 578 pesos y en capacitación al personal operativo 50 mil 148 pesos.

En Programas Federales se aplicaron 875 mil pesos, como sigue en: atención a la demanda 440 mil pesos y en plazas comunitarias 435 mil pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 369 mil 108 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo 2006, fue de 167 mil 141 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 23 millones 755 mil 681 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Instituto Estatal de Educación para Adultos.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Mario Eloy Gutiérrez Castillo, con registro número CMH-RC-0050, quien expresó que los estos financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 167 mil 141 pesos, **obtuvo ingresos de 57 millones 174 mil 746 pesos**, por los siguientes conceptos: aportaciones del Gobierno Federal 44 millones 537 mil 654 pesos y por aportaciones del Gobierno del Estado 12 millones 637 mil 92 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 57 millones 341 mil 887 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 51 millones 8 mil 346 pesos, ejerciendo en servicios personales 10 millones 56 mil 35 pesos, en sueldos y prestaciones de 577 empleados que laboran en la Entidad.

En materiales y suministros erogó 1 millón 55 mil 888 pesos como sigue: materiales y útiles de oficina 274 mil 295 pesos; material de limpieza 69 mil 943 pesos; material didáctico 11 mil 453 pesos; materiales y útiles de impresión 52 mil 428 pesos; materiales y útiles para procesamiento 5 mil 252 pesos; productos alimenticios 150 mil 344 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 1 mil 403 pesos; material de construcción 41 mil 100 pesos; estructuras y manufacturas 44 mil 906 pesos; materiales complementarios 357 pesos; material eléctrico y electrónico 10 mil 532 pesos; combustible y lubricantes 358 mil 441 pesos; vestuario, uniformes y blancos 34 mil 721 pesos y en prendas de protección personal 713 pesos.

En servicios generales se ejercieron 6 millones 11 mil 747 pesos como sigue: servicio telegráfico 1 mil 784 pesos; servicio telefónico 292 mil 986 pesos; servicio de energía eléctrica 124 mil 267 pesos; servicio de agua potable 31 mil 749 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 millón 336 mil 78 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 17 mil 182 pesos; arrendamiento de vehículos 600 pesos; otras asesorías para operación 3 millones 80 mil 74 pesos; servicio de informática 105 mil 827 pesos; fletes y maniobras 20 mil 98 pesos; otros servicios bancarios y financieros 61 mil 27 pesos; seguro de bienes patrimoniales 161 pesos; otros impuestos y derechos 100 mil 676 pesos; otros servicios comerciales 81 mil 776 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo 36 mil 522 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 20 mil 528 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 67 mil 406 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 101 mil 971 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 79 mil 61 pesos; impresión y elaboración de publicaciones (183 mil 326 pesos); gastos de orden social 229 mil 301 pesos; congresos y convenciones 4 mil pesos; pasajes 42 mil 701 pesos y en viáticos 359 mil 298 pesos.

En transferencias se ejercieron 11 millones 795 mil 913 pesos, en apoyo a voluntarios.

En Programas Federales se aplicaron 22 millones 88 mil 763 pesos, como sigue en atención a la demanda 9 millones 947 mil 15 pesos; oportunidades 147 mil 283 pesos; reconocimiento CONEVYT 14 mil pesos; plazas comunitarias 960 mil 31 pesos; CIAC. 11 mil 675 pesos; cero rezago 10 millones 595 mil 859 pesos y en formación Institucional 412 mil 900 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 2 millones 10 mil 772 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio 2006, fue de 4 millones 322 mil 769 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 57 millones 341 mil 887 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.- La cuenta publica del primer trimestre de 2006 fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Juan Antero Zertuche Hinojosa, con registro número CMH-RC-0001, quien

expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 1 millón 934 mil 224 pesos, **obtuvo ingresos de 807 mil 315 pesos**, por los siguientes conceptos: por obras ejecutadas 796 mil 646 pesos; beneficios y productos 2 mil 226 pesos y por productos financieros 8 mil 443 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 2 millones 741 mil 539 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 956 mil 216 pesos, ejerciendo en costo de obras ejecutadas 332 mil 500 pesos.

En gastos de administración se erogaron 601 mil 351 pesos como sigue: en sueldos y prestaciones 391 mil 947 pesos; material de oficina 11 mil 183 pesos; material de limpieza 2 mil 110 pesos; material y equipo de cómputo 6 mil 358 pesos; alimentación de personas 2 mil 949 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 214 pesos; combustible y lubricantes 61 mil 189 pesos; mercancía diversa 13 mil 87 pesos; servicio postal 147 pesos; servicio telefónico 8 mil 431 pesos; energía eléctrica 6 mil 36 pesos; agua potable 1 mil 48 pesos; arrendamiento de copiadora 6 mil pesos; vigilancia 46 mil 183 pesos; mantenimiento y conservación equipo de transporte 1 mil 215 pesos; mantenimiento y conservación equipo de cómputo 290 pesos; instalaciones 2 mil 150 pesos; viáticos 923 pesos; impuesto sobre la renta por partida 10 mil 812 pesos; gastos no deducibles 3 mil 900 pesos; informática 13 mil 330 pesos; limpieza 8 mil 489 pesos y en comisiones 3 mil 360 pesos.

En gastos de operación se ejercieron 959 mil 515 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones 740 mil 954 pesos; material de oficina 334 pesos; material y equipo de cómputo 188 pesos; alimentación de personas 795 pesos; combustible y lubricantes 63 mil 723 pesos; mercancía diversa 4 mil 891 pesos; servicio postal 168 pesos; servicio telefónico 4 mil 630 pesos; mantenimiento y conservación de edificio 2 mil 790 pesos; mantenimiento y conservación equipo de transporte 117 mil 879 pesos; mantenimiento y conservación equipo de computo 1 mil 670 pesos; viáticos 20 mil 629 pesos; cuotas y peajes 840 pesos y en gastos no deducibles 24 pesos.

En gastos financieros se erogaron 3 mil 329 pesos.

En depreciaciones y amortizaciones aplicó 1 millón 943 mil 324 pesos.

En gastos 24 municipios erogaron 116 mil 197 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 35 mil 789 pesos; pintura 9 mil 115 pesos; mantenimiento de máquina 1 mil 168 pesos; alimentación 7 mil 580 pesos; viáticos 12 mil 269 pesos; cuotas y peajes 743 pesos; mercancía diversa

816 pesos; fletes 18 pesos; arrendamientos 15 mil 400 pesos; rotulaciones 19 mil 401 pesos; gastos no deducibles 11 pesos; servicio telefónico 87 pesos y en honorarios 13 mil 800 pesos;

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (2 millones 164 mil 356 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006, fue de 949 mil 679 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 741 mil 539 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.- La cuenta publica del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el auditor externo C.P.C. Juan Antero Zertuche Hinojosa, con registro número CMH-RC-0001, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión al estado de origen y aplicación de recursos, se advierte que la entidad registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 949 mil 679 pesos, **obtuvo ingresos de 1 millón 988 mil 737 pesos**, por los siguientes conceptos: por obras ejecutadas 1 millón 987 mil 595 pesos; beneficios y productos 453 pesos y por productos financieros 689 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad 2 millones 938 mil 416 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 432 mil 413 pesos, ejerciendo en costo de obras ejecutadas 1 millón 150 mil 604 pesos.

En gastos de administración se erogaron 675 mil 916 pesos como sigue: en sueldos y prestaciones 453 mil 201 pesos; material de oficina 16 mil 160 pesos; material de limpieza 743 pesos; alimentación de personas 1 mil 420 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 182 pesos; combustible y lubricantes 41 mil 870 pesos; mercancía diversa 17 mil 289 pesos; servicio postal 593 pesos; servicio telefónico 29 mil 342 pesos; energía eléctrica 6 mil 70 pesos; agua potable 1 mil 251 pesos; arrendamiento de copiadora 6 mil pesos; vigilancia 55 mil 420 pesos; mantenimiento y conservación equipo de transporte 4 mil 852 pesos; mantenimiento y conservación equipo de cómputo 2 mil 716 pesos; viáticos 4 mil 891 pesos; cuotas y peajes 798 pesos; honorarios por auditoria 15 mil 300 pesos; limpieza 16 mil 978 pesos y en comisiones 840 pesos.

En gastos de operación se ejerció 1 millón 295 mil 734 pesos, como sigue: en sueldos y prestaciones 1 millón 6 mil 941 pesos; material de oficina 1 mil 8 pesos; material y equipo de cómputo 62 pesos; alimentación de personas 850 pesos; combustible y lubricantes 67 mil 650 pesos; mercancía diversa 4 mil 826 pesos; servicio telefónico 4 mil pesos; fletes y maniobras 300 pesos; mantenimiento y conservación equipo de transporte 194 mil 358 pesos; mantenimiento y conservación equipo de cómputo

7 mil 500 pesos; viáticos 7 mil 798 pesos; cuotas y peajes 426 pesos y en gastos no deducibles 15 pesos.

En gastos financieros se erogaron 2 mil 687 pesos.

En depreciaciones y amortizaciones se aplicó 1 millón 164 mil 946 pesos.

En gastos de 24 municipios se erogaron 142 mil 526 pesos, como sigue: en combustible y lubricantes 34 mil 941 pesos; pintura 13 mil 500 pesos; mantenimiento de máquina 4 mil 891 pesos; alimentación 8 mil 882 pesos; viáticos 7 mil 91 pesos; cuotas y peajes 167 pesos; mercancía diversa 1 mil 731 pesos; honorarios 55 mil 200 pesos; pasajes 4 mil 673 pesos y en compensaciones 11 mil 450 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 912 mil 445 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006, fue de 418 mil 448 pesos, ascendiendo el total de las aplicaciones a 2 millones 938 mil 416 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

SEXTO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 96, 97, 102 fracción IV, 106, 130 y 132 la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- Se aprueban las cuentas públicas correspondientes al primer y segundo trimestre de 2006 del organismo público autónomo denominado Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

ARTICULO SEGUNDO.- Se aprueban las cuentas públicas correspondientes al primer y segundo trimestre de 2006, de los organismos públicos descentralizados de la administración estatal denominados:

- a) Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- b) Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.
- c) Instituto Estatal del Empleo del Estado de Coahuila
- d) Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- e) Fondo de Garantías para el Impulso a la Microempresa del Estado de Coahuila.
- f) Universidad Tecnológica de Coahuila.
- g) Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.

- h) Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.
- i) Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- j) Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- k) Instituto Tecnológico Superior de San Pedro.
- l) Instituto Tecnológico de la Región Carbonífera.
- m) Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- n) Instituto de Servicios de Salud, Rehabilitación y Educación Especial e Integral del Estado de Coahuila.
- o) Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- p) Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Coahuila 80145.
- q) Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- r) Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- s) Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Extiéndase por la Contaduría Mayor de Hacienda la certificación de cuenta publica aprobada, a los Titulares de las entidades mencionadas en el artículo primero del presente acuerdo, como se dispone en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 97, 102 fracción IV, 106, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y lo aprueban por unanimidad los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública pertenecientes a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, José Luis Moreno Aguirre, Luis Alberto Mendoza Balderas, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Alfredo Garza Castillo.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 8 de enero de 2007.

**DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN**

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia señala que el dictamen que fue leído será discutido y votado primero en lo general y luego en lo particular en caso de reservarse alguna de las cuentas públicas a que se refiere el dictamen.

Conforme a lo señalado, a continuación, se someterá a consideración en lo general el dictamen que se dio a conocer, por lo que les solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios en este sentido, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo, no se registra su intervención. ¿El sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

El dictamen al cual se le acaba de dar lectura y el cual se pone a consideración de este Pleno del Congreso, contiene 40 cuentas públicas correspondientes al primero y segundo trimestre de 2006 de un organismo autónomo, específicamente el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y de 19 paraestatales como lo son universidades, institutos tecnológicos, fideicomisos y fondos estatales.

En el análisis que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública realizamos a la información que nos proporciona la Contaduría Mayor de Hacienda, relativo a los resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas, no se encontraron observaciones relevantes y es por ello que las mismas fueron aprobadas por unanimidad de los integrantes de esta Comisión.

Por esto compañeros Diputados, solicitamos su voto a favor del presente dictamen, reiterándoles que desde el inicio de nuestra gestión en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, establecimos el compromiso de analizar de manera técnica y objetiva los resultados del proceso de fiscalización que la Contaduría Mayor de Hacienda nos plantea, resultados que en el presente caso determinamos viable para ser aprobado en los términos planteados en este dictamen, es por eso compañeros que les pido su voto a favor de este dictamen de cuenta pública.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado.

Diputado Moreno ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Diputado Presidente, nada más para hacer una aclaración, en el sentido como este dictamen fue realizado previamente en el seno de la Comisión cuando estaba en funciones el Contador Ricardo Alvarez, solamente hacer el cambio en donde viene el comentario que vaya dirigido al Contador Público Rubén Campos Cadena, Sub Contador Mayor en funciones del Contador Mayor de Hacienda.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado.

Le solicito al Diputado Secretario que tome nota de lo anterior para hacer las correcciones.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar en lo general el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal y que conforme a ello se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo se pide al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:
Diputado Presidente, el resultado son: 27 a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad en lo general el dictamen que se sometió a consideración.

Declarado lo anterior, a continuación se tratará lo relativo a las cuentas públicas que se reservan para ser discutidas en lo particular, por lo que esta Presidencia hará mención de las mismas y quien los reserva. No.

Informado lo anterior, esta Presidencia también señala, no...

En virtud de que no hay reserva en lo particular, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen que se leyó.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que se sirva iniciar la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, con relación a las cuentas públicas de los municipios del estado, según lo consignado en el inciso D del punto 8 del Orden del Día.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:
(Participa también en la lectura el Diputado Secretario Francisco Javier Z'Cruz Sánchez)

D I C T A M E N : De la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto de las Cuentas Públicas de los municipios de Allende correspondiente al primer trimestre de 2006, Arteaga y Castaños respecto del primer y segundo trimestre de 2006, Cuatro Ciénegas la correspondiente al primer trimestre de 2006; Escobedo del tercer y cuarto trimestre de 2005 y primer trimestre de 2006, Juárez y Lamadrid respecto del primer y segundo trimestre de 2006, Morelos, Progreso y Sacramento correspondiente al primer trimestre de 2006, San Buenaventura respecto del primer y segundo trimestre de 2006, San Juan de Sabinas y Sierra Mojada correspondiente al primer trimestre de 2006 y Viesca y Villa Unión respecto del primer y segundo trimestres de 2006; y,

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.- Que los municipios Allende, Arteaga, Castaños, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Juárez, Lamadrid, Morelos, Progreso, Sacramento, San Buenaventura, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada, Viesca y Villa Unión presentaron sus cuentas públicas.

SEGUNDO.- Que una vez recibidas por este Congreso del Estado las Cuentas Públicas mencionadas en el considerando primero, conforme a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, esta Comisión las turnó a nuestro Órgano Técnico Superior de Fiscalización para su estudio y revisión.

TERCERO.- Que a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, se informaron los resultados correspondientes de las cuentas públicas de los Municipios mencionados.

CUARTO.- Que es importante mencionar que cuando las entidades están dictaminadas por contador público externo, el Órgano Técnico con base en las facultades contenidas en el artículo 13 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, procede a realizar una revisión exhaustiva de los papeles de trabajo del dictaminador, con el fin de constatar que utilizó las normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptadas y verificando si a consideración de ese Órgano Técnico, los alcances son suficientes. No obstante lo anterior, la Contaduría Mayor cuando lo considera necesario profundiza esa revisión, solicitando al auditor externo información complementaria, extensión de alcances y/o revisa directamente la entidad.

QUINTO.- Que las cuentas públicas de los municipios pasan por el procedimiento de fiscalización, control y vigilancia siguiente:

El Órgano de Control Interno del Municipio conforme al Código Municipal tiene la obligación de vigilar, fiscalizar, controlar y evaluar los ingresos y egresos del municipio, por lo que trimestralmente con la cuenta pública remite una declaratoria certificando los resultados de las revisiones realizadas.

Del mismo modo, el Síndico Municipal tiene la obligación conforme al Código Municipal de vigilar que la cuenta pública se integre en la forma y términos de ley, por lo que trimestralmente remite con la cuenta pública una declaratoria certificando que los estados financieros cumplen con las disposiciones legales.

Por su parte los ayuntamientos conforme lo establece el Código Municipal coordinan, supervisan y vigilan los ingresos y además de que mensualmente revisan y aprueban los estados financieros y las cuentas públicas trimestrales.

SEXTO.- Que esta Comisión realiza el estudio y análisis de los informes de las cuentas públicas y después de comentarlas en reuniones de trabajo, en ocasiones acuerda solicitar información complementaria de la cuenta pública a las entidades a revisar, por lo que se analiza la situación de cada una de las cuentas públicas por lo que esta Comisión procede a someter al Pleno de este Congreso el presente dictamen, mismo que fue aprobado en Comisión por unanimidad de sus integrantes.

DICTAMEN DE CUENTAS PÚBLICAS de los municipios de Allende correspondiente al primer trimestre de 2006, Arteaga y Castaños respecto del primer y segundo trimestre de 2006, Cuatro Ciénegas la correspondiente al primer trimestre de 2006; Escobedo del tercer y cuarto trimestre de 2005 y primer trimestre de 2006, Juárez y Lamadrid respecto del primer y segundo trimestre de 2006, Morelos, Progreso y Sacramento correspondiente al primer trimestre de 2006, San Buenaventura respecto del primer y segundo trimestre de 2006, San Juan de Sabinas y Sierra Mojada correspondiente al primer trimestre de 2006 y Viesca y Villa Unión respecto del primer y segundo trimestres de 2006.

MUNICIPIO DE ALLENDE.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 02 de mayo de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 4 mil 319 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 337 mil 54 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 5 millones 461 mil 894 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3 millones 846 mil 549 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 591 mil 421 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 23 mil 924 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 875 mil 160 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 79 mil 801 pesos; contribuciones especiales 9 mil 310 pesos; derechos 474 mil 228 pesos; productos 10 mil 805 pesos; aprovechamientos 82 mil 140 pesos y por otros ingresos 218 mil 876 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 341 mil 373 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 948 mil 852 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 962 mil 810 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se aplicaron 907 mil 356 pesos, como sigue: en combustibles 337 mil 356 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 106 mil 75 pesos; material eléctrico y electrónico 75 mil 904 pesos; alimentación de personas 72 mil 534 pesos; materiales y útiles de oficina 59 mil 554 pesos; materiales de construcción 54 mil 156 pesos; materiales complementarios 46 mil 487 pesos; lubricantes y aditivos 30 mil 65 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 29 mil 29 pesos; estructuras y manufacturas 20 mil 629 pesos; mercancías para su distribución en la población 19 mil 415 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 14 mil 328 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 10 mil 495 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 10 mil 480 pesos; material de limpieza 10 mil 228 pesos; vestuario, uniformes y blancos 4 mil 680 pesos; artículos deportivos 4 mil 66 pesos; prendas de protección personal 1 mil 567 pesos y en utensilios para el servicio de alimentación 308 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 239 mil 741 pesos, como sigue: en energía eléctrica 580 mil 504 pesos; servicio telefónico convencional 134 mil 534 pesos; gastos de propaganda e imagen 104 mil 337 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 98 mil 290 pesos; subrogaciones 74 mil 935 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 64 mil 366 pesos; mantenimiento de vehículos 51 mil 912 pesos; viáticos 25 mil 217 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 16 mil 127 pesos; capacitación 15 mil 500 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 13 mil 535 pesos; servicio de telefonía celular 12 mil 655 pesos; servicios estadísticos y geográficos 12 mil 290 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 5 mil 404 pesos; arrendamiento de terrenos 5 mil 200 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 4 mil 630 pesos; gastos de ceremonial 4 mil 304 pesos; asesoría 2 mil 431 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 2 mil 355 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 2 mil 337 pesos; servicios de informática 2 mil 179 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 2 mil 87 pesos; fletes y maniobras 1 mil 500 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 328 pesos; pasajes 1 mil 143 pesos y en servicios audiovisuales y fotográficos 641 pesos.

En transferencias se ejercieron 264 mil 208 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 181 mil 345 pesos; pensiones 77 mil 363 pesos y en funerales 5 mil 500 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se registraron 59 mil 737 pesos, como sigue: en bienes informáticos 36 mil 654 pesos; equipo de administración 20 mil 265 pesos y en mobiliario 2 mil 818 pesos.

En inversión pública se destinaron 239 mil 346 pesos, aplicándose en obras públicas de alcantarillado 148 mil 117 pesos; de urbanización 57 mil 671 pesos; de electrificación 18 mil 900 pesos y de agua potable 14 mil 658 pesos.

En deuda pública se destinaron 275 mil 654 pesos, como sigue: en amortización de la deuda pública 166 mil 637 pesos y en intereses de la deuda pública 109 mil 17 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 7 pesos, en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 722 mil 668 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 389 mil 930 pesos; en seguridad pública 49 mil 330 pesos y en obra pública 283 mil 408 pesos.

Del Programa Desarrollo Rural Sustentable se ejercieron 34 mil 255 pesos, como sigue: en gastos indirectos 33 mil 970 pesos y en comisiones bancarias 285 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 18 mil 43 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 1 millón 374 mil 478 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 7 millones 341 mil 373 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 19 de mayo de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 351 mil 16 pesos, **obtuvo ingresos de 9 millones 678 mil 113 pesos,** correspondiendo por participaciones y fondos 5 millones 732 mil 177 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3 millones 775 mil 231 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 9 mil 732 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 947 mil 214 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 3 millones 945 mil 936 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 972 mil 317 pesos; derechos 384 mil 941 pesos; aprovechamientos 283 mil 998 pesos y otros ingresos 304 mil 680 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 10 millones 29 mil 129 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 6 millones 696 mil 753 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 937 mil 471 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 875 mil 842 pesos, como sigue: combustibles 269 mil 364 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 167 mil 502 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 151 mil 443 pesos; vestuario, uniformes y blancos 115 mil 986 pesos; alimentación de personas 42 mil 587 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 26 mil 833 pesos; materiales de construcción 23 mil 94 pesos; materiales y útiles de oficina 19 mil 331 pesos; material de limpieza 16 mil 525 pesos; material eléctrico y electrónico 12 mil 918 pesos; lubricantes y aditivos 9 mil 680 pesos; artículos deportivos 6 mil 518 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 506 pesos; estructuras y manufacturas 5 mil 498 pesos; material didáctico 2 mil 27 pesos y materiales complementarios 1 mil 30 pesos.

En servicios generales se ejercieron 1 millón 196 mil 734 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 563 mil 549 pesos; servicio de gas 103 mil 889 pesos; servicio telefónico convencional 79 mil 748 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 73 mil 914 pesos; gastos de ceremonial 67 mil 89 pesos; subrogaciones 61 mil 174 pesos; gastos de propaganda e imagen 49 mil 360

pesos; impresiones y publicaciones oficiales 38 mil 111 pesos; otros gastos por responsabilidades 35 mil 992 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 29 mil 442 pesos; asesoría 16 mil 156 pesos; arrendamientos de vehículos para servidores públicos 15 mil 100 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 10 mil 850 pesos; viáticos 9 mil 919 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 9 mil 743 pesos; servicio de telefonía celular 9 mil pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 7 mil 534 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 6 mil 969 pesos; arrendamiento de edificios y locales 4 mil 371 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 2 mil 606 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 1 mil 150 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 920 pesos y servicio postal, telegráfico y mensajería 148 pesos.

En transferencias se aplicaron 122 mil 566 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se registraron egresos de 299 mil 416 pesos, como sigue: en vehículos y equipo terrestre 161 mil pesos; mobiliario 92 mil 832 pesos; bienes informáticos 39 mil 84 pesos y maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 6 mil 500 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 264 mil 724 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 937 mil 564 pesos; de urbanización 233 mil 356 pesos; de electrificación 50 mil 206 pesos; de asistencia social 25 mil 220 pesos; de agua potable 11 mil 362 pesos; de alcantarillado 4 mil 16 pesos y de apoyo a la producción 3 mil pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 38 mil 264 pesos, como sigue: en desarrollo institucional 31 mil 900 pesos y en comisiones bancarias 6 mil 364 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se aplicó 1 millón 124 mil 373 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 106 mil 764 pesos; en seguridad pública 11 mil 372 pesos y en obra pública 1 millón 6 mil 237 pesos.

Del Programa de Alianza Contigo se ejercieron 20 mil pesos, aplicados en obra pública.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 874 mil 895 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 2 millones 457 mil 481 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 10 millones 29 mil 129 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ARTEAGA.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 17 de agosto de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 2 millones 457 mil 481 pesos, **obtuvo ingresos de 12 millones 575 mil 894 pesos**, correspondiendo de participaciones y fondos 7 millones 309 mil 405 pesos, integrados como sigue: por participaciones 4 millones 373 mil 986 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 514 mil 598 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 420 mil 821 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 5 millones 266 mil 489 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 millón 408 mil 745 pesos; derechos 1 millón 64 mil 334 pesos; aprovechamientos 196 mil 779 pesos y otros ingresos 2 millones 596 mil 631 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 15 millones 33 mil 375 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 954 mil 897 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 254 mil 329 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 1 millón 98 mil 41 pesos, como sigue: combustibles 385 mil 72 pesos; material eléctrico y electrónico 170 mil 748 pesos; alimentación de personas 127 mil 41 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 86 mil 577 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 65 mil 774 pesos; materiales de construcción 61 mil 750 pesos; materiales y útiles de oficina 45 mil 132 pesos; vestuario, uniformes y blancos 39 mil 954 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 38 mil 838 pesos; estructuras y manufacturas 21 mil 563 pesos; artículos deportivos 19 mil 300 pesos; material de limpieza 11 mil 632 pesos; material didáctico 10 mil 619 pesos; lubricantes y aditivos 9 mil 366 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 3 mil 964 pesos y en materiales complementarios 711 pesos.

En servicios generales se ejercieron 1 millón 309 mil 260 pesos, como sigue: energía eléctrica 435 mil 928 pesos; subrogaciones 223 mil 809 pesos; gas 112 mil 60 pesos; gastos de ceremonial 103 mil 471 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 80 mil 466 pesos; servicio telefónico convencional 78 mil 50 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 51 mil 672 pesos; arrendamientos de vehículos para servidores públicos 48 mil 575 pesos; gastos de propaganda e imagen 44 mil 335 pesos; asesoría 35 mil 789 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 34 mil 652 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 16 mil 539 pesos; arrendamiento de edificios y locales 8 mil 500 pesos; servicio de telefonía celular 7 mil 500 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 6 mil 670 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 5 mil 348 pesos; viáticos 4 mil 918 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 4 mil 704 pesos;

otros impuestos y derechos 2 mil 831 pesos; otros gastos por responsabilidades 2 mil 505 pesos; servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 690 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 179 pesos y en mantenimiento y conservación de inmuebles 69 pesos.

En transferencias se ejercieron 734 mil 781 pesos, como sigue: becas 529 mil 962 pesos y ayudas culturales y sociales 204 mil 819 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se registraron 452 mil 86 pesos, como sigue: vehículos y equipo terrestre 375 mil pesos; mobiliario 43 mil 412 pesos; bienes informáticos 22 mil 356 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 9 mil 305 pesos y en equipo de administración 2 mil 13 pesos.

En inversión pública se destinaron 3 millones 106 mil 400 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 1 millón 414 mil 927 pesos; de asistencia social 539 mil 431 pesos; de fomento a la producción 434 mil pesos; de alcantarillado 247 mil 948 pesos; de pavimentación 208 mil 331 pesos; de estímulos a la educación básica 114 mil 629 pesos; de infraestructura educativa 44 mil 166 pesos; de agua potable 38 mil 498 pesos; de gastos indirectos 35 mil 720 pesos y de electrificación 28 mil 750 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 2 millones 413 mil 667 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 644 mil 591 pesos; en gastos indirectos 35 mil 720 pesos; en desarrollo institucional 22 mil 356 pesos; en obra pública 1 millón 554 mil 644 pesos y en educación y salud 156 mil 356 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 885 mil 327 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 185 mil 482 pesos y en obra pública 699 mil 845 pesos.

Del Programa Alianza Contigo se ejercieron 68 mil 960 pesos, de los cuales en obra pública se aplicaron 68 mil 946 pesos y en comisiones bancarias 14 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 280 mil 751 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 4 millones 797 mil 727 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 15 millones 33 mil 375 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CASTAÑOS.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 13 de abril de 2006, fue dictaminada por auditor externo, C.P. Ricardo Alfonso Cedillo Ríos, con registro número CMH-RC-0054, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 54 mil 836 pesos, **obtuvo ingresos de 9 millones 42 mil 371 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 5 millones 498 mil 813 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3 millones 886 mil 245 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 511 mil 54 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 101 mil 514 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 3 millones 543 mil 558 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 887 mil 977 pesos; derechos 2 millones 172 mil 649 pesos; productos 28 mil 401 pesos; aprovechamientos 357 mil 383 pesos y por otros ingresos 97 mil 148 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 9 millones 97 mil 207 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 327 mil 404 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 449 mil 655 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 627 mil 72 pesos, como sigue: en combustibles 272 mil 419 pesos; materiales y útiles de oficina 104 mil 607 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 52 mil 764 pesos; material eléctrico y electrónico 35 mil 807 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 33 mil 22 pesos; alimentación de personas 30 mil 170 pesos; prendas de protección personal 21 mil 783 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 21 mil 379 pesos; materiales complementarios 13 mil 277 pesos; sustancias químicas 13 mil 254 pesos; material de limpieza 12 mil 584 pesos; artículos deportivos 11 mil 790 pesos; materiales de construcción 3 mil 641 pesos y estructuras y manufacturas 575 pesos.

En servicios generales se erogó 1 millón 954 mil 214 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 95 mil 189 pesos; servicio de agua 297 mil 396 pesos; gastos de propaganda e imagen 120 mil 218 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 90 mil 861 pesos; servicio telefónico convencional 61 mil 266 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 60 mil 696 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 51 mil 433 pesos; viáticos 42 mil 304 pesos; otros impuestos y derechos 37 mil 195 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 31 mil 359 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 27 mil 27 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 18 mil 807 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 10 mil 471 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 2 mil 749 pesos; asesoría 2 mil 99 pesos; servicio de telefonía

celular 1 mil 500 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 300 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 937 pesos; capacitación 640 pesos; gastos de ceremonial 392 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 345 pesos y en pasajes 30 pesos.

En transferencias se aplicaron 265 mil 595 pesos, como sigue: en becas 149 mil 581 pesos; ayudas culturales y sociales 102 mil 580 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 11 mil 434 pesos y en funerales 2 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 99 mil pesos, como sigue: bienes informáticos 74 mil 171 pesos; vehículos y equipo terrestre 10 mil pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 8 mil 16 pesos; equipo de administración 5 mil 313 pesos y en herramientas y máquinas-herramienta 1 mil 500 pesos.

En inversión pública se destinaron 931 mil 868 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 889 mil 410 pesos y de agua potable 42 mil 458 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 143 mil 858 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 122 mil 165 pesos; en gastos indirectos 21 mil 627 pesos y en comisiones bancarias 66 pesos..

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 740 mil 219 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 692 mil 487 pesos y en seguridad pública 47 mil 732 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 198 mil 572 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 1 millón 571 mil 231 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 9 millones 97 mil 207 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CASTAÑOS.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 14 de julio de 2006, fue dictaminada por el C.P. Ricardo Alfonso Cedillo Ríos, con registro número CMH-RC-0054, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 1 millón 571 mil 231 pesos, **obtuvo ingresos de 9 millones 490 mil 471 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 7 millones 529 mil 790 pesos, integrados como sigue: por participaciones 5 millones 110 mil 938 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 766 mil 581 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 652 mil 271 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 960 mil 681 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 214 mil 968 pesos; derechos 1 millón 406 mil 396 pesos; productos 48 mil 722 pesos; aprovechamientos 275 mil 216 pesos y otros ingresos 15 mil 379 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 11 millones 61 mil 702 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 9 millones 694 mil 61 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 790 mil 806 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 913 mil 177 pesos, como sigue: en combustibles 361 mil 944 pesos; material eléctrico y electrónico 189 mil 320 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 70 mil 421 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 67 mil 679 pesos; alimentación de personas 53 mil 834 pesos; materiales y útiles de oficina 45 mil 395 pesos; sustancias químicas 28 mil 5 pesos; prendas de protección personal 23 mil 920 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 19 mil 220 pesos; vestuario, uniformes y blancos 13 mil 927 pesos; materiales complementarios 11 mil 498 pesos; artículos deportivos 9 mil 327 pesos; materiales de construcción 7 mil 678 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 4 mil 955 pesos; estructuras y manufacturas 3 mil 876 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 1 mil 288 pesos y en material de limpieza 890 pesos.

En servicios generales se ejercieron 1 millón 845 mil 508 pesos, como sigue: en energía eléctrica 685 mil 525 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 264 mil 124 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 90 mil 861 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 83 mil 767 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 81 mil 794 pesos; gastos de propaganda e imagen 77 mil 337 pesos; servicio de agua 75 mil 221 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 73 mil 753 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 68 mil 645 pesos; fletes y maniobras 65 mil 194 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 58 mil 41 pesos; servicio telefónico convencional 54 mil 309 pesos; asesoría 50 mil 84 pesos; viáticos 33 mil 180 pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 21 mil 315 pesos; gastos de ceremonial 19 mil 587 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 12 mil 247 pesos; pasajes 11 mil 268 pesos; otros impuestos y derechos 10 mil 664 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 3 mil 850 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 549 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 193 pesos.

En transferencias se erogó 1 millón 503 mil 310 pesos, como sigue: constitución de fideicomisos 1 millón pesos; becas 245 mil 281 pesos; ayudas culturales y sociales 239 mil 229 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 9 mil 800 pesos y en funerales 9 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 203 mil 336 pesos, como sigue: en maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 179 mil 886 pesos; vehículos y equipo terrestre 20 mil pesos y en equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 3 mil 450 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 437 mil 924 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 605 mil 814 pesos; de agua potable 529 mil 668 pesos; de urbanización 138 mil 561 pesos; de asistencia social 60 mil 735 pesos; de escuela digna 59 mil 437 pesos y de vivienda digna 43 mil 709 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 738 mil 599 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 222 mil 721 pesos; en gastos indirectos 13 mil 324 pesos; en obra pública 382 mil 270 pesos; en educación y salud 120 mil 172 pesos y en comisiones bancarias 112 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 1 millón 988 mil 299 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 751 mil 568 pesos y en seguridad pública 1 millón 236 mil 731 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (1 millón 309 mil 484 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 2 millones 677 mil 125 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 11 millones 61 mil 702 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 18 de mayo de 2006, fue dictaminada por el C.P. Genaro Enrique Peña Moneta, con registro número CMH-RC-0006, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 646 mil 73 pesos, **obtuvo ingresos por 5 millones 253 mil 833 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 4 millones 742 mil 880 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 927 mil 782 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 923 mil 765 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 891 mil 333 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 510 mil 953 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 309 mil 612 pesos; derechos 100 mil 331 pesos; productos 13 mil 202 pesos; aprovechamientos 28 mil 181 pesos y otros ingresos 59 mil 627 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 5 millones 899 mil 906 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 155 mil 557 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 465 mil 758 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 406 mil 510 pesos, como sigue: combustibles 198 mil 890 pesos; materiales y útiles de oficina 78 mil 611 pesos; alimentación de personas 53 mil 451 pesos; materiales de construcción 21 mil 301 pesos; lubricantes y aditivos 15 mil 611 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 11 mil 589 pesos; material de limpieza 8 mil 506 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 5 mil 590 pesos; material eléctrico y electrónico 3 mil 727 pesos; vestuario, uniformes y blancos 3 mil 451 pesos; estructuras y manufacturas 2 mil 966 pesos; material didáctico 2 mil 210 pesos y prendas de protección personal 607 pesos.

En servicios generales se ejercieron 599 mil 310 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 205 mil 599 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 89 mil 802 pesos; servicio telefónico convencional 83 mil 393 pesos; viáticos 50 mil 859 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 43 mil 191 pesos; gastos de propaganda e imagen 31 mil 187 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 18 mil 486 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 12 mil 29 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 11 mil 30 pesos; arrendamiento de edificios y locales 10 mil 80 pesos; asesoría 9 mil 750 pesos; servicios de informática 9 mil 729 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 7 mil 998 pesos; servicio de gas 5 mil 518 pesos; servicios de lavandería, limpieza, higiene y fumigación 4 mil 770 pesos; servicio de telefonía celular 3 mil 289 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 450 pesos y fletes y maniobras 1 mil 150 pesos.

En transferencias se aplicaron 57 mil 580 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 15 mil 978 pesos, como sigue: bienes informáticos 6 mil 338 pesos; mobiliario 5 mil 852 pesos y equipo de administración 3 mil 788 pesos.

En inversión pública se destinaron 349 mil 423 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 131 mil 307 pesos; de urbanización 115 mil 931 pesos; de infraestructura educativa 49 mil 393 pesos; de alcantarillado 25 mil 470 pesos; de gastos indirectos 13 mil 705 pesos y de electrificación 13 mil 617 pesos.

En deuda pública se aplicaron 260 mil 998 pesos, como sigue: en amortización de la deuda pública 131 mil 851 pesos y en intereses de la deuda pública 129 mil 147 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 127 mil 466 pesos, como sigue: en gastos indirectos 13 mil 705 pesos; en obra pública 113 mil 637 pesos y en comisiones bancarias 124 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 248 mil 312 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 118 mil 592 pesos y en obra pública 129 mil 720 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (27 mil 516 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 1 millón 771 mil 865 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 5 millones 899 mil 906 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ESCOBEDO.- La cuenta pública del tercer trimestre de 2005, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 26 de octubre de 2005.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 997 mil 731 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 695 mil 564 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 478 mil 561 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 23 mil 222 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 269 mil 844 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 185 mil 495 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 217 mil 3 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 1 mil 442 pesos; derechos 20 mil 972 pesos; aprovechamientos 1 mil 670 pesos y por otros ingresos 1 millón 192 mil 919 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 4 millones 693 mil 295 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 724 mil 217 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 176 mil 352 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 345 mil 311 pesos, como sigue: en combustibles 187 mil 949 pesos; materiales de construcción 60 mil 873 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 27 mil 369 pesos; lubricantes y aditivos 25 mil 131 pesos; alimentación de personas 16 mil 445 pesos; materiales y útiles de oficina 12 mil 613 pesos; material de limpieza 5 mil 134 pesos; materiales complementarios 4 mil 445 pesos; material eléctrico y electrónico 4 mil 42 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 1 mil 310 pesos.

En servicios generales se ejercieron 445 mil 696 pesos, como sigue: en energía eléctrica 189 mil 227 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 92 mil 499 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 92 mil 178 pesos; gastos de ceremonial 17 mil 250 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 16 mil 635 pesos; viáticos 15 mil 650 pesos; servicio telefónico convencional 9 mil 286 pesos; gastos de propaganda e imagen 4 mil 870 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 861 pesos; alimentación 1 mil 813 pesos; fletes y maniobras 1 mil 507 pesos y en congresos, convenciones y exposiciones 920 pesos.

En transferencias se registraron egresos de 233 mil 525 pesos, como sigue: ayudas culturales y sociales 170 mil 468 pesos y en becas 63 mil 57 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 523 mil 333 pesos, aplicándose en obras públicas de desarrollo de áreas de riego 961 mil 686 pesos; de urbanización 197 mil 470 pesos; de electrificación 191 mil 314 pesos; de pavimentación 171 mil 13 pesos y de gastos indirectos 1 mil 850 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 279 mil 147 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 63 mil 57 pesos; en gastos indirectos 1 mil 850 pesos; en obra pública 214 mil 86 pesos y en comisiones bancarias 154 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 276 mil 924 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 157 mil 273 pesos y en obra pública 119 mil 651 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 524 mil 722 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de septiembre de 2005 fue de 444 mil 356 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 4 millones 693 mil 295 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ESCOBEDO.- La cuenta pública del cuarto trimestre de 2005, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 11 de enero de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registro como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 444 mil 356 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 855 mil 894 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 394 mil 806 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 119 mil 363 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 89 mil 948 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 185 mil 495 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 461 mil 88 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 5 mil 609 pesos; derechos 11 mil 738 pesos y otros ingresos 443 mil 741 pesos. Sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 300 mil 250 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 349 mil 274 pesos ejerciendo en servicios personales 1 millón 657 mil 178 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 365 mil 696 pesos, como sigue: combustibles 216 mil 855 pesos; materiales complementarios 52 mil 551 pesos; materiales de construcción 37 mil 369 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 17 mil 183 pesos; alimentación de personas 16 mil 459 pesos; materiales y útiles de oficina 11 mil 377 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 591 pesos; artículos deportivos 3 mil 243 pesos; material de limpieza 2 mil 484 pesos; material eléctrico y electrónico 2 mil 354 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 1 mil pesos y en refacciones y accesorios para equipo de cómputo 230 pesos.

En servicios generales se ejercieron 390 mil 230 pesos, como sigue: en energía eléctrica 209 mil 181 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 61 mil 607 pesos; gastos de ceremonial 43 mil 50 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 20 mil 426 pesos; alimentación 19 mil 274 pesos; servicio telefónico convencional 16 mil 338 pesos; gastos de propaganda e imagen 10 mil 818 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 8 mil 838 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 3 mil 875 pesos; viáticos 2 mil 588 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 977 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios (6 mil 742 pesos).

En transferencias se registraron egresos de 233 mil 29 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 173 mil 429 pesos y en becas 59 mil 600 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 27 mil pesos en vehículos y equipo terrestre 27 mil pesos

En inversión pública se destinaron 676 mil 141 pesos, aplicándose en obras públicas de electrificación 443 mil 624 pesos; de desarrollo de áreas de riego 125 mil pesos y de urbanización 107 mil 517 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 189 mil 169 pesos, en estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 195 mil 400 pesos, en saneamiento financiero.

En otras aplicaciones netas negativas se registro la cantidad de (49 mil 101 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de diciembre de 2005 fue de 77 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 300 mil 250 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE ESCOBEDO.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 20 de abril de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 77 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 696 mil 370 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 576 mil 413 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 244 mil 346 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 195 mil 953 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 136 mil 114 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 119 mil 957 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 40 mil 438 pesos y derechos 79 mil 519 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 696 mil 447 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 358 mil 653 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 20 mil 225 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 365 mil 604 pesos, como sigue: en combustibles 167 mil 687 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 61 mil 554 pesos; alimentación de personas 48 mil 145 pesos; materiales y útiles de oficina 39 mil 326 pesos; materiales de construcción 20 mil 653 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 11 mil 419 pesos; material eléctrico y electrónico 7

mil 328 pesos; materiales complementarios 4 mil 517 pesos; material de limpieza 2 mil 242 pesos; artículos deportivos 1 mil 846 pesos; lubricantes y aditivos 658 pesos y en utensilios para el servicio de alimentación 229 pesos.

En servicios generales se ejercieron 466 mil 7 pesos, como sigue: en energía eléctrica 295 mil 693 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 63 mil 342 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 27 mil 640 pesos; gastos de ceremonial 22 mil 233 pesos; servicio telefónico convencional 21 mil 724 pesos; viáticos 7 mil 692 pesos; congresos, convenciones y exposiciones 7 mil 417 pesos; gastos de propaganda e imagen 6 mil 100 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 465 pesos; asesoría 3 mil pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 961 pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 661 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 1 mil 553 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 485 pesos; servicio de telefonía celular 450 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 351 pesos y en pasajes 240 pesos.

En transferencias se aplicaron 158 mil 959 pesos en ayudas culturales y sociales 117 mil 59 pesos; becas 37 mil 900 pesos y en funerales 4 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 293 mil 886 pesos, como sigue: en vehículos y equipo terrestre 275 mil 779 pesos; bienes informáticos 11 mil 942 pesos y en equipo de administración 6 mil 165 pesos.

En inversión pública se destinaron 53 mil 972 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 109 mil 38 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 52 mil 76 pesos; en obra pública 47 mil 662 pesos y en educación y salud 9 mil 300 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 11 mil 942 pesos, en saneamiento financiero.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (131 mil 399 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 469 mil 193 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 2 millones 696 mil 447 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE JUÁREZ,- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 02 de junio de 2006, fue dictaminada por el C.P. Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 50 mil 997 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 179 mil 256 pesos,** correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 14 mil 543 pesos, integrados como sigue: por participaciones 1 millón 843 mil 153 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 92 mil 674 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 78 mil 716 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 164 mil 713 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 106 mil 257 pesos; derechos 49 mil 931 pesos y por aprovechamientos 8 mil 525 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 230 mil 253 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 773 mil 20 pesos, ejerciendo en servicios personales 965 mil 33 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 296 mil 34 pesos, como sigue: en combustibles 89 mil 904 pesos; materiales y útiles de oficina 68 mil 850 pesos; material de limpieza 45 mil 665 pesos; materiales de construcción 43 mil 318 pesos; alimentación de personas 21 mil 170 pesos; mercancías para su distribución en la población 19 mil 550 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 7 mil 524 pesos y en medicinas y productos farmacéuticos 53 pesos.

En servicios generales se ejercieron 237 mil 792 pesos, como sigue: en energía eléctrica 125 mil 291 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 28 mil 169 pesos; servicio telefónico convencional 17 mil 438 pesos; asesoría 11 mil 130 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 10 mil 578 pesos; gastos de propaganda e imagen 10 mil 78 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 9 mil 838 pesos; otros impuestos y derechos 8 mil 590 pesos; servicio de gas 6 mil 442 pesos; viáticos 6 mil 87 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 978 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 1 mil 553 pesos; subrogaciones 500 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 120 pesos.

En transferencias se aplicaron 43 mil 648 pesos en ayudas culturales y sociales 36 mil 848 pesos y en funerales 6 mil 800 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 73 mil 958 pesos, como sigue: en bienes informáticos 40 mil 997 pesos; equipo de administración 30 mil 200 pesos y en mobiliario 2 mil 761 pesos.

En inversión pública se destinaron 156 mil 555 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 84 mil 355 pesos; de caminos rurales 40 mil 250 pesos; de urbanización 21 mil 950 pesos y de fomento a la producción 10 mil pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 345 pesos, en comisiones bancarias.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 345 pesos, en saneamiento a financiero.

Del Programa Microregiones se ejercieron 2 mil 352 pesos, en comisiones bancarias.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 26 mil 323 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 430 mil 910 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 2 millones 230 mil 253 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE JUAREZ.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 01 de septiembre de 2006, fue dictaminada por el C.P. Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 430 mil 910 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 148 mil 403 pesos**, correspondiendo de participaciones y fondos 2 millones 648 mil 481 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 391 mil 397 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 139 mil 10 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 118 mil 74 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 499 mil 922 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 34 mil 670 pesos; derechos 97 mil

489 pesos; aprovechamientos 6 mil 500 pesos y otros ingresos 361 mil 263 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 579 mil 313 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 709 mil 898 pesos, ejerciendo en servicios personales 920 mil 463 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se erogaron 463 mil 27 pesos, como sigue: en combustibles 106 mil 400 pesos; materiales de construcción 79 mil 586 pesos; alimentación de personas 76 mil 625 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 59 mil 63 pesos; materiales y útiles de oficina 40 mil 391 pesos; mercancías para su distribución en la población 32 mil 967 pesos; prendas de protección para seguridad pública 26 mil 238 pesos; material de limpieza 20 mil 813 pesos; vestuario, uniformes y blancos 10 mil 61 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 7 mil 831 pesos; artículos deportivos 1 mil 833 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 886 pesos y en estructuras y manufacturas 333 pesos.

En servicios generales se ejercieron 394 mil 622 pesos, como sigue: en energía eléctrica 136 mil 840 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 109 mil 577 pesos; gastos de propaganda e imagen 25 mil 493 pesos; viáticos 23 mil 480 pesos; asesoría 22 mil 365 pesos; telefónico convencional 20 mil 338 pesos; gas 14 mil 91 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 13 mil 327 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 13 mil 269 pesos; arrendamientos de vehículos para servicios administrativos 9 mil 890 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 2 mil 70 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 702 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 326 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 852 pesos y en penas, multas, accesorios y actualizaciones 2 pesos.

En transferencias se aplicaron 603 mil 199 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 584 mil 421 pesos y becas en 18 mil 778 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 32 mil 718 pesos en mobiliario.

En inversión pública se destinaron egresos de 295 mil 869 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 183 mil 212 pesos; de pavimentación 99 mil 907 pesos; de infraestructura educativa 12 mil 50 pesos y de electrificación 700 pesos

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 39 mil 422 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 33 mil 168 pesos; en gastos indirectos 1 mil 500 pesos y en educación y salud 4 mil 754 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 78 mil 315 pesos, en seguridad pública.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (58 mil 749 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 928 mil 164 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 579 mil 313 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE LAMADRID.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 27 de abril de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 111 mil 773 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 274 mil 285 pesos**, correspondiendo de participaciones y fondos 2 millones 162 mil 571 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 4 mil 377 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 71 mil 118 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 87 mil 76 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 111 mil 714 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 52 mil 886 pesos; derechos 23 mil 537 pesos; productos 3 mil 200 pesos; aprovechamientos 6 mil 850 pesos y otros ingresos 25 mil 241 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 386 mil 58 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 874 mil 766 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 170 mil 173 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se aplicaron 162 mil 604 pesos, como sigue: en combustibles 65 mil 952 pesos; materiales y útiles de oficina 42 mil 616 pesos; alimentación de personas 18 mil 932 pesos; material eléctrico y electrónico 13 mil 679 pesos; materiales de construcción 8 mil 355 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 3 mil 738 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 3 mil 524 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 2 mil 765 pesos; material de limpieza 1 mil 965 pesos; materiales, accesorios y suministros de laboratorio 777 pesos; lubricantes y aditivos 154 pesos; materiales de seguridad pública 101 pesos y en materiales, accesorios y suministros médicos 46 pesos.

En servicios generales se ejercieron 201 mil 996 pesos, como sigue: en energía eléctrica 99 mil 552 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 40 mil 585 pesos; servicio telefónico

convencional 12 mil 441 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 130 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 10 mil 421 pesos; viáticos 7 mil 672 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 5 mil 559 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 281 pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 430 pesos; asesoría 2 mil pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 639 pesos; servicio de gas 1 mil 225 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 200 pesos; subrogaciones 760 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 602 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 340 pesos y en otros servicios comerciales 159 pesos.

En transferencias se ejercieron 179 mil 265 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 133 mil 452 pesos; becas 43 mil 813 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 2 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se registraron egresos de 81 mil 75 pesos, como sigue: en vehículos y equipo terrestre 40 mil pesos; bienes informáticos 16 mil 407 pesos; equipo de administración 11 mil 83 pesos; equipo educacional y recreativo 10 mil 994 pesos y en mobiliario 2 mil 591 pesos.

En inversión pública se destinaron 79 mil 653 pesos, aplicándose en obras públicas de edificios públicos 48 mil 793 pesos; de urbanización 18 mil 833 pesos; de pavimentación 8 mil 807 pesos y de infraestructura educativa 3 mil 220 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 16 mil 591 pesos, en estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal no se ejercieron recursos en el trimestre.

Del Programa Opciones Productivas se ejercieron 690 pesos, en comisiones bancarias.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 22 mil 226 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 489 mil 66 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 2 millones 386 mil 58 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE LAMADRID.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 03 de agosto de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 489 mil 66 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 143 mil 14 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 3 millones 2 mil 81 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 764 mil 790 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 106 mil 677 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 130 mil 614 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 140 mil 933 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 45 mil 500 pesos; derechos 17 mil 642 pesos; productos 900 pesos; aprovechamientos 3 mil 500 pesos y otros ingresos 73 mil 391 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 632 mil 80 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 328 mil 157 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 196 mil 643 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 248 mil 528 pesos, como sigue: en combustibles 86 mil 126 pesos; alimentación de personas 42 mil 989 pesos; material eléctrico y electrónico 27 mil 516 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 21 mil 194 pesos; materiales y útiles de oficina 12 mil 157 pesos; vestuario, uniformes y blancos 11 mil 61 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 10 mil 499 pesos; materiales de seguridad pública 7 mil 607 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 6 mil 823 pesos; materiales de construcción 6 mil 438 pesos; material de limpieza 4 mil 195 pesos; artículos deportivos 3 mil 697 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 648 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 2 mil 470 pesos; material didáctico 2 mil 141 pesos y en lubricantes y aditivos 967 pesos.

En servicios generales se ejercieron 240 mil 770 pesos, como sigue: en energía eléctrica 115 mil 356 pesos; viáticos 22 mil 600 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 20 mil 437 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 20 mil 336 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 18 mil 35 pesos; servicio telefónico convencional 13 mil 789 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 11 mil 31 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 6 mil 634 pesos; asesoría 4 mil pesos; servicio de telefonía celular 2 mil 300 pesos; arrendamiento de edificios y locales 1 mil 800 pesos; subrogaciones 1 mil 553 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 1 mil 206 pesos; servicio de gas 1 mil 2 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 247 pesos; otros servicios comerciales 224 pesos y en pasajes 220 pesos.

En transferencias se ejercieron 234 mil 703 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 169 mil 430 pesos; becas 61 mil 573 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 3 mil 700 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 69 mil 469 pesos, como sigue: en equipo de administración 30 mil 826 pesos; vehículos y equipo terrestre 20 mil pesos; bienes artísticos y culturales 8 mil 624 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 7 mil pesos y en mobiliario 3 mil 19 pesos.

En inversión pública se destinaron 338 mil 44 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 237 mil 256 pesos; de asistencia social 73 mil 434 pesos; de urbanización 25 mil 239 pesos y de agua potable 2 mil 115 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 90 mil 77 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 16 mil 591 pesos; en educación y salud 73 mil 434 pesos y en comisiones bancarias 52 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 21 mil 20 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 2 mil 890 pesos y en seguridad pública 18 mil 130 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 34 mil 974 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 1 millón 268 mil 949 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 632 mil 80 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE MORELOS.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 24 de abril de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 124 mil 326 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 449 mil 692 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 934 mil 749 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 412 mil 727 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 166 mil 926 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 355 mil 96 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 514 mil 943 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 468 mil 896 pesos; derechos 46 mil 625 pesos; aprovechamientos (45 mil 410 pesos) y por otros ingresos 44 mil 832 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 574 mil 18 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 797 mil 455 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 215 mil 379 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 462 mil 35 pesos, como sigue: en combustibles 192 mil 112 pesos; alimentación de personas 99 mil 570 pesos; materiales y útiles de oficina 38 mil 797 pesos; material eléctrico y electrónico 32 mil 811 pesos; materiales de construcción 22 mil 231 pesos; vestuario, uniformes y blancos 21 mil 320 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 19 mil 215 pesos; material de limpieza 13 mil 554 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 12 mil 220 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 403 pesos; artículos deportivos 2 mil 575 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 552 pesos y en plaguicidas, abonos y fertilizantes 675 pesos.

En servicios generales se aplicaron 604 mil 591 pesos, como sigue: en energía eléctrica 362 mil 748 pesos; gastos de propaganda e imagen 80 mil 199 pesos; servicio telefónico convencional 46 mil 563 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 38 mil 659 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 21 mil 868 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 9 mil 995 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 9 mil 492 pesos; asesoría 7 mil 500 pesos; viáticos 6 mil 364 pesos; alimentación 5 mil 517 pesos; subrogaciones 4 mil 300 pesos; otros impuestos y derechos 3 mil 812 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 3 mil 425 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 2 mil 910 pesos y en servicio postal, telegráfico y mensajería 1 mil 239 pesos.

En transferencias se erogaron 218 mil 447 pesos, como sigue: en subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 119 mil 5 pesos; ayudas culturales y sociales 40 mil 612 pesos; pensiones 33 mil 930 pesos y en subsidios a instituciones educativas 24 mil 900 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se ejercieron 108 mil 154 pesos, como sigue: en vehículos y equipo terrestre 89 mil pesos; bienes informáticos 14 mil 140 pesos; mobiliario 3 mil 174 pesos y en equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 1 mil 840 pesos.

En inversión pública se destinaron 188 mil 849 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 89 mil 711 pesos; de fomento a la producción 62 mil 453 pesos y de asistencia social 36 mil 685 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social no se ejercieron recursos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 103 mil 765 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 76 pesos y en obra pública 103 mil 689 pesos.

Del Programa Alianza para el Campo se ejercieron 62 mil 453 pesos, aplicados en obra pública.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 102 mil 278 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 674 mil 285 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 574 mil 18 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE PROGRESO.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 16 de mayo de 2006, fue dictaminada por el C.P. Luis Barrera Morales, con registro número CMH-RC-0017, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 390 mil 527 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 209 mil 67 pesos**, correspondiendo de participaciones y fondos 2 millones 501 mil 21 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 215 mil 420 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 109 mil 201 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 176 mil 400 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 708 mil 46 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 456 mil 761 pesos; derechos 63 mil 605 pesos; productos 8 mil 490 pesos; aprovechamientos 4 mil 610 pesos y otros ingresos 174 mil 580 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 599 mil 594 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 900 mil 400 pesos, ejerciendo en servicios personales 538 mil 334 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 564 mil 733 pesos, como sigue: combustibles 282 mil 320 pesos; materiales complementarios 76 mil 690 pesos; material eléctrico y electrónico 56 mil 984 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 55 mil 639 pesos; materiales y útiles de oficina 27 mil 944 pesos; alimentación de personas 26 mil 270 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 16 mil 899 pesos; material de limpieza 10 mil 739 pesos; artículos deportivos 4 mil 922 pesos; materiales de construcción 4 mil 866 pesos y en materiales y útiles de impresión y reproducción 1 mil 460 pesos

En servicios generales se aplicaron 238 mil 950 pesos, como sigue: mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 50 mil 407 pesos; gastos de propaganda e imagen 49 mil 168 pesos; asesoría 42 mil 816 pesos; viáticos 30 mil 966 pesos; gastos de ceremonial 28 mil 10 pesos;

servicio telefónico convencional 20 mil 256 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 9 mil 452 pesos; servicio de telefonía celular 5 mil 591 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 850 pesos; otros impuestos y derechos 468 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 446 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 407 pesos y en servicio de agua 113 pesos.

En transferencias se aplicaron 191 mil 244 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 148 mil 803 pesos y becas 42 mil 441 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 367 mil 139 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 924 mil 729 pesos; de infraestructura educativa 183 mil 308 pesos; de fomento a la producción 180 mil pesos; de infraestructura pecuaria 49 mil 102 pesos y de desarrollo de áreas de riego 30 mil pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 42 mil 441 pesos, en estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 18 mil 877 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 345 pesos y en seguridad pública 18 mil 532 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 102 mil 665 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 596 mil 529 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 599 mil 594 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SACRAMENTO.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 06 de junio de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 42 mil 80 pesos, **obtuvo ingresos de 2 millones 404 mil 750 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 274 mil 696 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 106 mil 501 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 70 mil 119 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 98 mil 76 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 130 mil 54 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 58 mil 217 pesos; derechos 67 mil 734 pesos; aprovechamientos 4 mil 10 pesos y otros ingresos 93 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 2 millones 446 mil 830 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 1 millón 941 mil 965 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 182 mil 135 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 223 mil 551 pesos, como sigue: en combustibles 66 mil 947 pesos; materiales y útiles de oficina 31 mil 46 pesos; alimentación de personas 28 mil 626 pesos; materiales de construcción 26 mil 556 pesos; material eléctrico y electrónico 14 mil 850 pesos; estructuras y manufacturas 14 mil 238 pesos; sustancias químicas 10 mil 555 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 10 mil 541 pesos; artículos deportivos 7 mil 588 pesos; materiales complementarios 6 mil 654 pesos; prendas de protección para seguridad pública 3 mil 617 pesos; materiales, accesorios y suministros médicos 1 mil 215 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 690 pesos; material de limpieza 274 pesos y en lubricantes y aditivos 154 pesos.

En servicios generales se ejercieron 358 mil 329 pesos, como sigue: en energía eléctrica 200 mil 634 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 36 mil 453 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 35 mil 961 pesos; servicio telefónico convencional 25 mil 918 pesos; asesoría 22 mil 950 pesos; viáticos 16 mil 982 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 9 mil 407 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 4 mil 25 pesos; gastos de propaganda e imagen 3 mil 393 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 1 mil 258 pesos; servicio de telefonía celular 805 pesos; servicio de gas 435 pesos y en pasajes 108 pesos.

En transferencias se ejercieron 116 mil 300 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 98 mil 50 pesos y en becas 18 mil 250 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 11 mil 650 pesos en bienes informáticos 11 mil 650 pesos.

En inversión pública se destinaron 50 mil pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 21 mil 715 pesos, en el programa de estímulos a la educación.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 4 mil 945 pesos, en obra pública.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 126 mil 314 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 378 mil 551 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 2 millones 446 mil 830 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 27 de abril de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 18 mil 818 pesos, **obtuvo ingresos de 7 millones 107 mil 147 pesos,** correspondiendo de participaciones y fondos 5 millones 215 mil 907 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3 millones 792 mil 230 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 443 mil 607 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 980 mil 70 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 891 mil 240 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 763 mil 87 pesos; derechos 813 mil 659 pesos; productos 60 mil 611 pesos; aprovechamientos 133 mil 867 pesos y otros ingresos 120 mil 16 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 7 millones 125 mil 965 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 573 mil 437 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 455 mil 993 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se aplicaron 448 mil 701 pesos, como sigue: en combustibles 260 mil 726 pesos; material eléctrico y electrónico 40 mil 315 pesos; materiales y útiles de oficina 34 mil 564 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 32 mil 108 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 27 mil 674 pesos; materiales complementarios 15 mil 688 pesos; material de limpieza 12 mil 804 pesos; alimentación de personas 8 mil 887 pesos; prendas de protección personal 5 mil 23 pesos; lubricantes y aditivos 3 mil 890 pesos; estructuras y manufacturas 2 mil 550 pesos; artículos deportivos 2 mil 471 pesos; materiales de seguridad pública 1 mil 115 pesos; materiales de información 626 pesos; materiales de construcción 200 pesos y en material didáctico 60 pesos.

En servicios generales se erogaron 959 mil 187 pesos, como sigue: en energía eléctrica 545 mil 63 pesos; servicio telefónico convencional 59 mil 584 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 58 mil 130 pesos; subrogaciones 51 mil 507 pesos; gastos de ceremonial 38 mil 482 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 36 mil 298 pesos; gastos de propaganda e imagen 36 mil 240 pesos; pasajes 29 mil 928 pesos; viáticos 21 mil 590 pesos; servicio de agua 20 mil 319 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 18 mil 288 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 16 mil 744 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 12 mil 86

pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 5 mil 865 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 4 mil 461 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 1 mil 622 pesos; otros impuestos y derechos 1 mil 515 pesos; capacitación 800 pesos; servicio postal, telegráfico y mensajería 342 pesos y en mantenimiento y conservación de bienes informáticos 323 pesos.

En transferencias se ejercieron 383 mil 164 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 277 mil 293 pesos y en becas 105 mil 871 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se registraron egresos de 170 mil 172 pesos, como sigue: en maquinaria y equipo de construcción 54 mil 280 pesos; bienes informáticos 35 mil 722 pesos; vehículos y equipo terrestre 34 mil pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 22 mil 460 pesos; herramientas y máquinas-herramienta 19 mil 620 pesos; equipo de administración 3 mil 900 pesos y en mobiliario 190 pesos.

En inversión pública se destinaron 156 mil 220 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 137 mil 20 pesos y de infraestructura deportiva 19 mil 200 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 236 mil 921 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 99 mil 871 pesos; en obra pública 137 mil 20 pesos y en comisiones bancarias 30 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 111 mil 649 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 5 mil 949 pesos y en seguridad pública 105 mil 700 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 576 mil 433 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 976 mil 95 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 7 millones 125 mil 965 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 10 de agosto de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 976 mil 95 pesos, **obtuvo ingresos de 8 millones 417 mil 695 pesos**, correspondiendo

por participaciones y fondos 7 millones 178 mil 262 pesos, integrados como sigue: por participaciones 5 millones 42 mil 746 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 665 mil 411 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 470 mil 105 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 239 mil 433 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 278 mil 135 pesos; derechos 510 mil 645 pesos; productos 102 mil 686 pesos; aprovechamientos 198 mil 766 pesos y otros ingresos 149 mil 201 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 9 millones 393 mil 790 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 7 millones 14 mil 1 pesos, ejerciendo en servicios personales 3 millones 401 mil 135 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 736 mil 603 pesos, como sigue: combustibles 357 mil 849 pesos; materiales complementarios 85 mil 320 pesos; material eléctrico y electrónico 50 mil 421 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 50 mil 304 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 31 mil 309 pesos; materiales y útiles de oficina 30 mil 522 pesos; alimentación de personas 29 mil 511 pesos; materiales de construcción 24 mil 417 pesos; materiales de seguridad pública 17 mil 154 pesos; materiales de información 11 mil 349 pesos; vestuario, uniformes y blancos 11 mil 40 pesos; prendas de protección personal 10 mil 498 pesos; estructuras y manufacturas 8 mil 716 pesos; material de limpieza 6 mil 861 pesos; lubricantes y aditivos 6 mil 308 pesos; artículos deportivos 4 mil 863 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 92 pesos y en material didáctico 69 pesos.

En servicios generales se ejercieron 996 mil 748 pesos, como sigue: en energía eléctrica 458 mil 599 pesos; gastos de ceremonial 120 mil 253 pesos; gastos de propaganda e imagen 104 mil 125 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 55 mil 385 pesos; servicio telefónico convencional 54 mil 627 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 41 mil 429 pesos; servicio de agua 38 mil 946 pesos; viáticos 23 mil 755 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 21 mil 679 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 21 mil 62 pesos; arrendamiento de equipo y bienes informáticos 16 mil 371 pesos; subrogaciones 9 mil 775 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 9 mil 405 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 7 mil 409 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 7 mil 142 pesos; arrendamientos de vehículos para servidores públicos 4 mil 830 pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 106 pesos; pasajes 600 pesos y mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 250 pesos.

En transferencias se ejercieron 745 mil 758 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 640 mil 887 pesos; becas 99 mil 871 pesos y en funerales 5 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se registraron 114 mil 527 pesos, como sigue: vehículos y equipo terrestre 51 mil pesos; equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 25 mil 772 pesos; bienes informáticos 21 mil 918 pesos; mobiliario 10 mil 857 pesos; maquinaria y equipo eléctrico y electrónico 2 mil 530 pesos y en equipo de administración 2 mil 450 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 19 mil 230 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 617 mil 732 pesos; de agua potable 184 mil 647 pesos; de electrificación 88 mil 885 pesos; de infraestructura deportiva 53 mil 558 pesos; de asistencia social 38 mil 684 pesos; de vivienda digna 33 mil 283 pesos y de gastos indirectos 2 mil 441 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 812 mil 696 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 99 mil 871 pesos; en gastos indirectos 22 mil 619 pesos; en obra pública 651 mil 15 pesos; en educación y salud 38 mil 684 pesos y en comisiones bancarias 507 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 204 mil 113 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 12 mil 111 pesos; en seguridad pública 186 mil 712 pesos y en obra pública 5 mil 290 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 384 mil 245 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 1 millón 995 mil 544 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 9 millones 393 mil 790 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 25 de abril de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 12 mil 208 pesos, **obtuvo ingresos de 15 millones 879 mil 992 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 9 millones 374 mil 655 pesos, integrados como sigue: por participaciones 6 millones 782 mil 295 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 629 mil 972 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 962 mil 388 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 6 millones 505 mil 337 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 2 millones 317 mil 82 pesos; derechos 2 millones 968 mil 982 pesos; productos 36 pesos; aprovechamientos 44 mil 870 pesos y por otros ingresos 1 millón 174 mil 367 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 15 millones 892 mil 200 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 13 millones 157 mil 535 pesos, ejerciendo en servicios personales 6 millones 533 mil 581 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se aplicó 1 millón 665 mil 617 pesos, como sigue: en combustibles 726 mil 67 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 239 mil 68 pesos; material eléctrico y electrónico 121 mil 568 pesos; alimentación de personas 114 mil 911 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 96 mil 476 pesos; lubricantes y aditivos 78 mil 213 pesos; materiales y útiles de oficina 65 mil 902 pesos; material de limpieza 64 mil 535 pesos; materiales complementarios 54 mil 254 pesos; materiales de construcción 47 mil 414 pesos; artículos deportivos 20 mil 350 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 16 mil 217 pesos; vestuario, uniformes y blancos 12 mil 593 pesos; refacciones y accesorios para equipo de cómputo 7 mil 934 pesos y en estructuras y manufacturas 115 pesos.

En servicios generales se ejercieron 3 millones 548 mil 905 pesos, como sigue: en energía eléctrica 1 millón 697 mil 735 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 500 mil 950 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 284 mil 138 pesos; otros gastos por responsabilidades 260 mil 248 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 127 mil 105 pesos; asesoría 123 mil 280 pesos; servicio telefónico convencional 98 mil 956 pesos; gastos de ceremonial 90 mil 472 pesos; viáticos 81 mil 79 pesos; servicio de telefonía celular 69 mil 864 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 52 mil 928 pesos; seguros de bienes patrimoniales 51 mil 548 pesos; fletes y maniobras 26 mil 919 pesos; arrendamiento de edificios y locales 25 mil 875 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 23 mil pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 14 mil 753 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 8 mil 145 pesos; servicios audiovisuales y fotográficos 6 mil 108 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 4 mil 882 pesos y en servicios de telecomunicaciones y conducción de señales 920 pesos.

En transferencias se aplicaron 634 mil 439 pesos en ayudas culturales y sociales.

En bienes muebles e inmuebles se registraron egresos de 115 mil 617 pesos, como sigue: en mobiliario 50 mil 265 pesos; vehículos y equipo terrestre 33 mil pesos; bienes informáticos 26 mil 286 pesos y en equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 6 mil 66 pesos.

En inversión pública se destinaron 659 mil 376 pesos, aplicándose en obras públicas de alcantarillado 538 mil 633 pesos y de urbanización 120 mil 743 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social no se ejercieron recursos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se erogó 1 millón 559 mil 82 pesos, como sigue: en saneamiento financiero 1 millón 382 mil 156 pesos y en seguridad pública 176 mil 926 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 512 mil 780 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 2 millones 221 mil 885 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 15 millones 892 mil 200 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 23 de mayo de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 213 mil 602 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 63 mil 802 pesos**, correspondiendo de participaciones y fondos 2 millones 802 mil 877 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 321 mil 291 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 187 mil 116 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 294 mil 470 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 260 mil 925 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 169 mil 918 pesos; derechos 50 mil 272 pesos; productos 1 pesos; aprovechamientos 16 mil 290 pesos y otros ingresos 24 mil 444 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 277 mil 404 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 428 mil 94 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 635 mil 737 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 218 mil 113 pesos, como sigue: combustibles 93 mil 337 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 49 mil 366 pesos; alimentación de personas 33 mil 510 pesos; materiales y útiles de oficina 18 mil 116 pesos; materiales complementarios 14 mil 163 pesos; material de limpieza 6 mil 17 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 1 mil 518 pesos; lubricantes y aditivos 1 mil 468 pesos; artículos deportivos 360 pesos y materiales y útiles de impresión y reproducción 258 pesos.

En servicios generales se ejercieron 305 mil 353 pesos, como sigue: servicio de energía eléctrica 101 mil 492 pesos; gastos de ceremonial 47 mil 329 pesos; viáticos 35 mil 95 pesos; servicio

telefónico convencional 35 mil 57 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 34 mil 565 pesos; otros impuestos y derechos 20 mil 146 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 9 mil 862 pesos; fletes y maniobras 9 mil 708 pesos; otros gastos de publicación, difusión e información 7 mil 550 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 4 mil 43 pesos y servicio postal, telegráfico y mensajería 506 pesos.

En transferencias se aplicaron 174 mil 426 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 139 mil 645 pesos y en subsidios a instituciones educativas 34 mil 781 pesos

En inversión pública se destinaron 94 mil 465 pesos, aplicándose en obras públicas de pavimentación 91 mil 454 pesos y de gastos indirectos 3 mil 11 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 95 mil 383 pesos, como sigue: en gastos indirectos 3 mil 11 pesos; en obra pública 91 mil 454 pesos y en comisiones bancarias 918 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 74 mil 140 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 55 mil 973 pesos y en seguridad pública 18 mil 167 pesos.

Del Programa de Alianza Contigo se ejercieron 64 mil 740 pesos, como sigue: en obra pública 60 mil 858 pesos; en gastos indirectos 3 mil 800 pesos y en comisiones bancarias 82 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 98 mil 447 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 750 mil 863 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 277 mil 404 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 12 de abril de 2006, fue dictaminada por auditor externo, C.P. Vicente Mireles Sepúlveda, con registro número CMH-RC-0024, quien expresó que los estados financieros de la entidad no contienen errores importantes y que presenta razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 194 mil 369 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 236 mil 414 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 5 millones 74 mil 34 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3

millones 316 mil 793 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 829 mil 827 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 927 mil 414 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 162 mil 380 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 106 mil 360 pesos; derechos 31 mil 245 pesos y por aprovechamientos 24 mil 775 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 5 millones 430 mil 783 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 4 millones 573 mil 693 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 113 mil 647 pesos, en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 467 mil 251 pesos, como sigue: en combustibles 370 mil 434 pesos; alimentación de personas 30 mil 787 pesos; materiales y útiles de oficina 20 mil 826 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 19 mil 232 pesos; artículos deportivos 18 mil 918 pesos; material de limpieza 3 mil 960 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 2 mil 415 pesos y en materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 679 pesos.

En servicios generales se aplicaron 556 mil 331 pesos, como sigue: en gastos de orden social y espectáculos culturales 125 mil 366 pesos; energía eléctrica 74 mil 541 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 58 mil 269 pesos; asesoría 57 mil 252 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 39 mil 948 pesos; arrendamiento de vehículos para servicios públicos y operación de programas 38 mil 640 pesos; viáticos 35 mil 892 pesos; servicio telefónico convencional 35 mil 888 pesos; servicio de agua 32 mil 313 pesos; gastos de propaganda e imagen 24 mil 855 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 18 mil 314 pesos; servicio de telefonía celular 11 mil 972 pesos y en intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 81 pesos.

En transferencias se aplicaron 773 mil 455 pesos como sigue: en ayudas culturales y sociales 399 mil 306 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 195 mil pesos; constitución de fideicomisos 120 mil pesos; subsidio a la agricultura 26 mil pesos; subsidios a instituciones educativas 20 mil 799 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 9 mil 350 pesos y en apoyos deportivos 3 mil pesos.

En bienes muebles e inmuebles se erogaron 26 mil 263 pesos en bienes informáticos.

En inversión pública se destinaron 473 mil 280 pesos, aplicándose en obras públicas de fomento a la producción 344 mil 896 pesos; de urbanización 110 mil 384 pesos y de desarrollo de áreas de riego 18 mil pesos.

En Deuda pública se destinaron 163 mil 466 pesos en adeudo de ejercicios fiscales anteriores.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 110 mil 384 pesos, en obra pública.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 799 mil 135 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 262 mil 239 pesos; en seguridad pública 174 mil pesos y en obra pública 362 mil 896 pesos.

Del Programa Alianza Contigo se ejercieron 11 mil 466 pesos, aplicados en gastos indirectos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 206 mil 88 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 651 mil 2 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 5 millones 430 mil 783 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VIESCA.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 17 de julio de 2006, fue dictaminada por el C.P. Vicente Mireles Sepúlveda, con registro número CMH-RC-0024, quien expresó que los estados financieros del municipio no contienen errores importantes y que presentan razonablemente el origen y aplicación de fondos, no manifestando ninguna salvedad.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 651 mil 2 pesos, **obtuvo ingresos de 8 millones 235 mil 277 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 6 millones 977 mil 720 pesos, integrados como sigue: por participaciones 4 millones 341 mil 859 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 1 millón 244 mil 740 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 1 millón 391 mil 121 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 257 mil 557 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 250 mil 153 pesos; derechos 123 mil 28 pesos; productos 44 pesos; aprovechamientos 43 mil 958 pesos y por otros ingresos 840 mil 374 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 8 millones 886 mil 279 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 5 millones 259 mil 949 pesos, ejerciendo en servicios personales 2 millones 386 mil 734 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 669 mil 466 pesos, como sigue: en combustibles 562 mil 500 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 32 mil 120 pesos; alimentación de personas 25 mil 832 pesos; artículos deportivos 21 mil 513 pesos; materiales y útiles de oficina 11 mil 228 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 8 mil 993 pesos y en material de limpieza 7 mil 280 pesos.

En servicios generales se ejercieron 660 mil 34 pesos, como sigue: en energía eléctrica 205 mil 932 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 90 mil 750 pesos; gastos de orden social y espectáculos culturales 75 mil 363 pesos; asesoría 72 mil 127 pesos; mantenimiento y conservación de vehículos 47 mil 734 pesos; capacitación 37 mil 564 pesos; gastos de propaganda e imagen 36 mil 850 pesos; servicio telefónico convencional 35 mil 520 pesos; viáticos 28 mil 242 pesos; servicio de telefonía celular 18 mil 356 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 7 mil 258 pesos; impresiones y publicaciones oficiales 3 mil 130 pesos y en gastos de ceremonial 1 mil 208 pesos.

En transferencias se ejercieron 838 mil 910 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 408 mil 490 pesos; subsidios a organismos descentralizados y empresas de participación municipal 225 mil pesos; subsidios a instituciones educativas 87 mil 547 pesos; constitución de fideicomisos 80 mil pesos; funerales 13 mil 900 pesos; donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 11 mil 751 pesos; subsidio a la agricultura 11 mil 500 pesos y en otros subsidios corrientes 722 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se registraron egresos de 237 mil 151 pesos, como sigue: en vehículos y equipo terrestre 229 mil pesos; equipo de administración 15 mil 195 pesos y en bienes informáticos (7 mil 44 pesos)

En inversión pública se destinaron 412 mil 688 pesos, aplicándose en obras públicas de urbanización 158 mil 803 peso; de apoyo a la producción 100 mil 925 pesos; de desarrollo de áreas de riego 75 mil 500 pesos: de infraestructura educativa 57 mil 460 pesos y de electrificación 20 mil pesos.

En deuda pública se destinaron 54 mil 966 pesos, en adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 275 mil 691 pesos, como sigue: en gastos indirectos 124 mil 474 pesos; en desarrollo institucional 15 mil 195 pesos; en obra pública 135 mil 865 pesos y en comisiones bancarias 157 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 831 mil 138 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 328 mil 465 pesos; en seguridad pública 225 mil 850 pesos y en obra pública 276 mil 823 pesos.

Del Programa Alianza Contigo se ejercieron 81 mil 85 pesos, como sigue en obra pública 722 pesos, en gastos indirectos 78 mil 96 pesos y en comisiones bancarias 2 mil 267 pesos.

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 300 mil 942 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 3 millones 325 mil 388 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 8 millones 886 mil 279 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN.- La cuenta pública del primer trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 19 de abril de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 63 mil 642 pesos, **obtuvo ingresos de 3 millones 447 mil 582 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 2 millones 953 mil 522 pesos, integrados como sigue: por participaciones 2 millones 399 mil 412 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 252 mil 990 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 301 mil 120 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 494 mil 60 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 286 mil 690 pesos; derechos 176 mil 518 pesos; productos 5 pesos; aprovechamientos 9 mil 272 pesos y por otros ingresos 21 mil 575 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 3 millones 511 mil 224 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 2 millones 922 mil 464 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 255 mil 755 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 355 mil 256 pesos, como sigue: en combustibles 158 mil 369 pesos; materiales y útiles de oficina 55 mil 235 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 31 mil 20 pesos; alimentación de personas 29 mil 793 pesos; materiales de construcción 20 mil 816 pesos; vestuario, uniformes y blancos 13 mil 340 pesos; estructuras y manufacturas 9 mil 212 pesos; material de limpieza 8 mil 852 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 6 mil 420 pesos; material eléctrico y electrónico 4 mil 226 pesos; lubricantes y aditivos 4 mil 199 pesos; materiales de seguridad pública 3 mil 957 pesos; prendas de protección para seguridad pública 3 mil 870 pesos;

sustancias químicas 3 mil 716 pesos; artículos deportivos 1 mil 150 pesos; materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos 750 pesos y en utensilios para el servicio de alimentación 331 pesos.

En servicios generales se aplicaron 635 mil 490 pesos, como sigue: en otros servicios comerciales 240 mil pesos; energía eléctrica 180 mil 302 pesos; gastos de propaganda e imagen 58 mil 525 pesos; arrendamiento de maquinaria y equipo 31 mil 50 pesos; servicio telefónico convencional 24 mil 65 pesos; gastos de ceremonial 23 mil 867 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 17 mil 598 pesos; capacitación 12 mil 500 pesos; viáticos 11 mil 626 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 8 mil 487 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 4 mil 140 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 3 mil 979 pesos; fletes y maniobras 3 mil 713 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 3 mil 440 pesos; pasajes 3 mil 103 pesos; subrogaciones 3 mil 10 pesos; asesoría 3 mil pesos; penas, multas, accesorios y actualizaciones 1 mil 374 pesos; servicio de telefonía celular 1 mil 200 pesos y en servicios de informática 511 pesos.

En transferencias se ejercieron 144 mil 274 pesos, como sigue: en ayudas culturales y sociales 98 mil 723 pesos; pensiones 39 mil 600 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 5 mil 951 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 478 mil 852 pesos, como sigue: en terrenos 450 mil pesos; bienes informáticos 25 mil 633 pesos; equipo de administración 1 mil 840 pesos y en equipo y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones 1 mil 379 pesos.

En inversión pública se destinaron 52 mil 837 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 49 mil 812 pesos; de urbanización 1 mil 557 pesos y de electrificación 1 mil 468 pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social, no se ejercieron recursos en el trimestre.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal, no se ejercieron recursos en el trimestre.

Del Programa Alianza Contigo se ejercieron 38 mil 534 pesos, como sigue: en gastos indirectos 8 mil 437 pesos; obra pública 30 mil 49 pesos y en comisiones bancarias 48 pesos.

En otras aplicaciones netas negativas se registró la cantidad de (172 mil 957 pesos). **El saldo de efectivo y valores al 31 de marzo de 2006 fue de 761 mil 717 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 3 millones 511 mil 224 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

MUNICIPIO DE VILLA UNIÓN.- La cuenta pública del segundo trimestre de 2006, fue presentada ante este Congreso del Estado con fecha 03 de agosto de 2006.

De la revisión se advierte que el municipio registró como efectivo y valores al inicio del periodo la cantidad de 761 mil 717 pesos, **obtuvo ingresos de 5 millones 545 mil 940 pesos**, correspondiendo por participaciones y fondos 3 millones 976 mil 895 pesos, integrados como sigue: por participaciones 3 millones 145 mil 730 pesos; por el Fondo de Infraestructura Social Municipal 379 mil 485 pesos y por el Fondo de Fortalecimiento Municipal 451 mil 680 pesos. Por ingresos propios registró la cantidad de 1 millón 569 mil 45 pesos, recaudados por los siguientes conceptos: impuestos 79 mil 407 pesos; derechos 90 mil 220 pesos; aprovechamientos 20 mil 727 pesos y por otros ingresos 1 millón 378 mil 691 pesos, sumando el total de los orígenes la cantidad de 6 millones 307 mil 657 pesos.

Las aplicaciones ascendieron a 3 millones 928 mil 500 pesos, ejerciendo en servicios personales 1 millón 305 mil 438 pesos en sueldos y prestaciones de los empleados y personal transitorio del municipio.

En materiales y suministros se ejercieron 397 mil 741 pesos, como sigue: en combustibles 243 mil 882 pesos; refacciones, accesorios y herramientas 46 mil 147 pesos; alimentación de personas 28 mil 738 pesos; materiales de construcción 19 mil 355 pesos; materiales y útiles de oficina 12 mil 382 pesos; material de limpieza 11 mil 209 pesos; sustancias químicas 7 mil 902 pesos; lubricantes y aditivos 7 mil 202 pesos; material eléctrico y electrónico 6 mil 89 pesos; materiales y útiles de impresión y reproducción 5 mil 392 pesos; estructuras y manufacturas 4 mil 710 pesos; medicinas y productos farmacéuticos 2 mil 203 pesos; utensilios para el servicio de alimentación 1 mil 231 pesos; materiales de seguridad pública 540 pesos; vestuario, uniformes y blancos 494 pesos y en refacciones y accesorios para equipo de cómputo 265 pesos.

En servicios generales se ejercieron 714 mil 784 pesos, como sigue: en energía eléctrica 271 mil 920 pesos; otros servicios comerciales 160 mil 250 pesos; gastos de ceremonial 82 mil 872 pesos; gastos de propaganda e imagen 70 mil 665 pesos; mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo 50 mil 43 pesos; servicio telefónico convencional 28 mil 878 pesos; fletes y maniobras 11 mil 950 pesos; viáticos 9 mil 962 pesos; mantenimiento y conservación de inmuebles 6 mil 612 pesos; intereses, descuentos y otros servicios bancarios 6 mil 449 pesos; mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración 4 mil 244 pesos; subrogaciones 3 mil 528 pesos; asesoría 2 mil 500 pesos; pasajes 1 mil 941 pesos; mantenimiento y conservación de bienes informáticos 1 mil 637 pesos; penas,

multas, accesorios y actualizaciones 892 pesos; servicios de informática 341 pesos y en servicio de telefonía celular 100 pesos.

En transferencias se ejercieron 328 mil 565 pesos, como sigue: ayudas culturales y sociales 177 mil 320 pesos; becas 99 mil 895 pesos; pensiones 39 mil 600 pesos y en donativos a instituciones privadas sin fines de lucro 11 mil 750 pesos.

En bienes muebles e inmuebles se aplicaron 11 mil 776 pesos, como sigue: mobiliario 7 mil 464 pesos; bienes artísticos y culturales 3 mil 300 pesos y equipo de administración 1 mil 12 pesos.

En inversión pública se destinó 1 millón 170 mil 196 pesos, aplicándose en obras públicas de agua potable 1 millón 106 mil 409 pesos; de electrificación 28 mil 899 pesos; de escuela digna 13 mil 825 pesos; de urbanización 11 mil 63 pesos y de caminos rurales 10 mil pesos.

Dentro de los egresos informados en la cuenta pública del periodo en mención se incluye el ejercicio de los recursos de los fondos de infraestructura social y fortalecimiento municipal los cuales se aplicaron en las siguientes obras y programas:

Del Fondo de Infraestructura Social se ejercieron 173 mil 788 pesos, como sigue: en el programa de estímulos a la educación 121 mil 428 pesos; en obra pública 38 mil 480 pesos; en educación y salud 13 mil 825 pesos y en comisiones bancarias 55 pesos.

Del Fondo de Fortalecimiento Municipal se ejercieron 234 mil 346 pesos, de los cuales en saneamiento financiero se aplicaron 115 pesos y en obra pública 234 mil 231 pesos.

Del Programa Alianza Contigo se ejercieron 7 mil 471 pesos, como sigue: en gastos indirectos 7 mil 464 pesos y en comisiones bancarias 7 pesos

En otras aplicaciones netas se registró la cantidad de 577 mil 140 pesos. **El saldo de efectivo y valores al 30 de junio de 2006 fue de 1 millón 802 mil 17 pesos, sumando el total de las aplicaciones a 6 millones 307 mil 657 pesos, cantidad igual a los orígenes de los recursos.**

SÉPTIMO.- Que con base en lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por los artículos 96, 97, 102 fracción IV, 106, 130 y 132 la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, esta Comisión somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las cuentas públicas de los siguientes municipios:

- a) Allende respecto del primer trimestre de 2006.
- b) Arteaga correspondientes al primer y segundo trimestre de 2006.
- c) Castaños del primer y segundo trimestre de 2006.
- d) Cuatro Ciénegas respecto del primer trimestre de 2006.
- e) Escobedo del tercer y cuarto trimestre de 2005 y primer trimestre de 2006.
- f) Juárez correspondientes al primer y segundo trimestre de 2006.
- g) Lamadrid del primer y segundo trimestre de 2006.
- h) Morelos respecto del primer trimestre de 2006.
- i) Progreso correspondiente al primer trimestre de 2006.
- j) Sacramento del primer trimestre de 2006.
- k) San buenaventura respecto del primer y segundo trimestre de 2006.
- l) San Juan de Sabinas correspondiente al primer trimestre de 2006.
- m) Sierra Mojada del primer trimestre de 2006.
- n) Viesca respecto del primer y segundo trimestre de 2006
- o) Villa Unión correspondientes al primer y segundo trimestres de 2006

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifíquese por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública el presente acuerdo, a efecto de que sea emitida por la Contaduría Mayor de Hacienda la certificación de cuenta pública aprobada, a los Titulares de los municipios mencionados en el artículo primero del presente acuerdo, como lo dispone la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Así, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 96, 97, 102 fracción IV, 106, 130 y 132 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, lo dictaminan y lo aprueban por unanimidad los Diputados integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública pertenecientes a la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Horacio de Jesús del Bosque Dávila, José Luis Moreno Aguirre, Luis Alberto Mendoza Balderas, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Alfredo Garza Castillo.

Comuníquese lo anterior al Pleno del Congreso del Estado, para los efectos legales a que haya lugar. Saltillo, Coahuila; a 15 de enero de 2007.

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. ANTONIO JUAN-MARCOS VILLARREAL

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado Secretario.

Esta Presidencia señala que el dictamen que fue leído será discutido y votado primero en lo general y luego en lo particular en caso de reservarse alguna de las cuentas públicas a que se refiere el dictamen.

Conforme a lo señalado, a continuación se someterá a consideración en lo general el dictamen que se dio a conocer, por lo que solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios en este sentido, que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

Tenemos registrado al Diputado César Flores ¿el sentido de su intervención, Diputado? Está en lo general pero puede hacer, se puede reservar alguna cuenta, ¿no va a subir a tribuna? Ok, perfecto.

Diputado Moreno ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:
Con su permiso, Diputado Presidente.

A la fecha, en esta Comisión hemos revisado la mayor parte de las cuentas correspondientes al primero y segundo trimestre del 2006 de las entidades sujetas a revisión, de las cuales, hoy sometemos a su consideración dos de los dictámenes que a la fecha llevamos y que iremos presentando en lo sucesivo un dictamen ya pasado anteriormente.

En este dictamen, estamos analizando las 24 cuentas, los 15 municipios de los primeros 2 trimestres de 2006, en las cuales esta Comisión determinó que no existían observaciones relevantes que determinarían un ejercicio indebido de los recursos, al contrario, en el caso de los municipios que hoy planteamos, observamos una disposición de las administraciones municipales de presentar finanzas sanas, ya que en su mayoría y en todos sus casos se solventaron la mayor parte de las observaciones que encontró nuestro órgano técnico superior de fiscalización, incluso esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, envió al inicio de las administraciones municipales un exhorto a todos los municipios a efecto de que se implementaran las medidas necesarias, a efecto de llevar un ejercicio eficiente en sus finanzas, exhorto que surtió efectos, pues como les comenté fueron en muy pocas las observaciones administrativas que se habían presentado.

Esta Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, no solo se constriñe a realizar los resultados de las cuentas públicas que realiza la Contaduría Mayor de Hacienda, sino que además ha llevado acciones preventivas, las cuales han rendido buenos frutos, es por ello compañeros Diputados, que solicito su voto a favor del presente dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar en lo general el dictamen que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal y que conforme a ello, se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo se pide al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad en lo general dictamen que se sometió a consideración.

Declarado lo anterior, a continuación se tratará lo relativo a las cuentas públicas que se reservaron para ser discutidas en lo particular, por lo que esta Presidencia hará la mención de las mismas y de quien hizo la reserva.

Informado lo anterior, esta Presidencia también señala que si además de los Diputados que ya lo manifestaron en sus intervenciones, alguien desea participar en la discusión en lo particular sobre alguna de las cuentas públicas que se reservaron, deberá indicarlo para su registro, pidiéndoles que señalen la cuenta pública a que se refieran sus comentarios.

Adelante Diputado César Flores. No tenemos a ninguna otra persona registrada. Diputado Reséndiz, ¿el sentido...? Castaños, a favor; Diputado Demetrio Zúñiga, a favor.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, compañero Presidente y Diputado.

Hago uso de esta tribuna aunque como lo he manifestado, ya veo que se preparan los grandes oradores como es el Diputado y amigo Reséndiz y Demetrio, los apaga fuegos como les dicen, sí.

Hace un año y poquito, 14 meses, por ahí, solicitamos un Punto de Acuerdo los compañeros del PRD, del PT, en contra y que se investigara al Alcalde de Castaños en estos trimestres, porque en ese municipio se encontraba una persona encadenada, había fuertes problemas entre los regidores y síndicos de oposición de 2 partidos que acusaban entre otras cosas, de malos manejos y de la cuenta pública porque hace rato hablaba mi compañero Moreno que había finanzas sanas, porque las acusaciones que le hacían al alcalde entre otras cosas, era que el Tesorero no sometía o no sometió, la aprobación de la cuenta pública a la Comisión Municipal de Hacienda y Cuenta Pública, él mismo revisa, ejerce y aprueba, ya sería muy tonto que no estuvieran bien manejaditas.

Los argumentos que nos dan la poca información que tenemos, nos dicen que de un trimestre a otro, hubo un momento de 300 mil pesos en la nómina y con una inversión en obra pública de menos del 12%, yo creo que como lo que está pasando en Castaños y en Frontera con este tipo de apoyos, Torreón, con este tipo de espaldarazos como les llaman los políticos que saben y como los que al rato van a subir a hablar, va a seguir este tipo de alcaldes abusado de sus finanzas, abusando aunque no sea el tema, de la gente.

A mi se me hace que esta cuenta debió haberse revisado con más detalle, yo en lo personal mi voto es en contra y hago un llamado a los compañeros del PRI, a los que siempre se suben, a los que siempre se desgarran las vestiduras y hablan muy bonito y actúan no igual, a que en realidad hagamos una buena revisión, que de algo sirvan estos meses que se acumulan y se acumulan cuentas públicas, para después salir con esto, mi voto es en contra.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Sergio Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros legisladores.

En primer lugar yo quiero expresar mi reconocimiento a los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, porque efectivamente algunos medios de comunicación social cuestionaban a la legislatura por las cuentas pendientes y a pesar de una serie de actividades internas que se ventilaron en el Pleno y ante la opinión pública, el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda con una actitud muy institucional y los compañeros integrantes de esta Comisión que como todas las demás son plurales, siguieron trabajando de manera paralela a otras situaciones que se vivieron respecto a este órgano fiscalizador del Congreso del Estado.

Y bueno, queda claro el compromiso que independientemente del salto cualitativo que habrá de dar esta Quincuagésima Séptima Legislatura al lograr el establecimiento de la Auditoría Superior del Estado que habrá de sustituir a la Contaduría Mayor de Hacienda, se seguirá trabajando normalmente en la función primaria y fundamental del Poder Legislativo que es la fiscalización.

En ese sentido pues, con los dos dictámenes de este día simplemente se presenta al Pleno un trabajo realizado desde hace semanas o meses y que ha sido motivo de una constante supervisión.

Y yo quisiera simplemente señalar algunos procedimientos que se siguen tanto a nivel de cabildos como a nivel de Poder Legislativo, en cuanto al proceso de fiscalización de las cuentas públicas. Como todos sabemos, en el Código Municipal establece que será el cabildo en pleno en sesión, el que conocerá con la presencia del Tesorero Municipal la cuenta pública correspondiente y que no solamente los regidores de la Comisión de Hacienda que tienen su trabajo con el alcalde, sino el cabildo todo en sesión, con la presencia del Tesorero Municipal será el que presenta, ahí se analiza, se discute y se aprueba o no la cuenta pública, de tal manera que en el caso particular en comento, al igual que los otros municipios, después de presentarse en cabildo y con la votación de todos los integrantes del cabildo presente, obviamente la sesión tiene validez si hay quórum, tiene que ser aprobado por mayoría en el cabildo, con la votación e intervención no solo de los compañeros regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, sino con todos los integrantes del cabildo y en ese sentido, esta cuenta pública como otras, cumplió con este requisito legal establecido en el Código Municipal.

Una vez que se turna al Congreso, todos sabemos, la Oficialía Mayor lo participa a la Mesa Directiva en correspondencia, se turna a la Comisión de Hacienda, ésta a su vez a la Contaduría Mayor y algo muy importante, el trabajo técnico del personal de la Contaduría Mayor de Hacienda, conforme a los tiempos que para solventar las situaciones serán, manda una serie de situaciones a cada una de las entidades o ayuntamientos o dependencias estatales y municipales, que son motivo de fiscalización.

Por lo general, la mayoría de las cuentas públicas tienen observaciones son mínimas, algunas de forma, de redacción, otras en cuestiones contables y hay tiempos para que la entidad o el municipio a la que la Contaduría Mayor por escrito le hace las observaciones, esta también deba solventarlas en tiempo y forma y en ocasiones incluso son una o dos y se establece el diálogo y sobre todo por escrito para dejar constancia, para seguir el procedimiento que permita solventar las observaciones y una vez que se solventan estas observaciones cuando así procede, es cuando entonces vuelve a revisarlas la Comisión dictaminadora y se presentan al Pleno y en este caso, las cuentas, los dos dictámenes que se han presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, vienen aprobados por unanimidad.

Yo quiero hacer énfasis en una expresión del compañero Diputado José Luis Moreno, en las acciones

preventivas de capacitación que tiene que realizar el Congreso, y ojala y esto lo hagamos en igual o mayor profundidad, como una recomendación del Pleno actualmente a la Contaduría Mayor, posteriormente al Auditor Superior del Estado, porque es urgente que el personal que se encarga de las finanzas públicas reciba una capacitación permanente que nos permita prevenir este tipo de situaciones.

Es muy frecuente que funcionarios, sobre todo municipales, antes durante tres años, hoy durante cuatro años, a veces hay municipios que no tienen al personal técnico totalmente calificado y sobre todo que cambian ordenamientos, entonces se requiere esta capacitación por eso esa acción preventiva de la que habla el Diputado José Luis Moreno.

Yo entiendo la preocupación del compañero como representante popular de la región centro, pero definitivamente tiene que ver mucho de esto con la comunicación que debe haber al interior de los cabildos y debemos insistir en que insista esa comunicación permanente y cada vez sea mejor y también a la necesidad de que estemos enterados de cómo se solventan las observaciones cuando estas no presentan algunas cuestiones, a través se solventan, a través de los requerimientos por escrito que hace el personal de la Contaduría Mayor de Hacienda.

En ese sentido, yo también pido su voto a favor en lo particular de la cuenta pública de Castaños, porque efectivamente las observaciones que hizo la Contaduría Mayor de Hacienda fueron solventadas y por lo tanto, aparecen en el dictamen aprobado por unanimidad que nos ponen a consideración los compañeros integrantes de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga. Gracias Diputado.

Diputado César Flores ¿el sentido de su intervención?; Diputado Virgilio Maltos, no lo tengo registrado, ¿el sentido de su intervención Diputado?, ¿el sentido de su intervención?, en contra. Adelante Diputado.

Diputado César Flores Sosa:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Después de esta agradable discurso de historia, pues le hablo Diputado de que así como usted menciona la revisión viene por los cabildos, usted debería revisar, antes de aprobar, las actas de cabildo para que se dé cuenta de que los funcionarios municipales de oposición están siendo reprimidos por el alcalde, no de ahorita, desde que inicia, es más, hoy hay una represalia en contra de una regidora, donde la destituye, donde le quita el sueldo, ¿Por qué?, porque no accede a sus caprichos.

Si porque, en teoría y dicho por usted se oye muy bonito, pero en la práctica, usted los sabe porque fue de dominio público de que no es así, yo le quiero preguntar a usted si tiene conocimiento de cuales fueron las inconsistencias marcadas al ayuntamiento y como fueron solventadas, porque ayer me tocó estar en la reunión de cuenta pública y la verdad nada más dicen son 40 y se solventaron 30 y quedaron esto, o sea, todo así muy superficial.

Si usted sube a tribuna y me dice fueron estas, estas y estas y se solventaron de esta manera, mis respetos, sino, vuelve a ser más de lo mismo, un buen discurso, un buen grito, una buena, este, y san se acabó, porque mire, como le repito, no tiene ni el 12% de los ingresos totales en inversión en obra pública y casi o más del 40% en nómina que va en aumento, de lo poco que se puede apreciar un aumento en la nómina, en los gastos, si a eso le llamamos finanzas sanas, pues será a lo que estarán acostumbrados.

Y como les comento, lo que se está haciendo es dándole el apoyo para que sigan abusando de su puesto, de la encomienda que les hicieron la gente de Castaños.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Yo estoy dando mi voto en contra con algunas dudas y reservas, porque más que nada la Comisión de Hacienda debe informarnos si realmente se cumplieron las denuncias que hicimos hace aproximadamente 5 o 6 meses, donde efectivamente las cuentas públicas no habían sido firmadas por el ayuntamiento si mal no recuerdo, verdad.

Pero aquí también cabe la duda, si, porque hay compañeros de Acción Nacional que están dentro de la Comisión de Hacienda, así como compañeros del PRD y nunca han dicho esta boca es mía, si realmente hay anomalías o no o si es una calentura del compañero César porque no le hacen caso ahí en Castaños, que eso es precisamente lo que habría que ver, qué es lo que pasa en estas cuentas públicas.

Porque miren compañeros, a lo menos yo personalmente lo he reiterado varias veces, en muchos municipios hay cantidad de irregularidades y lo que hemos dicho, en este estado y en este país no pasa nada, se ocultan las cuentas, se dan los contubernios y es la duda y por eso aunque chifle el compañero Diputado, él es parte de la Comisión de Hacienda, pues que venga a aclarar aquí las dudas que tiene el compañero César, si hay efectivamente esas irregularidades o no las existen.

¿Por qué?, porque a veces también es a través de los medios como nos damos cuenta de las cosas, de las irregularidades que se dan y lo digo porque aquí está el Contador Mayor de Hacienda, ahora resulta que el anterior Contador, el Licenciado Alvarez o Contador Alvarez, Ricardo Alvarez, resulta que tenía parte de un despacho en compañía de su hijo, auditando, pues bonita cosa y luego ahí estamos quejándonos, y esto es un exhorto a todos los Diputados que digamos las cosas en su momento, no después de.

Y por eso conmino al Diputado que es parte de la Comisión de Hacienda, así como a los demás compañeros, que vengan y digan, se revisó la cuenta pública de Castaños, las quejas o denuncias que habían no procedieron por eso y esto otro, para poder determinar si procede o no procede.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar en lo particular... Diputado Fuantos ¿el sentido de su intervención?

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El motivo de abordar esta tribuna y manifestar mi voto en contra, es sumarme a la inquietud de los compañeros que me antecedieron en la palabra, en el cual hace algún tiempo metimos ese Punto de Acuerdo, dadas las anomalías e inconsistencias que existieron en el municipio de Castaños y uno de ellos era que no integraba la segunda minoría a la Comisión de Hacienda y de una manera arbitraria y prepotente, ni siquiera les daba acceso a esas cuentas públicas y eso fue en aquel tiempo cuando pedimos aquella investigación.

Posteriormente se siguió insistiendo para que a la segunda minoría se incluyera en la Comisión y no fue así, por tal motivo no tenemos nosotros ahí porque estar aprobando una cuenta pública de un municipio

en el cual no se está integrando a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública como lo marca el Código Municipal.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

No habiendo registradas más intervenciones, procederemos a votar en lo particular la cuenta pública del municipio de Castaños, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto, indicándose que esta votación tendrá el carácter de nominal y que conforme a ello, se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto, asimismo se pide al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son 5 votos en contra; 0 abstenciones y 24 votos a favor.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría en lo particular la cuenta pública del municipio de Castaños que se sometió a consideración.

Declarado lo anterior, y a continuación se tratará lo relativo a las cuentas públicas que se reservan, no ya no.

Informado lo anterior, esta Presidencia también señala, no.

Habiéndose desahogado lo relativo a las cuentas públicas que se reservaron para ser discutidas en lo particular, esta Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública respecto a las cuentas públicas de los municipios a que se refiere el mismo dictamen, por lo que debe procederse a la formulación del acuerdo correspondiente para el efecto de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, se sirva dar lectura al Acuerdo presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Destino de los bienes asegurados por la Procuraduría General de la República", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha de 29 de Marzo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre " Destino de los bienes asegurados por la Procuraduría General de la República", la cual fue presentada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González, Miguel Ángel Riquelme Solís, y Leocadio Hernández Torres del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada en el punto que antecede, fue analizada en la sesión celebrada el día 27 de marzo del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los

artículos 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión de Salud, es competente para emitir el presente acuerdo, y conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Orgánica de Congreso.

SEGUNDO.- Que en la proposición con Punto de Acuerdo, el promovente solicita que el destino de los bienes asegurados por la Procuraduría General de la Republica, se utilizara para fines de salud y asistencia social, como una forma de resarcir el daño social y el perjuicio a la salud ocasionado a nuestra población.

TERCERO.- Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción III; 112; 132; 134; 136; de la Ley Orgánica del Congreso, somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se envíe un atento y respetuoso exhorto al Servicio de Administración de bienes Asegurados (SERA) órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; para que en la medida de sus facultades autoricen la donación de los recursos económicos asegurados en beneficio de las instituciones de salud públicas y de asistencia social.

Es cuanto, compañero Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo mediante el sistema electrónico a fin de registrar sus intervenciones.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el acuerdo que se sometió a consideración, por lo que se solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:
Compañero Presidente, el resultado de la votación son: 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso por la Comisión de Salud, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y conforme al siguiente punto del Orden del Día, a continuación, solicito al Diputado Virgilio Maltos Long, se sirva dar lectura a la propuesta de la Comisión Especial del Caso Met-Mex Peñoles, sobre "solicitud a la Empresa Met-Mex Peñoles S. A. de C. V. de Torreón, Coahuila, a fin de que rinda un informe integral a esta soberanía, que dé cuenta además del status que guarda el contrato de fideicomiso de fecha 27 de mayo de 2004, cuyo objeto es la realización de acciones dirigidas a la salud ambiental de la población expuesta no ocupacionalmente de Torreón, Coahuila". Adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

PROPUESTA DE ACUERDO

QUE PRESENTA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, LOS INTEGRANTES DE LA H. COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS DE ESTA LVII LEGISLATURA QUE CONOCE DE LA PROBLEMÁTICA DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA EMPRESA MET MEX PEÑOLES S.A. DE C. V. DE TORREÓN, COAHUILA, CON EL OBJETO DE QUE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA ENVÍE EXHORTO A LA EMPRESA MET MEX PEÑOLES S. A. DE C. V. DE TORREÓN, COAHUILA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME INTEGRAL A ESTA SOBERANÍA QUE DE CUENTA ADEMÁS, DEL STATUS QUE GUARDA EL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2004, CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DIRIGIDAS A LA SALUD AMBIENTAL DE LA POBLACIÓN EXPUESTA NO OCUPACIONALMENTE DE TORREÓN COAHUILA.

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:

Por oficio No. SFS 296/07 de fecha 6 del presente mes y año, el Subsecretario de Fomento Sanitario de la Secretaría de Salud del Estado envió, a solicitud formulada por esta H. Comisión Especial, copia del contrato de fideicomiso celebrado por el Gobierno del Estado y la empresa Met Mex Peñoles, de fecha 28 de junio de 1999. Así mismo, copia del contrato de fideicomiso de fecha 27 de mayo de 2004, celebrado por la empresa Met Mex Peñoles, S.A. de C. V.

El primer Contrato de Fideicomiso, alude a que el fin y objeto de su constitución, es "coadyuvar en la preservación de la salud de la población y el propiciar el mejoramiento de las condiciones ambientales del municipio de Torreón", para lo cual procurarían acciones de prevención, tratamiento, seguimiento y control de la salud de la población por la contaminación por plomo y otros elementos contaminantes en la ciudad de Torreón, Coahuila, tal y como lo señala la cláusula Cuarta del propio contrato, que se anexa al efecto. Así mismo, se constituyó un Comité Técnico y se determinó una duración que sería de 5 años mínima, para el cumplimiento de sus fines.

Este Fideicomiso de 1999, constituido como Entidad Paraestatal, dio al Gobierno del Estado de Coahuila a través de la Secretaría de Finanzas y a la empresa Met Mex Peñoles S.A. de C. V., el carácter de Fideicomitente y a Institución de Crédito Bancomer, como Fiduciaria, estableció un Comité Técnico con un Presidente Ejecutivo cuyo titular sería el titular de la Secretaría de Salud del Estado y fijó un monto de \$60,000,000.00 -(Sesenta Millones de Pesos 00/100 MN) por concepto de aportación inicial, con una duración mínima de 5 años necesaria para el cumplimiento de sus fines.

Por lo que se refiere al Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de mayo de 2004, se constituyó por la empresa Met Mex Peñoles S.A. de C. V., como Fideicomitente; Scotiabank Inverlat S.A, como fiduciaria, con un monto de \$12,000,000.00 (Doce Millones de Pesos 00/100 MN); este Fideicomiso señala como objeto: "realizar las acciones y aplicar los criterios establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-199-SSA 1-200 "Salud Ambiental. Niveles de plomo en sangre y acciones como criterios para proteger la salud de la población expuesta no ocupacionalmente".

Ahora bien, es el caso de que en virtud de que ambos fideicomisos se constituyeron con el objeto de atender las necesidades ambientales derivadas de la contaminación por la presencia de plomo en áreas de la ciudad de Torreón, Coahuila, y desconocemos la forma y términos de las acciones emprendidas para la realización del fin y objeto para los que fueron creados, así como las gestiones de las Instituciones fiduciarias como titulares de los patrimonios constituidos para la realización del fin de los fideicomisos en cuestión; las gestiones y actuaciones de los Comités Técnicos designados para la verificación del cumplimiento de bienestar de salud pública tutelado por estos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 381, 382, 383, 384, 385, 386 y demás relativos de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Por lo anteriormente expuesto y atento a lo que disponen los artículos 49, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, y así mismo por tratarse de una Propuesta de Acuerdo de la H. Comisión Especial de Diputados de ésta LVII Legislatura, debe de considerarse implícitamente de URGENTE Y OBVIA resolución, formulamos la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

UNICO: Se solicite a la Empresa Met Mex Peñoles S.A de C. V., de Torreón, Coahuila, a fin de que a brevedad posible rinda un informe integral a esta Soberanía que de cuenta del status que guardan los contratos de Fideicomiso de 1999 y 2004, cuyo objeto es la realización de acciones encaminadas a la salud ambiental de la población expuesta de las zonas aledañas a la empresa.

ATENTAMENTE.

SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE JUNIO DE 2007.

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL CASO PEÑÓLES.

Gracias.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 256 de la Ley Orgánica, 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Javier Z´Cruz Sánchez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son: 19 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios, que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar... Diputado Virgilio Maltos ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Miren compañeros, sobre el tema de la contaminación referente a lo de Peñoles en la ciudad de Torreón, Coahuila, esto lo estamos sacando porque cada día que estamos viendo y atendiendo estos problemas están saliendo más anomalías, más situaciones difícil para la población.

Con esto lo decimos, el día viernes tuvimos una reunión en la Secretaría de Salud donde estuvimos 5 Diputados, acompañándonos el Diputado Horacio con la responsable de la Secretaría de Salud a nivel del COFIPLIS de la ciudad de México y posteriormente se integra el Delegado de la PROFEPA.

En este sentido, el fideicomiso de Torreón cuando fue creado, fue constituido cuando fue Gobernador si mal no recuerdo Rogelio Montemayor y fue toda una total apertura con este recurso que se creó en aquel entonces de 60 millones de pesos porque se atendió directamente a la población, de ese fideicomiso se tenía para atender la gente desde los medicamentos que son muy caros, la cuestión de alimentos propicios para combatir el plomo a los niños y se estableció todo un mecanismo que estuvo operando.

Al transcurso del tiempo la empresa con sus artimañas de que no ha contaminado o que ya quitó la contaminación, este fideicomiso lo hace un fideicomiso privado y lo constituye con 12 millones de pesos pero ese fideicomiso jamás o no se está utilizando para lo que es ese fideicomiso, para atender las necesidades de la gente enferma por la contaminación, se pesca de ahí para decir vamos a pavimentar una calle que es lo que determinó la PROFEPA pero para mucho menos para la cuestión para atender la salud de los enfermos.

Por eso, hoy la necesidad de pedir una información de estos fideicomisos, este último fideicomiso reitero, es privado, nada más la empresa juntamente con un banco y ahí ya se quitó la intervención del Gobierno del Estado, nosotros estamos solicitando desde aquel entonces, desde el 99, 2000, la participación social de los afectados en ese fideicomiso y jamás fue aprobado esa situación.

Por eso nosotros vemos que siguen existiendo anomalías, por eso es que el día de mañana vamos a estar presentes allá en Torreón, yo quiero aprovechar estos momentos para recordarles a mis compañeros Diputados de la Comisión especial y los demás Diputados, para que estemos a las 10 de la mañana en Torreón, verdad, porque aquí vamos a ver si realmente el compromiso que han adquirido aquí lo van a cumplir y sino que se hagan a un lado compañeros, porque no podemos decir una cosa y a la mera hora no aparecemos.

Igualmente vamos a exhortar al compañero Jesús Pérez Valenzuela, cumpla el compromiso que hizo la semana pasada ante esta tribuna ante los afectados.

Muchas gracias, compañero.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado.

Diputado Demetrio Zúñiga; Diputado Pérez; Diputado Rosales. Tiene la palabra Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
Con su permiso, Diputado Presidente.

El motivo de que uso esta tribuna es el siguiente, efectivamente el viernes de la semana pasada tuvimos una reunión de esta Comisión especial de Peñoles y llegamos a varios acuerdos muy importantes, inclusive se nos resolvió una duda que teníamos sobre el oficio que nos había enviado el Delegado de la PROFEPA aquí en Coahuila, el Ingeniero Carranza, en donde nosotros teníamos, y me incluyo, nosotros teníamos la idea de que había nuevos exámenes de plomo en suelo y nos aclara el Ingeniero Carranza que esos estudios se hicieron y posteriormente se tomaron 183 medidas de remediación en donde se cambió la tierra de algunos parques o jardines y en donde había calles, se tomó la decisión de pavimentar para que el plomo no estuviera en contacto con la ciudadanía.

En esta reunión a la que hace mención mi compañero Virgilio Maltos, se aclararon varias dudas, tuvimos la oportunidad de estar con una representante de COFEPRIS y se hicieron compromisos muy interesantes.

Yo reo que aquí habría que separar las dos situaciones, el Punto de Acuerdo yo les pediría su voto a favor en el sentido de que vamos a investigar en que se están utilizando esos recursos y bueno, ya después que veamos podríamos hacer un dictamen o ver si se están aplicando bien o si se están aplicando mal, en ese sentido yo estoy de acuerdo, hay que apoyar este Punto de Acuerdo para que se nos brinde esa información.

Por el otro lado, yo creo que el argumento que teníamos para ir a tomar PROFEPA en el sentido de que no se nos está dando la información y que en lugar de darnos la información nos remitía a la empresa, yo creo que se quedó sin sustento en el sentido de que no hay una información porque se remedió y sería ilógico hacer un estudio de un suelo en donde ya quitaron la tierra y pusieron nueva, o en donde se pavimentó para evitar que hubiera contacto de los niños principalmente con el suelo, en ese sentido nada más quiero dejar, hacer esa aclaración.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias, Diputado.

A continuación, hace uso de la palabra el Diputado Demetrio Zúñiga. Si me permite Diputado.

Se les solicita a los Diputados que están en las salas adjuntas al Salón de Sesiones, por favor hagan uso de su curul.

Adelante Diputado.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:
Con su permiso, compañero Presidente.

He solicitado hacer uso de la palabra para apoyar y solicitar a los miembros de este Pleno, su voto a favor esta proposición que presenta el compañero Virgilio, quien como Coordinador de la Comisión especial, yo quiero en principio felicitarlo por el trabajo que ha venido desarrollando al interior de la misma y decirle que seguimos y creo hablar por el resto de mis compañeros que integramos la Comisión, en la misma sintonía de que este Congreso no va a pasar desapercibido en el caso que nos ha encomendado el Pleno al formar parte de esta Comisión y que hemos venido entregando ya algunos resultados a la ciudadanía.

Pero no cejaremos en el empeño de entregar más y mejores resultados que redunden en el mejoramiento de la salud de todos aquellos niños que ahora algunos de ellos ya son jóvenes y hasta adultos y que están siendo afectados por la presencia no solo de plomo, que esa es la parte toral del Punto de Acuerdo, sino de otros metales pesados que están siendo elementos contaminantes de alto riesgo para la salud de los torreonenses y que al parecer al analizar los fideicomisos tanto el que ya mencionaba Virgilio de 1999, en donde se especifica con claridad que ese recurso, los 66 millones de pesos que se destinan de manera original, es para la protección de la salud y para la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de las personas expuestas a plomo y otros metales contaminantes en la ciudad de Torreón.

Esa parte, cuando dice y otros contaminantes, desaparece del segundo fideicomiso al que se refiere el compañero Virgilio y que se instituye sino mal recuerdo en 2004, y que en lo particular me parece que tiene una serie de trampas en su redacción.

La primera que quiero señalar que es a mi juicio una trampa es, que señala que el fideicomiso tendrá como finalidad, como objetivo, el aportar los recursos para prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de un universo de personas hasta en tanto el 95% de esas personas no tengan un promedio de plomo en sangre menor a 10 microgramos.

¿Por qué eso es una trampa? Y lo voy a tratar de explicar con manzanas para que veamos porque es una trampa.

Si nosotros entendemos que el promedio es una medida aritmética que resulta de la suma de los datos dividido entre el número de datos, esto nos habla de algo que puede ser engañoso, por ejemplo, aquí en

esta legislatura hay una cantidad interesante de jóvenes, pero también tenemos una cantidad importante de Diputados que tenemos una cantidad de años que casi doblamos a los compañeros.

Si habláramos del promedio de edad de la legislatura, ese dato sería muy mentiroso, porque no demostraría la realidad de la edad promedio de los Diputados, sí, es una medida que nos permite tener una idea pero no nos da la particularidad y encubrirse en una medida de tendencia central para decir hemos logrado el objetivo es muy peligroso y más tratándose de asuntos de salud, ¿Por qué?, porque de diez personas que tengan, que son más de veintitantos mil, pero de diez para poner el ejemplo claro, que de diez personas que tengan arriba de diez microgramos en sangre, cinco, resulta que con las otras 5 que estén por debajo de los 10, el promedio nos va a decir que no hay problema, que estamos en 8 y si hay problema porque la mitad de ese universo está por encima de la norma, esa parte es la parte con la que Peñoles y las autoridades de PROFEPA han estado engañando a la gente, no solo en Torreón, sino al país.

Cuando nos hablan de promedios de plomo y otros metales en ambiente y en suelo, es igual porque nos dicen, no hay problema, estamos en la norma, sí, nada más que resulta que mientras que en la Colonia Francisco I. Madero estamos arriba por los 600 partes por millón de plomo en suelo, sí, lo suman con lo que sacan allá en la última parte de radio de 2 kilómetros en donde por los vientos también el plomo no llega en la misma intensidad que en la Francisco I. Madero o en la Colonia Zacatecas o en la Luis Echeverría, y al sumarlo y dividirlo entre el número de muestras dice que el promedio no rebasa el límite permitido, pero resulta que en los lugares físicamente, donde la gente vive y que están por encima de ese promedio, están siendo expuestos a un grado de contaminación que no es permisible y ellos se están yendo por los valores promedios.

La laxitud de la norma y la aplicación de la misma, es la que ha venido generando que mucha gente siga expuesta en grandes cantidades, tanto en aire como en suelo de plomo y metales que se derivan del proceso que se realiza en Peñoles para la extracción de la plata y el oro y esa es la parte que han querido seguir ocultando y que por esa razón no quieren soltar la información.

Y este Congreso no puede permitir que esto siga sucediendo, el Punto de Acuerdo tiene que ver con que ahora el Congreso le solicita la explicación de cual ha sido la aplicación de los recursos, tanto de un fideicomiso como de otro, esa es la parte que hoy nos ocupa.

Muchas gracias y les pido su voto a favor.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Tengo registrada la intervención del Diputado Virgilio Maltos, ¿el sentido de su intervención, Diputado? A favor está el Diputado Jesús Pérez Valenzuela. Adelante Diputado.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La propuesta del Punto de Acuerdo fue que se le solicite a la Empresa Met-Mex Peñoles de Torreón, Coahuila, a fin de que en la brevedad posible rinda un informe integral a esta soberanía, que dé cuenta del status que guardan los contratos de fideicomiso de 1999 y 2004, cuyo objeto es la realización de acciones encaminadas a la salud ambiental en la población expuesta en zonas aledañas a la empresa.

Nada más que aquí mis compañeros que me antecedieron en la palabra se fueron por otro lado y dieron otro punto que en un momento dado, ya la Comisión ha solicitado y estamos investigando.

Entonces yo estoy de acuerdo en que si hay que solicitarle a la empresa Peñoles, para que nos rinda un informe de lo que se hizo en el fideicomiso, a lo mejor posiblemente ahí nadie los ha auditado, que se ha hecho con este dinero, si realmente se ha aplicado o se ha utilizado para otras cosas, en un momento

dado se denunció, se denunció públicamente que parte de este dinero fue utilizado para campañas políticas, pero en ningún momento la empresa mencionó algo en referencia.

Por eso es muy importante lo que aquí el compañero Virgilio y la Comisión especial estamos solicitando que la Empresa Peñoles nos informe detalladamente que se ha hecho con estos fideicomisos de 1999 al 2004.

Y en referente, compañero Virgilio, estoy en la mejor disposición, nada más déjeme le recuerdo que yo no di fechas, yo no dije que el miércoles que venía, pero estoy en la mejor disposición y el compañero Refugio no me deja mentir, que también usted dijo que también usted se iba a crucificar, entonces yo le pediría si es mañana, pues adelante, vamos los dos, pero yo le pediría y le sugeriría aquí al Congreso del Estado y más al Presidente de la Junta de Gobierno, que nos apoye para hacer una manifestación y no es como dijo una vez mi compañero, que es para llamar la atención y llevarnos los reflectores, es para hacer conciencia ciudadana, usted bien lo sabe que es para hacer conciencia ciudadana para que la ciudadanía se una con este problema y no nada más deje solo a los afectados ni tampoco nos dejen solos aquí en la Comisión.

Y yo lo felicito porque aquí trae copia del fideicomiso, aquí está respaldado en este Punto de Acuerdo el fideicomiso, copia del fideicomiso para que le pidamos a la empresa que nos dé un informe, por eso yo estoy de acuerdo con este Punto de Acuerdo y les pido a los demás compañeros Diputados y Diputadas, voten a favor de este Punto de Acuerdo que estamos solicitando.

Y a la vez, si es mañana pues nos vemos mañana a crucificarnos allá, pero yo pediría que fuera un tiempo más razonado para llamar a la prensa, a la ciudadanía y que en un momento dado se unan a esta petición donde los dos nos vamos a ir, no nada más yo Refugio, si gustas también tú. Adelante.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

A continuación, tiene el uso de la palabra el Diputado Virgilio Maltos.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Miren compañeros, ya para terminar, nada más quiero ya sobre la propuesta, ya está el Punto de Acuerdo para que se nos rinda a este Pleno por parte de la empresa en que estados están los fideicomisos, el primero porque desapareció y como desapareció y el segundo que es un fideicomiso privado el de la empresa y un banco privado, verdad, que esto deja mucho que desear, verdad, el porque terminó el primer fideicomiso.

Por eso yo les digo, cada vez que nos estamos integrando más en este problema de Peñoles, están saliendo más actos de corrupción, y esto lo decimos compañeros porque efectivamente ahorita el compañero Rosales, que yo le quiero reconocer que ha estado presente en todas las reuniones que hemos citado y que podamos no tener coincidencias, porque él y algunas posturas de compañeros de Acción Nacional, siempre que tocamos una dependencia federal salen a la defensa y esto lo decimos compañeros, nada más que va un elemento muy rapidito.

Cuando integramos esta Comisión, en la Comisión lo primero que hicimos fue una plática con el Delegado de la PROFEPA, nos trajo cerca de 30 días que supuestamente porque era una información reservada, no nos podían dar la información, después de que el día 9 de mayo sale ya por decreto de que no sea información reservada, todavía nos tardó desde el día 10 de mayo hasta el día 29 de mayo, cerca de 20 días para poder tener la información, y eso porque fue un compromiso de la reunión del día 18 de mayo en Torreón, Coahuila.

Nada más para que se den una idea y por eso les digo compañeros, a todos mis compañeros Diputados, este es un problema más que nada de conciencia, que es un problema de salud pública, no es como dice el compañero Jesús, para agarrar a los reflectores, hay que agarrar los reflectores para que a nivel

nacional se den cuenta del grave problema que existe en Torreón, un problema de mucha corrupción de hace varios años.

Y en este sentido, le decimos, la información que nos dio PROFEPA fue nada más y aquí lo dijimos en la sesión pasada, nada más de algunos meses del 2004 y 4 días del mes de enero del 2005, a partir de ahí no hay ninguna información, o está oculta la información o no han hecho el trabajo, esa es la diferencia, como dice el Delegado, no tienen nada que hacer los Diputados en ir a tomar la PROFEPA, que piensan que nosotros estamos mal interpretando este problema de la información, no señores, aquí lo que estamos señalando es la irresponsabilidad de los funcionarios federales y la corrupción por estar tapando a Peñoles del grave problema de contaminación y que hay un universo de gente afectada en su salud, esa es la diferencia que tenemos con algunos Diputados.

Y lo decimos compañeros, aquí vamos a entrarle a defender a la gente del pueblo, no a la empresa ni a las dependencias.

Gracias.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

Tenemos registrada la intervención de la Diputada Silvia Garza ¿el sentido Diputada? Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Un tema difícil de hablar, es un tema que en el papel no se le puede comprobar a Peñoles, al menos hasta ahorita porque recuerden que ya hubo una tercería que está arriba de norma, así es que es un tema muy difícil Diputado Demetrio.

Lo que si yo digo compañero Virgilio, es y lo he dicho fuerte porque trabajé en la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, fui subdelegada y me tocó dictaminar Peñoles, y lo digo recio y quedito, que por supuesto que hay procesos en los que no entiendo porque el plomo está en la calle y no se les va un gramo de oro a la calle.

Entonces, claro que hay, lo que pasa es que se tiene que ir avanzando y si hace 40, 50 o 10 años le hubiéramos puesto esas ahí 180 medidas o había 180 medidas coercitivas para Peñoles donde significa cambio en la lámina, ponle un clavo y no expresas a lo que es el procedimiento que es ahí donde está el problema, pero yo creo aquí que sí de verdad queremos hacer algo por beneficiar al pueblo porque Peñoles ya compró una parte de la colonia, tiene que seguir comprando.

Miren cuando Peñoles se puso en Torreón y aquí están mis compañeros de Torreón, no había nada en un lado, ese es el problema de que las zonas de amortiguación no estamos exigiendo a las empresas que queden dentro de la empresa, tan es ahí donde tenemos que juntarnos con nuestros compañeros Diputados Federales de la Comisión de Medio Ambiente, para poder hacer a través de la jurisdicción federal que le corresponde a Peñoles, porque es una empresa de jurisdicción federal, que puedan de verdad empezar a meter medidas correctivas en el proceso y de aquí a no se cuantos años cambie esto, y que lleven de verdad.

Aquí la crucifixión y cerrar Peñoles, señores, se paran Kodak y se paran miles de empresas a nivel mundial y es un problema muy difícil, no nada más es de cerrar Peñoles, no, no, aquí hay que hablar con la verdad, Peñoles significa muchísimos, pero muchísimos empleos, dinero, etc., y no solamente en Coahuila y en México, sino a nivel mundial, debemos hacer que nuestras empresas cumplan de verdad con la normativa federal y estatal para ir avanzando en un programa que se pueda verificar a través de los congresos del estado, tanto del federal como del local.

Y a eso es a lo que los invito, involucremos a quien si puede poner el punto que son los Diputados Federales, nosotros sabemos perfectamente bien que pasó con los fideicomisos, pero también señores, no estaba Peñoles solo, también estaba la Secretaría de Salud si ustedes lo recuerdan, entonces vamos a que se cumplan estas medidas y a involucrar a los Diputados Federales, a eso yo los quiero invitar.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputada.

No habiendo registradas más intervenciones, procederemos a votar la propuesta que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación. Diputado Z´Cruz, le solicito nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

El resultado de la votación son 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la propuesta presentada en este caso por la Comisión especial del caso Met-Mex Peñoles, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado José Luis Moreno Aguirre, se sirva dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Fortalecimiento de la cultura de la donación y transplante de órganos”.

Diputado José Luis Moreno Aguirre:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados:

El día de hoy, acudimos ante este pleno, a presentar una propuesta orientada a fortalecer la cultura de la donación y transplante de órganos en nuestro país, enfocada particularmente a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Lo anterior, derivado de la cada vez más alarmante carencia de donadores en México y del creciente número de personas que requieren de un transplante para poder sobrevivir.

Según cifras oficiales, nuestro país demanda más de 40 donadores por cada millón de habitantes; sin embargo, sólo tenemos 7 donadores por cada millón de mexicanos y en el 2006, se registraron únicamente 3 donadores por ese mismo número de paisanos.

En contraste, en naciones como España, que lidera a nivel mundial en materia de donación de órganos, la tasa de donadores por millón de habitantes es de 35. En Estados Unidos de Norte América, se tienen cerca de 26 donadores por cada millón de pobladores... Y un promedio de 10 por millón de habitantes en América latina.

De esto se deriva la necesidad de fomentar en las nuevas generaciones la cultura de la donación de órganos, transformando al nuevo siglo en el tiempo de la solidaridad humana y la responsabilidad social.

El siglo XX fue sin duda la etapa de los grandes avances de la ciencia en materia de salud, principalmente en lo que se refiere a trasplantes de tejidos humanos.

Gracias al compromiso de científicos, cirujanos y doctores, hoy miles de personas en el mundo tienen una alternativa viable para la atención de problemas de salud que antes se consideraban incurables, como el caso de los padecimientos de corazón, pulmón, riñón, páncreas, intestinos o riñón; y México no se quedó al margen de estos avances, pues desde 1963 se han practicado con éxito trasplantes de distintos órganos, siendo nuestras instituciones de salud pioneras a nivel internacional, al lograr con éxito trasplantes de alto riesgo, como el practicado en el 2003 a una bebé de cuatro meses de edad, quien recibió un corazón que le dio una nueva oportunidad de vivir.

Pero a pesar de estos avances, la insuficiencia de donadores aleja a esta alternativa de la medicina moderna de quienes más la necesitan, lo que ha generado que actualmente a nivel nacional existan más de 13 mil personas en espera de un trasplante de órgano que les salve la vida, cifra que se incrementará en los próximos años debido al alto y creciente número de mexicanos con hemodiálisis que en el corto plazo requerirán de un nuevo riñón.

Por ello, es necesario trabajar con las nuevas generaciones para inculcar en ellas una auténtica cultura de donación de órganos, basada en el fomento a los principios de solidaridad y responsabilidad social y en la concientización de la problemática que genera la insuficiencia de donadores de órganos en nuestro país.

Para tal efecto, es indispensable adecuar los contenidos temáticos de las diversas asignaturas que se imparten en las instituciones de educación básica, de tal forma que la donación de órganos no se entienda sólo desde el punto de vista de las ciencias naturales, sino que se le ubique como un compromiso social.

De manera específica, se plantea incluir en los textos de ciencias sociales y español, apartados que garanticen la reflexión, el análisis y la participación del alumno ante una problemática social cuya solución se basa en la solidaridad, compromiso y responsabilidad de la sociedad.

De igual forma, otra circunstancia que impacta la donación efectiva de órganos, es la serie de deficiencias existentes en los sistemas de procuración en los hospitales del país, por lo que es indispensable programando recursos suficientes para la capacitación del personal médico para la recuperación de los órganos y la realización exitosa de los trasplantes, así como para la adquisición de insumos y equipo médico especializado.

Por tal motivo, es que se propone que este H. Congreso de Estado de Coahuila exhorte al ejecutivo federal, para que por conducto de la Secretaría de Educación Pública, en ejercicio de la facultad que le confieren las fracciones I y III, del artículo 12, de la Ley General de Salud de establecer y mantener actualizados los planes y programas de estudio de educación básica, así como los libros de texto oficiales, que a su vez convoque a un grupo de expertos para trabajar en la actualización de los contenidos de las asignaturas de tal forma que se motive el análisis y la reflexión respecto del tema de la donación y trasplante de órganos, y se ubique este tema como un ejemplo de solidaridad y responsabilidad social.

Asimismo, se plantea que este H. Congreso del Estado exhorte al Ejecutivo Federal para que asigne recursos suficientes a los sistemas de salud de las entidades federativas, para que fortalezcan sus programas de donación y trasplante de órganos, particularmente en lo que se refiere a la capacitación del recurso humano para la procuración de los órganos y la realización de trasplantes, así como para la adquisición de insumos y equipo médico especializado.

De esta forma, la donación de órganos será parte de nuestra identidad nacional, con lo que cada vez más vidas serán salvadas gracias a la integración de la ciencia con la conciencia social.

Así, pasaremos del siglo de los avances científicos, al siglo de los avances en calidad humana y solidaridad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este Pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a las Comisiones de Educación y Salud, de este H. Congreso, para su estudio y dictamen, así como para que a través de la Comisión de Educación, se exhorte al Ejecutivo Federal, para que éste, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, integre una comisión de expertos para trabajar en la actualización de los contenidos de los planes y programas de estudio de educación básica, así como de los libros de texto aplicables, de tal forma que a través de nuevos temas y dinámicas, se motive el análisis y la reflexión respecto de la importancia de la donación y transplante de órganos, y se ubique este tema como un representación de los valores del mexicano del siglo XXI solidaridad y responsabilidad social.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Salud de este H. Congreso, exhorte al Ejecutivo Federal para que asigne recursos suficientes a los sistemas de salud de las entidades federativas, para que fortalezcan sus programas de donación y transplante de órganos, particularmente en lo que se refiere a la capacitación del recurso humano para la procuración de los órganos y la realización de trasplantes, así como para la adquisición de insumos y equipo médico especializado.

AT E N T A M E N T E,
Saltillo, Coahuila., a 12 de Junio de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a las Comisiones Unidas de Educación y Salud, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza

Galván y los Diputados Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máynez Varela, César Flores Sosa y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Requerimiento a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que emita los dictámenes relativos a los juicios políticos promovidos contra el Gobernador del Estado, Presidente del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado, Director del Instituto Estatal de la Vivienda Popular y Magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado”.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados.

En la Décima Tercera Sesión del Segundo Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, celebrada por el Pleno de este H. Congreso del Estado de Coahuila, el 5 de diciembre del año 2006, se dio cuenta de un escrito acompañado de un anexo en 23 fojas y su correspondiente ratificación, suscrito por los Licenciados Apolinar Rodríguez Rocha, Silvia Castillo López, Francisco Javier Robledo, Rogelio Zertuche, Guillermo Pruneda, Enrique Pedroza, José Humberto Garbett y Daniel Pedroza Amaya, mediante el cual se formula una denuncia de juicio político en contra del Gobernador del Estado, por considerar ilegal la designación de los actuales Magistrados numerarios y supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Así mismo, en la Primera Sesión de la Diputación Permanente, del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, celebrada el 5 de enero del año en curso, se dio cuenta del escrito y su respectiva ratificación, presentada por el Licenciado Alfonso de la Peña Cabello, mediante el cual formula una denuncia de juicio político en contra de los ciudadanos Gobernador del Estado; Presidente del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado y Director del Instituto Estatal de la Vivienda Popular del Gobierno del Estado; y Magistrados de la Sala Colegiada Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con motivo del nombramiento expedido por el Ejecutivo del Estado, para la designación de los servidores públicos que se mencionan.

Los documentos antes mencionados, fueron turnados en las sesiones indicadas, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, a fin de que se realizara un análisis y posterior dictamen de los mismos.

Pese a que a transcurrido en exceso el término de 60 días naturales, que establece el artículo 144 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, para que la comisión a la cual fue turnada, emita el dictamen correspondiente y se pronuncie respecto a la procedencia o improcedencia de lo solicitado por los ciudadanos promoventes, a la fecha no existe ningún dictamen al respecto.

Situación que resulta sorprendente, si comparamos la premura con la que la misma comisión ha analizado una iniciativa de reforma Constitucional, para reformar los artículos 135 y 136 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de la cual, se pretende aumentar el período de tiempo en que permanezcan en su cargo los Magistrados, además resulta incongruente que en la sesión pasada de este Poder Legislativo, se haya aprobado ya dicha iniciativa y enviado a los diversos municipios para su oportuna opinión, sobre todo si consideramos que la reforma en comento en caso de ser aprobada en forma definitiva traería como consecuencia el que los actuales magistrados y por tanto a quienes los promoventes consideran ilegalmente designados por parte del Gobernador del Estado de Coahuila, serían quienes se beneficiarían con la prórroga de nueve años adicionales a los 6 años para los que originalmente fueron propuestos, lo anterior ya que seguirían en su cargo como consecuencia de la reforma en comento.

Consideramos entonces, que es de suma importancia el que exista previa a la aprobación o no de la ampliación del período en que permanezcan en el cargo los magistrados, exista una resolución definitiva que establezca si la conducta realizada por el Gobernador del Estado de Coahuila corresponde a las

enumeradas en el artículo 8 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, así como si la denuncia es procedente y por tanto amerita la incoación del procedimiento.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 248, y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los Diputados del Partido Acción Nacional, presentan los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- Que en atención a la gravedad social de los hechos que motivan el presente documento se considere la propuesta aquí plasmada de urgente u obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO.- Que el Pleno de este H. Congreso del Estado con fundamento en lo establecido en el artículo 144 de su Ley Orgánica y toda vez que ha transcurrido en exceso el término de 60 días naturales que para tal efecto se le concede, requiera a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, emita un informe a cerca de los motivos por los que aun no se han dictaminado estas denuncias.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAH., A 12 DE JUNIO DEL 2007.

"Por una patria ordenada y generosa y una vida mas digna para todos."

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

Rúbrica.

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

Rúbrica.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

Rúbrica

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVAN

Rúbrica.

DIP. JOSE FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Rúbrica

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

Rúbrica

DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Respecto a esta proposición, se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Javier Z´Cruz Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 21 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias, Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

Diputado Rosales ¿el sentido de su intervención? Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras, compañeros Diputados.

El motivo por el que hago uso de esta tribuna es solicitarles su voto a favor, de acuerdo a la Ley Orgánica no podemos obligar a que una Comisión dictamine, pero de alguna manera es el reflejo de nuestro trabajo.

Si bien es cierto que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales es una de las que más carga de trabajo tienen, también es cierto que eso no nos quita la responsabilidad de cumplir la Ley Orgánica, en este caso estamos solicitando que nos dé un informe tal y cual lo marca el artículo 144 de la Ley Orgánica, pero independientemente del informe y como lo mencioné en el Punto de Acuerdo, desde aquí hago de manera personal un llamado al coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que a la brevedad posible se dictamine en la manera que así lo tengan ha bien, con la intención de no enturbiar la aprobación a la reforma constitucional del artículo 135 y 136.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado. Diputado Caracho.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Javier Z´Cruz Sánchez que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación, son 24 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una

proposición con Punto de Acuerdo sobre exhorto al Ejecutivo Estatal a fin de que implemente un programa de salud gratuito dirigido a adultos mayores que no cuenten con este servicio. Adelante Diputado Virgilio.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Bueno, como compañero del Diputado Fuantos voy a leer la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN RELACIÓN A QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL EJECUTIVO ESTATAL A FIN DE QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE SALUD GRATUITO DIRIGIDO A ADULTOS MAYORES QUE NO CUENTEN CON ESTE SERVICIO.

EL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA "GENERAL FELIPE ÁNGELES" DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, con fundamento en los art. 49, fracción IV, 198, 249, 250 y 252 párrafo II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presentamos a consideración del pleno, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución en relación a que este Congreso del Estado envíe un atento exhorto al Ejecutivo Estatal a fin de que implemente un programa de salud gratuito dirigido a Adultos Mayores que no cuenten con este servicio.

La salud es un tema crucial para la vida de una nación. Un Gobierno que atiende eficazmente este sector de la administración pública es un gobierno con verdadero espíritu social de servicio que realmente busca el bienestar de la población.

En nuestro país estamos muy lejos de alcanzar niveles óptimos de salud, las instituciones de salud pública que funcionan con presupuesto gubernamental lo hacen con un sinnúmero de deficiencias que hasta la fecha no se han podido superar como son: una infraestructura que no es capaz de atender eficientemente la demanda, falta de personal en especialidades, carencia de medicamentos en las farmacias y falta de higiene adecuada en sus instalaciones, entre otros.

Existe un abismo entre las instituciones de salud pública y las privadas, esto nos deja al descubierto la injusticia social que se vive en México, por un lado quienes tienen la capacidad económica de atenderse en clínicas particulares tienen a su servicio todos los adelantos de la ciencia en la medicina, y por otro lado quienes viven en la pobreza extrema no tienen ni siquiera acceso a las instituciones públicas de salud, muriendo muchos de ellos de enfermedades curables, agravándose aún más esta situación en los ancianos, nosotros nos preguntamos ¿Dónde quedaron los derechos humanos en este país?

Para elevar la calidad de vida de los mexicanos se requiere ponerle más atención al sector salud, entendiendo calidad de vida como el óptimo bienestar entre las cinco dimensiones de la salud (física, mental, emocional, social y espiritual) que caracteriza a ciertos grupos sociales o comunidades. Incluye también la integración familiar, participación comunitaria activa y el lograr establecer estilos adecuados de vida, tales como la actividad física regular, buena alimentación y calidad ambiental.

En 1946, la Organización Mundial de la Salud conceptualizó a la salud como "Un completo estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o incapacidad".

Esta definición circunscribe a la salud dentro de un triángulo, siendo sus extremos las dimensiones físicas, mentales y sociales. Sin embargo, el concepto de salud debe tomar en cuenta al ser humano como un ser total. De este principio surgió el término de salud holística. El enfoque holístico del concepto de salud vislumbra las dimensiones físicas, mentales, sociales, emocionales y espirituales de manera interdependientes e integradas en el ser humano, el cual funciona como una entidad completa, al mundo que le rodea.

Fundamentalmente, la salud holística posee las siguientes características:

- Se vislumbra la salud desde una perspectiva positiva.
- Se enfatiza el bienestar en vez de enfermedad.
- El ser humano se desempeña como una unidad entera e integrada.
- No existe salud si una de las dimensiones no se encuentra saludable.
- Su propósito principal es alcanzar una óptima calidad de vida por medio de la práctica de comportamientos apropiados que puedan asegurar una vida saludable.

El concepto bienestar se refiere a las actitudes y comportamientos que mejoran la calidad de vida y nos ayuda a llegar a un estado de salud óptima. Es aquel proceso activo dirigido a mejorar nuestro estilo de vida en todas sus dimensiones. Representa nuestras acciones responsables que permiten el desarrollo de un nivel adecuado de salud general. El bienestar deseado, entonces se obtiene mediante hábitos saludables que resulten de una adecuada adaptación e integración de las dimensiones físicas, mental, social, espiritual y emocional a cualquier nivel de salud o enfermedad.

La salud pública requiere un esfuerzo mayor por parte del Gobierno y el ciudadano. Se trata de la prevención de condiciones enfermizas, de manera que se pueda prolongar la esperanza de vida al nacer. Esto requiere esfuerzos sociales y gubernamentales para poder controlar aquellos factores ambientales que afecten la salud de las personas, instituir programas comunitarios dirigidos a fomentar el bienestar mediante una mayor participación en actividades físicas y recreativas, desarrollar medidas de prevención ante las enfermedades infecto - contagiosas un sistema administrativo médico -hospitalario eficiente que sea capaz de prevenir, diagnosticar y tratar a tiempo las enfermedades, y la implementación de un mecanismo colectivo que garantice el disfrute de un estado óptimo de salud a nuestro pueblo.

Tal parece que los responsables de la salud en México no entienden estos conceptos, porque dista mucho para alcanzar éstos niveles de salud en la gran mayoría de la población.

En nuestro Estado tenemos un sector de la población que ha sido marginado durante toda la vida y que es uno de los más vulnerables, me refiero a los adultos mayores, que al final de su vida padecen enfermedades en el total abandono, careciendo de la atención médica mínima necesaria para vivir dignamente su vejez.

Contamos en Coahuila con una Ley de las Personas Adultas Mayores, que contempla la atención y prestación de los servicios básicos de asistencia social a las mismas, como se menciona en sus artículos 3° y 4° del Capítulo I.

La misma ley señala en su artículo 6°, fracción IX, como uno de los objetivos el promover la asignación de recursos por parte del Estado y de los Municipios para la implementación e instrumentación de programas en apoyo a las personas adultas mayores.

De igual forma podemos observar como se menciona en el artículo 10, fracción III, incisos 1 y 7, Que éste sector de la población tiene derecho al acceso preferente a los servicios de salud.

El artículo 39 de la ley en mención señala al Estado como garante de crear las condiciones óptimas que aseguren la atención de salud a las personas objeto de esta ley.

Y lo más importante, esencia de éste punto de acuerdo se prevé en el artículo 53.- Corresponde al Gobernador del Estado, a través de las dependencias y entidades correspondientes con relación con las personas adultas mayores:

I.- Realizar, promover y alentar los programas de asistencia, protección, provisión, prevención y atención.

Dentro de todo este marco legal que se plasma en la Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado de Coahuila, vemos la necesidad urgente de atender de manera prioritaria la salud de todas éstas personas que carecen de la atención mínima de salud en alguna institución pública encargada de

proporcionar el servicio, por la falta de recursos para costearlos y así vivir de manera digna la última etapa de su vida.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno de este H. Congreso del Estado de Coahuila, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que este Honorable Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento exhorto al Ejecutivo Estatal, para que de manera inmediata realice las acciones necesarias para implementar en Coahuila un programa de salud gratuito, dirigido a todas las personas adultas mayores que no cuenten con ninguna clase de servicio médico en instituciones públicas.

Atentamente,

El Diputado, Maestro y Licenciado,

Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

Respecto a esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución.

Conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que mediante el sistema electrónico emitan su voto a favor o en contra, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, son 25 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Por tanto, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen mediante el sistema electrónico para registrarlos.

¿Diputado Fuantos? Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Si compañeros, el propósito de este Punto de Acuerdo y también de solicitar su voto a favor, es garantizar la salud, la atención a la salud de los adultos mayores, que es algo que no lo estamos sacando así nada más como una ocurrencia. Hay una Ley de Adultos Mayores, en la cual pues está muy bonita, habla muchas cosas, maravillas, a tal grado de que nos la han chuleado en otras Legislaturas, mira que bonita ley tiene Coahuila, pues nada más estamos pidiendo que se aplique sobre todo en lo que es el aspecto de la salud, sí.

Por ahí nos habla de que el estado es el garante de crear las condiciones, de crear programas para que los adultos y lo único que estamos pidiendo es que se ponga en práctica esta ley, entre otras verdad, pero sobre todo en esta que aprobó la anterior Legislatura, la que nos antecedió, la aprobó a nivel estado y pues ahorita nada más estamos pidiendo que pues se apliquen algunos de estos artículos que vemos con tristeza que no es así, ya que pues lo vemos aquí constantemente verdad, aquí en estas oficinas las personas sobre todo adultos mayores que andan con problemas de salud y que por no contar con recursos económicos pues se va a agravando en muchos de ellos sus condiciones.

Lo vemos en los hospitales verdad, gente que anda disponiendo de lo poco que tiene para poder atender un problema de salud.

Entonces, creo que esta situación de los adultos mayores se merecen que nosotros hagamos hasta donde sea posible por mejorar sus condiciones de vida.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado. Tengo registrado al Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez ¿El sentido de su intervención Diputado? Adelante Diputado.

Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

A favor, con una consideración. Con su permiso, compañero Presidente.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados:

Creo que esta proposición que hace nuestro compañero Eduardo Fuantos es de justicia social como lo hemos comentado, primordial dentro del hábitat cotidiano que debemos de tener los Diputados es precisamente lo que concierne a la salud. Y en este aspecto, como lo menciona, el programa de salud gratuita dirigida a los adultos mayores yo quisiera en principio decirles que desde el año pasado, cuando iniciamos en esta Legislatura la coordinación de la Comisión, nos dimos a la tarea de visitar cada uno de los municipios del estado de Coahuila, sobre todo en las áreas que competen a la salud que está como responsable la Secretaría correspondiente, la Secretaría de Salud, y también hemos estado llevando a cabo acciones conjuntas con instituciones federales, Issste y Seguro Social y en algunas ocasiones hemos externado nuestro reconocimiento a múltiples programas que se han implementado.

Yo quiero decirles que hace precisamente el fin de semana, comentando con unos colegas que están llevando a cabo las acciones de cirugía de cataratas, desgraciadamente el problema de las cataratas una vez establecido es precisamente en el adulto mayor, el programa que se implementa a nivel estatal que fue ejemplo a seguir con lo que fue la Misión Milagro que en su momento participamos conjuntamente con el Diputado Virgilio Maltos.

Nada más en la región carbonífera de cuando se implementó hace un par de meses el programa, llevamos 150 cirugías de cataratas en el hospital de la ciudad de Nueva Rosita, son 150 cirugías de adulto mayor totalmente gratuitas, cuando realmente y reconocemos y conocemos que el monto de una catarata oscila entre los diez mil a los quince mil pesos. Y así es el ejemplo en el caso de la Región Carbonífera como es en todas las regiones del estado de Coahuila.

Ustedes saben que dentro del programa que el Gobernador Moreira implementó en un principio y conjuntamente con la Secretaría de Salud de que el hospital que se contaba en ese entonces sin función, que era el Hospital Geriátrico, que cambió de nombre como el Hospital del Adulto Mayor, no es otra cosa más que enfocar precisamente la visión social de justicia que reclaman las personas, no nada más los adultos mayores, desgraciadamente en la tercera edad en adelante es en donde más recaen enfermedades y este hospital ha sido ejemplo a nivel nacional de todo tipo de apoyo asistencial, médico, diagnóstico y quirúrgico en el estado de Coahuila y que para bien es reconocido a nivel nacional.

Yo creo que para poder seguir implementando como lo hace nuestro compañero Fuantos en este Punto de Acuerdo, es importante reconocer que en la salud para poder hacer una atención digna se necesita presupuesto, yo quiero decir todo tiene un costo de infraestructura, de atenciones, de médicos y el caso particular, en el caso de Coahuila, se han implementado muchos centros nuevos de salud, se están ahorita desarrollando nuevos centros hospitalarios en las regiones donde se carecía, el ejemplo es el caso de Múzquiz, está anunciado para Saltillo y lo que está en Allende, en la remodelación del centro de salud para Acuña también y no se diga también para la ciudad de Torreón, el nuevo centro de salud que se está implementando.

Yo quiero decirles que todo esto tiene un costo y un costo enorme, por lo que yo considero que en esta consideración que quiero hacer en este Punto de Acuerdo es que debe de haber una coordinación o una corresponsabilidad presupuestaria desde el punto de vista federal y estatal, el ejemplo a seguir es la gran inversión que ha hecho el gobierno del estado en implementar muchos programas asistenciales en forma gratuita.

Yo quisiera que mi compañero Fuantos pusiera a consideración de este agregado, de que fuera una corresponsabilidad presupuestaria entre federación y estado para poder tener la cobertura que demandamos los coahuilenses al respecto.

Es cuanto compañero.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias compañero Diputado.

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo... Ok. se ha hecho una propuesta Diputado Fuantos por parte del Diputado Z'Cruz en función de la corresponsabilidad presupuestaria, quisiera preguntarle si...

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Sí, agradezco y reconozco la participación del Diputado Z'Cruz también siempre preocupado verdad, por las cuestiones estas de salud y sobre todo él como conocedor, vemos que tenemos una gran coincidencia en ver por la ciudadanía, ver por los adultos mayores y pues lógicamente lo importante es aquí dar un primer paso verdad.

Les decía hace unos momentos, existe una ley que vemos que no se está cumpliendo cabalmente, entonces, este primer paso pues creo que lo estamos dando verdad, veo con satisfacción que así es.

Y claro, que por supuesto nosotros estaríamos sujetos a, bueno, no seríamos nosotros más bien, la atención, el programa este que se lleve a cabo, los diferentes programas que se implementen sujetos a cuestión presupuestaria verdad, de manera compartida con los diferentes órganos de gobierno, los diferentes niveles de atención, las distintas clínicas, hospitales pues tiene que estar sujeto a esto, pero aquí lo importante creo yo, es que estamos dando ya un paso de poner el dedo en la yaga, de poner los ojos en la atención a los adultos mayores en el aspecto de salud.

Es por lo tanto, pues con esto estoy diciendo que si me allano a la propuesta del doctor Z'Cruz.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo con la modificación que se propuso por parte del Diputado Z'Cruz, por lo que le les solicita que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: son 29 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con la modificación planteada por el Diputado Z'Cruz, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo para plantear una proposición con Punto de Acuerdo con el objeto de que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas y de Asuntos Municipales dictaminen en torno a la problemática del caso de las concesiones de automóviles de alquiler otorgadas por el cabildo de Piedras Negras, Coahuila.

Diputado Virgilio Maltos Long:

Con su permiso, compañero Presidente.

Antes de dar a conocer el Punto de Acuerdo quiero nada más recordarles aquí a los compañeros responsables de Gobernación, compañero Saracho y el compañero de Asuntos Municipales, desde el día 16 de marzo planteamos un Punto de Acuerdo, Punto de Acuerdo que está dormido por ahí verdad, aquí hay compañeros que planteamos desde aquel entonces su problemática del transporte en Piedras Negras, Coahuila.

Les quiero decir que quiero hacer un reconocimiento público aquí al Presidente Municipal de Piedras Negras por su honestidad en primer lugar, porque eso pocas veces lo reconozco verdad, porque creo que hay pocos presidentes municipales con esa calidad.

Este despido nosotros intervenimos y le pedimos al gobierno del estado intervenir ante este asunto y hay les va, porque luego les va a dar cosquillas aquí por las cuestiones de los colores partidistas.

El problema de los taxistas de Piedras Negras, compañeros, es un problema de corrupción, un problema de corrupción que se dio en la anterior administración y por eso reconozco la actitud del actual Presidente Municipal, su honestidad y su valentía para haber cancelado primeramente 76 concesiones chuecas que se dieron por ahí en la anterior administración y que ahorita actualmente hay alrededor de 57 concesiones en las cuales están amparadas por los familiares y amigos que se les dieron en ese entonces este tipo de concesiones y que nada más como dato que tenemos en la actualidad son 508 taxis verdad, concesiones, cuando había 211, o sea, duplicaron o casi triplicaron las concesiones para taxi.

Y que en este sentido, los compañeros que por años y años han trabajado el verdadero trabajo del volante, verdad, se ven seriamente afectados porque se saturó el mercado de los taxis.

En este sentido quiero decirles que con la intervención del gobierno del estado, donde acudió el Ingeniero Ramón Verduzco en calidad de representación de la Secretaría de Gobierno, se detectó en estas concesiones que están en amparo, son concesiones que bonitamente se dieron al amparo del abuso del poder del anterior Presidente Municipal que sustituyó a Claudio Bress y que en este sentido repartió al por mayor concesiones a compadres, amigos, hermanos, candidatos, Diputados, regidores, entre ellos vienen tres regidores del PRI con este tipo de concesiones, 6 concesiones de nuestros amigos panistas, verdad, o compañeros o Diputados panistas verdad, y 6 concesiones a los del PRD.

Este sinnúmero de abuso de poder verdad, por eso lo decimos que son las corrupciones y por eso le voy a pedir nuevamente compañero Saracho saque ese Punto de Acuerdo ahí para que se vaya a realizar la

investigación, porque con estos documentos que encontramos ahí en Piedras Negras, se demuestra verdad, donde hay oficialmente toda una serie de corrupciones que se dieron.

Se cancelaron concesiones auténticas que había de trabajadores con falsos documentos y que actualmente esos concesionarios viejos están exigiendo sus permisos, con papeles que están apareciendo verdad, les digo hay de estos tres partidos gente que fueron regidores verdad y que en su momento fueron beneficiados y que el Presidente Municipal dijo: cancelamos estas concesiones. De las cuales de esas ciento o doscientas y pico de concesiones, 57 están bajo una cuestión de amparo con el juez federal.

Pero nosotros, el Punto de Acuerdo que queremos es de que se haga un exhorto a ese juez federal para que sea imparcial en su dictamen.

Voy a leer la proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, con el objeto de que las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Obras Públicas así como de Asuntos Municipales de esta Soberanía, dictaminen en torno a la problemática del caso de las concesiones de automóviles de alquiler otorgadas por el cabildo de Piedras Negras, Coahuila.

H, Pleno del Congreso de Coahuila.
Presente.

Con fecha 16 de marzo del año en curso, formulé ante el Pleno de ésta Soberanía, una Proposición con Punto de Acuerdo derivada de las denuncias de un grupo de integrantes de la Unión de Permisarios de Automóviles de Alquiler de Piedras Negras, Coahuila, en donde resaltamos las circunstancias de agravio y afectación a su modus vivendi en detrimento de su situación económica en desventaja, frente al cada vez más numeroso número de estas unidades en circulación cuyas concesiones se otorgaron sin respetar los lineamientos legales. Concretamente la expedición de 133 concesiones de taxis que habían sido otorgadas con fecha 14 de octubre de 2005.

El alcance de este antecedente, señala que de esas 133 concesiones sólo se cancelaron 76 y las restantes se habían incluso negociado hasta en \$50,000.00 pesos cada una, además de que en sesión de Cabildo de esa municipalidad, de fecha 14 de diciembre de 2006, se habían validado las 57 concesiones restantes, de tal forma de que quedaron vigentes la totalidad de las 133 originales otorgadas.

Por otra parte, se señalaron una serie de irregularidades relacionadas con el hecho de que durante la administración anterior se otorgaron en el rubro del transporte, más concesiones que en ninguna otra administración, -en lista formulada al mes de noviembre de 2006 existían 394 concesiones y al mes de febrero de 2007, existían 508 unidades de taxis en esa ciudad-, de donde resultaron beneficiados familiares y diversos funcionarios de dicha administración.

Por lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades que me otorga la fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 111, 116, 132, 198, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de Ordenamiento Legal en cita, me permito someter a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- Se formule un atento recordatorio a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Obras públicas de ésta Soberanía a efecto de que con celeridad y previo estudio y discusión, dictaminen en torno a la problemática de las concesiones de automóviles de alquiler, otorgadas por el Cabildo de Piedras Negras, Coahuila, planteada en la Proposición con Punto de Acuerdo de origen.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 8 DE JUNIO DE 2007

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

Con esto nada más les quiero decir compañeros que ya está interviniendo gobierno del estado por este tipo de abusos que cometieron funcionarios, regidores de tres partidos, verdad, y creo que ahí el abuso de poder se manifestó nuevamente, esto realmente viene a perjudicar a un buen número de personas que se dedican al verdadero taxista. Gracias compañero.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias compañero Diputado.

Diputado José Ignacio Máynez Varela:

Nada más solicitarle Presidente de manera respetuosa que le solicite al Diputado Gurza que deje de alterar el orden con la cámara fotográfica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado, se toma en cuenta, no es discusión Diputado Gurza. Adelante.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Yo quisiera hacer la precisión al Diputado Máynez que soy coordinador del Comité Editorial y para material de la revista y la gaceta legislativa es que estamos tomando fotografías. Le pido por favor que deje mejor el chat.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Municipales y Obras Públicas para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Leocadio Hernández Torres para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y el Diputado Alfio Vega de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre guardería para niñas y niños de la industria maquiladora de la CTM en Piedras Negras.

Diputado Leocadio Hernández Torres:

Con su permiso, Diputado Presidente.

La inserción de las mujeres al ámbito laboral debe ser un logro y realización personal que les permita continuar desarrollando acertadamente las múltiples funciones que también tiene a su cargo .

Efectivamente, además de presentarse al trabajo y desempeñarse con éxito, es indispensable asegurarles la realización del ámbito familiar y sobre todo, el rol que tienen como madres.

Siendo importante garantizarles tranquilidad a ellas y seguridad a sus hijos durante el tiempo que dedican al trabajo en la industria maquiladora, es que se busca garantizarles el cuidado y adecuada alimentación de sus menores hijos.

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, desde el 17 de septiembre de 1987, la Guardería para las niñas y los niños de la Industria Maquiladora de la Confederación de Trabajadores de México CTM, estratégicamente ubicada en el Libramiento Manuel Pérez Treviño, en el Parque Industrial de Piedras Negras.

Dicha Guardería, actualmente cuenta con 35 infantes, siendo que tiene una capacidad de 140 y que resulta urgente que aumente la cantidad de niñas y niños de 4 a 6 años de edad que pueden asistir a ella.

En un horario de 6:30 de la mañana a 7 de la tarde, los menores son atendidos con esmero y sumo cuidado, además de recibir almuerzo, comida y merienda, lo cual debe continuar e incrementarse en la medida en que se incremente la capacidad.

Es decir, se requiere lograr que dicha Guardería trabaje a su máxima capacidad y que al mismo tiempo se mejoren las instalaciones y se continúe otorgando a todos los infantes un servicio de calidad y óptima alimentación y servicios de salud, en apoyo a las madres trabajadoras dentro de la industria maquiladora.

Para el logro de lo anterior es urgente el apoyo que el Gobierno del Estado pueda otorgar, en cumplimiento a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece:

ARTICULO 4°.- El estado asume la atención y protección de los menores en sus aspectos físico, mental y moral, como coadyuvante de los deberes y derechos de los padres, tutores o de quienes ejerzan la patria potestad, sin perjuicio de las disposiciones previstas sobre la materia en los ordenamientos civiles correspondientes.

Lo anterior además de considerar también los cambios que en beneficio de esta Guardería pueda tener el recientemente anunciado Sistema Nacional de Guarderías y Estancias Infantiles del Gobierno Federal.

Por lo que, con fundamento en los artículos 49, fracción IV, 115 fracciones II, III y IV, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, los diputados del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sometemos a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso del Estado, con la finalidad de que se dictamine en el sentido de que esta Guardería logre trabajar a su máxima capacidad, para lo cual es necesario mejorar las condiciones de las instalaciones y los servicios que otorga, a través de los apoyos del Gobierno Estatal y Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles"
del Partido Revolucionario Institucional, los Diputados:

ALFIO VEGA DE LA PEÑA

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Francisco Cortés Lozano, Luis Alberto Mendoza Balderas, José Ignacio Máynez Varela, César Flores Sosa, Jesús Manuel Pérez Valenzuela y Luis Gurza Jaidar, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox

Quesada" del Partido Acción Nacional, para que la Comisión de Atención Ciudadana de esta Soberanía realice las acciones necesarias para que las llamadas telefónicas del municipio de Candela puedan tomarse como locales con respecto de los otros municipios de la región centro del estado. Adelante Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

De todos es sabido que las vías y medios de comunicación son esenciales para el desarrollo de los pueblos. Cuando se pretende invertir o atraer inversión a una localidad determinada, una de las primeras cosas que deben asegurar los gobiernos municipales o estatales, es justamente, el contar con adecuadas vías de comunicación; carreteras, caminos o calles con la infraestructura adecuada para el transporte de mercancías, insumos, y de personas.

Pero además, debe existir una eficiente red de telecomunicaciones, por lo menos en su sentido más elemental que es la telefonía convencional; pues la comunicación es vital para toda actividad productiva, social y comercial. Empresarios, gobernantes y ciudadanos dependen de modo indispensable de los teléfonos. Y estos son una herramienta de primer orden en el desarrollo de los pueblos.

En la Región Centro del Estado, se ubica el municipio de Candela, limita al norte con los municipios de Escobedo y Progreso y el estado de Nuevo León; al sur con el municipio de Castaños y el estado de Nuevo León; al este con el estado de Nuevo León; al noroeste con el municipio de Abasolo y al oeste con el de Monclova. Se encuentra a una distancia aproximada de 295 kilómetros de la capital de estado. Cuenta con una extensión territorial de 2,305.5 Kilómetros cuadrados y una población de 1,672 habitantes.

Su actividad económica principal es la ganadería y la agricultura, también cuenta con algunos atractivos turísticos como balnearios y aguas termales que no han sido aprovechados en su máximo potencial, por falta de inversión y promoción. Es Candela uno de los municipios más pobres y marginados del estado, donde sus pobladores necesitan urgentemente de inversión y promoción para la creación de empleos que les permitan mejorar su calidad de vida.

En fecha reciente fueron aprobados por acuerdos entre la Empresa Teléfonos de México, TELMEX y la Comisión Federal de Telecomunicaciones, COFETEL, el que las llamadas de telefonía convencional entre diversos municipios de la Región Centro, como Monclova, Castaños, Frontera, San Buena Ventura y otros, fuesen consideradas por el proveedor del servicio (Telmex) como llamadas locales; lo que sin duda acarreará un importante beneficio económico para el bolsillo de las familias favorecidas, pero además, constituye una importante herramienta para mejorar las comunicaciones entre los habitantes de estas localidades, y por ello impacta directamente en la actividad mercantil y empresarial con los beneficios lógicos del caso.

Sin embargo, y por razones desconocidas, el municipio de Candela no fue incluido en este provechoso y muy positivo acuerdo. Esto a pesar de que se ubica en la misma región y muy cerca de los municipios ya descritos. Por ello, sus pobladores demandan que sus llamadas sean consideradas también de tipo local con respecto a los pueblos aledaños y poder gozar de los beneficios que para su economía familiar y desarrollo aportaría una medida de este tipo.

Sus peticiones las han hecho llegar en los términos más respetuosos a los que suscribimos la presente.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Atención Ciudadana de esta Soberanía procure en los mejores términos, un acercamiento con los Representantes de la Empresa TELMEX en el estado, así como con autoridades de

la COFETEL, con el fin de realizar las gestiones necesarias para satisfacer la sensible petición de los habitantes de Candela ya señalada en esta Proposición

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 117, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 12 de Junio del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA
DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA
DIP. CÉSAR FLORES SOSA DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Atención Ciudadana para los efectos procedentes.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que han transcurrido más de 5 horas de trabajo, con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 179 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidencia de esta Mesa Directiva somete a consideración del Pleno que la presente sesión sea prorrogada con la finalidad de concluir con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, por lo cual les solicito que mediante votación económica y a través del sistema electrónico se sirvan votar dicha solicitud, pidiéndole al Diputado Secretario nos dé el resultado de la votación.

Diputado Secretario Francisco Javier Z'Cruz Sánchez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 22 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado Secretario . Siendo así procederemos con el Orden del Día.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre , el de la voz, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre el exhorto a la Secretaría de Salud a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición infantil.

Adelante.

Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros Diputados:

México es uno de los países que presenta mayores desigualdades entre su población. Muestra de ello son los más de 60 millones de mexicanos que se encuentran en algún nivel de pobreza. Además, la desigualdad y la falta de oportunidades son elementos que dificultan el desarrollo de los sectores más pobres del país.

Uno de los grupos de la población que más resiente este tipo de problemática son los niños; en particular, los que habitan en el medio rural, quienes deben enfrentar todos los días la dificultad que implica acceder a los mínimos requerimientos que les permitan tener un desarrollo pleno.

En México, la desnutrición es entendida como un estado de deficiencia en el consumo o biodisponibilidad de energía o nutrimentos, que repercute negativamente en la salud de quien la padece. En cuanto a su origen, la deficiencia nutricional puede deberse a un consumo alimentario en cantidad insuficiente, también llamada desnutrición primaria; o bien, a problemas en la utilización de los nutrientes por parte del organismo debido a problemas de absorción, metabólicos, o por una demanda exagerada, ya sea patológica o funcional, a la que se conoce como desnutrición secundaria; asimismo, puede haber formas mixtas de desnutrición.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ha identificado a México como uno de los países que mayor número de niños con desnutrición tiene entre su población. Señala que 27 por ciento de los menores de 11 años se encuentra en situación de pobreza extrema, con un alto grado de desnutrición y con riesgo de morir.

Un estudio elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) respecto a la desnutrición en México señala que la desnutrición infantil se concentra en los hogares más pobres y la variable que mayor incidencia muestra entre los menores es la "pobreza alimentaria", la cual aqueja a más del 34 por ciento de los hogares pobres en los que habitan menores de cinco años.

Algunas de las consecuencias que genera dicha desnutrición en los niños son alteraciones en el desarrollo psicomotor, problemas cardiacos, crecimiento anormal de la talla y peso, los cuales tienen el efecto de ocasionar bajo rendimiento escolar y, de no atenderse de manera adecuada, pueden ocasionar la muerte del menor.

De igual forma, instituciones como el Consejo Nacional de Población, el INEGI y la SEDESOL indican que uno de cada tres niños que habitan en zonas rurales padece desnutrición. Los estados que presentan mayor incidencia son Chiapas, México, Guerrero, Oaxaca, San Luis Potosí, Hidalgo, Puebla, Quintana Roo y Yucatán.

La Secretaría de Educación Pública indica que Chiapas es la entidad que tiene el mayor número de niños con desnutrición que asisten a la escuela, ya que más de 60 por ciento de los alumnos de primer año y 59 por ciento de los que se encuentran en sexto la padecen.

Los niños son el futuro de nuestro país, por lo que su protección y desarrollo deben ser prioritarios. Como sociedad, debemos generarles un entorno adecuado; como legisladores, debemos crear mecanismos que permitan atender de manera pronta y eficiente a los menores. En este sentido, no debemos permitir que la desnutrición sea un obstáculo para su desarrollo. Las niñas y los niños mexicanos tienen el derecho inalienable de gozar de una infancia plena y saludable.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250,

251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentarnos por este conducto para someter a la consideración de este pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se turne el presente punto de acuerdo a la Comisión de Salud de este H. Congreso, para su estudio y dictamen, con el fin de que se exhorte al titular de la Secretaría de Salud para que implante los programas y las acciones necesarios a fin de hacer frente al grave problema que implica la desnutrición que afecta a las niñas y a los niños, particularmente quienes habitan en comunidades rurales e indígenas de nuestro país.

ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila, a 12 de Junio de 2007.
Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre investigación del caso de los árboles de más de 50 años de antigüedad que fueron talados en Monclava, Coahuila. Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Cuidar el patrimonio cultural y ecológico de cada pueblo y región, es un deber que ya ha sido consagrado en diversas leyes y disposiciones constitucionales. No se trata de algo que deba decidirse de manera "discrecional", y mucho menos imponérsele los oscuros intereses de unos cuantos por encima del deber de conservación legal. Las zonas, monumentos y lugares que representen un patrimonio cultural deben gozar de la protección de las autoridades municipales, estatales y federales según lo indiquen las leyes aplicables a cada caso.

Lo mismo aplica con aquellas zonas, regiones o áreas, que por pequeñas que sean posean un valor ecológico y natural preponderante.

En un mundo convulsionado y cada vez más devastado por fenómenos como la tala inmoderada, la desertificación, la sobreexplotación del agua, el cambio climático y otros flagelos; los más conscientes, los gobiernos de vocación ecológica, los defensores del ambiente, de la flora y la fauna, enderezan batallas a diario por llegar a más y mejores acuerdos en materia de conservación ambiental que permitan la subsistencia de las pocas reservas ecológicas y sus entornos que aún nos quedan, para poder tener algo que heredarle a las generaciones venideras, al menos una pequeña muestra de lo que alguna vez fue un mundo mejor.

En la ciudad de Monclova, Coahuila, en días pasados de este mes, fueron talados árboles con una antigüedad de más de 50 años, para construir en su lugar unos asaderos, esto ocurrió concretamente frente al Colegio Guadalupe Victoria, donde aún queda un cordón de árboles restante, de igual valor histórico y en riesgo de que también sean talados.

Se supone que si las autoridades que dieron el permiso para ello se hubieran sujetado completamente a la ley, entonces tal autorización no debió otorgarse; para ello nos basamos en las siguientes consideraciones, la **LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA previene lo siguiente:**

ARTICULO 2.- Se declara de utilidad pública:

VII.- La preservación del equilibrio ecológico, la biodiversidad y la protección al ambiente, así como la protección del patrimonio cultural en los centros de población;

ARTICULO 3.- Para los efectos de esta ley se entenderá por:

VI.- Conservación: la acción tendiente a mantener el equilibrio ecológico y preservar el buen estado para evitar su deterioro o destrucción de la infraestructura, equipamiento, vivienda y servicios urbanos de los centros de población, incluyendo sus valores históricos y culturales;

VII.- Construcción: la acción o efecto de fabricar, erigir o edificar cualquier tipo de obra civil;

XXII.- Plan o Programa de Desarrollo Urbano: el conjunto de normas y disposiciones diseñadas o establecidas para ordenar, regular y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de las áreas y predios conferidos dentro del perímetro correspondiente;

XXVII.- Restauración: el conjunto de operaciones y acciones tendientes a reparar un bien cultural o mantener un sitio o monumento histórico o artístico en estado de servicio, conforme a sus características históricas, constructivas y estéticas;

XXXI.- Unidad administrativa municipal: la Dirección de Desarrollo Urbano o su equivalente.

ARTÍCULO 4.- La ordenación y regulación de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano en el Estado, se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por:

I.- Las Constituciones General de la República y la particular del Estado; II.- La Ley General de Asentamientos Humanos; III.- Esta ley; IV.- Los Planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo;.....

ARTICULO 5.- La ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el Estado, tenderá a mejorar las condiciones de vida de la población urbana y rural, mediante:

XVII.- La protección del patrimonio natural y cultural y de la imagen urbana de los centros de población de la entidad;

ARTÍCULO 8.-.....Párrafo Tercero:

No se podrá inscribir ningún acto, contrato, convenio o afectación en el Registro Público, ni en el Catastro Estatal o Municipal, si no se ajusta a lo dispuesto en la legislación, planes, programas y declaratorias sobre provisiones, reservas, usos y destinos en materia de desarrollo urbano y cuenta con las autorizaciones, permisos o licencias correspondientes, salvo disposición expresa en contrario de la ley.

ARTICULO 10.- Los estudios, dictámenes o acuerdos para autorizar los fraccionamientos, relotificaciones, fusiones o subdivisiones de áreas y predios en el Estado, deberán cumplir con los requisitos que se señalan en esta ley y demás disposiciones aplicables.

Dichos estudios, dictámenes o acuerdos deberán ser compatibles con lo dispuesto en los planes o programas estatales, municipales y directores de desarrollo urbano.....

Analizados estos preceptos, resulta evidente que la tala de estos árboles, al menos en su aspecto más evidente, como el hecho de construir asaderos en su lugar, no justifica la atrocidad ya señalada.

Por el deber que tenemos todos con el medio ambiente y con el patrimonio cultural y ecológico de nuestros pueblos coahuilenses, es que esta situación debe ser investigada a fondo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Único.- Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de esta Soberanía realice una investigación sobre los hechos señalados y, tome las determinaciones que a su juicio considere.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 114, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.
“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
Saltillo, Coahuila, a 12 de Junio del 2007.
(Rúbricas)

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:
Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre investigación del basurero industrial detectado en el cerro de la colonia Vicente Guerrero de Torreón, Coahuila.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

En la "Revista de Coahuila" en su edición de mayo de 2007, denuncia de manera textual y con apoyo gráfico incuestionable, la existencia de un basurero clandestino o semiclandestino, esto a decir de las distintas versiones que ofrecen las autoridades municipales y federales. Este se ubica a espaldas del Cristo de las Noas, el cual un servidor ya fue a checar. Las dimensiones del citado basurero son enormes en longitud, ancho y profundidad. Los lugareños señalan que tiene entre 10 o 12 años de existencia y se hace cada vez más extenso ante la indiferencia de las autoridades.

Los de Ecología Municipal manifiestan que no "saben mucho o casi nada" acerca de este muladar industrial. Mientras que los representantes de Profepa en la región señalan que se trata de un lugar "sólo para arrojar jarosita, un residuo de la fundición"....Resalta el hecho de que autoridades municipales y federales se contradicen, los locales aseguran que este lugar no tiene permiso, y la Profepa dice que sí, que tiene permiso de la SEMARNAC de Coahuila.

Estas contradicciones dejan entrever la irregularidad evidente entorno de este sitio.

Señala el documento que en esta zona existe una importante reserva de agua destinada a consumo humano. Y, en época de vientos fuertes, los rehechos se pueden esparcir por un importante sector de la ciudad que abarca una considerable cantidad de colonias.

La compleja y diversa regulación ambiental, tanto federal, estatal y municipal, no hace sino permitir que las autoridades se responsabilicen unas a otras sin aceptar ninguna de ellas quién es quien debe sancionar y regular este basurero.

Resulta bastante curioso que, suponiendo que cada una de las instancias conoce a cabalidad sus facultades y deberes sobre cada uno de los aspectos ambientales que debe regular conforme a las leyes vigentes, los argumentos de unos y otros sean simplemente evadir la responsabilidad y culparse mutuamente. De esto se desprenden dos cuestiones básicas:

- a) O están demostrando que no poseen ni los conocimientos ni la capacidad para cumplir con su función, para lo cuál se les paga don dinero de los contribuyentes.
- b) O están evadiendo la responsabilidad con dolo y para proteger intereses extraños y oscuros.

En este Congreso se conformó en fecha reciente una Comisión Especial para Investigar la Contaminación por Plomo que genera la empresa Peñoles, asunto que tiene ya más de un lustro vigente, sin que hasta la fecha se haya llegado a una solución definitiva, pues en cada legislatura, se investiga y se vuelve a investigar, y las autoridades ambientales "aseguran" en cada ocasión que todo está bajo control y que nunca más se repetirá el daño que ocasiona esta polémica empresa.

Quizá la historia cíclica de Peñoles se vuelva a repetir, y una vez más en esta legislatura y en este gobierno se diga nuevamente que: "ahora sí, va en serio, el problema ha sido solucionado"...sólo para que al siguiente año o durante la siguiente legislatura se vuelva a abrir el caso por "nuevos descubrimientos".....

Este basurero se dice que es propiedad del Grupo Peñoles, pero que es inofensivo. Situación que es muy difícil de creer tomando en cuenta los antecedentes históricos.

No podemos seguir exponiendo a los habitantes de la región señalada a que sufran más y nuevos daños a su salud. No podemos permitir que este asunto parezca no poder cerrarse nunca, que cada año esta empresa vuelva a dar nuevos motivos para ser investigada. Este cuento de nunca acabar debe terminar de una vez por todas por el bien de la comunidad.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Ecología y Medio Ambiente de esta Soberanía realice una investigación sobre los hechos señalados con objeto de determinar si este basurero cuenta con todos los permisos de ley y sino representa peligro para la salud de los habitantes de la región.

Segundo.- Que concluida la investigación, esta dictaminadora realice las acciones que estime necesarias y que de ello se rinda un informe detallado a esta Soberanía.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 114, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”
GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 12 de Junio del 2007.

(Rúbricas)

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

Diputado Presidente, me quiero permitir algunas palabras. Con su permiso.

Con profundo respeto nos unimos, yo creo que todos los 35 Diputados, a la pena que embarga a mi compañera Diputada Julieta López Fuentes, por la irreparable pérdida de su señora madre María Elena Fuentes Torres, por lo cual Diputado Presidente, solicito se guarde un minuto de silencio.

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Diputado, le comunico y le agradezco su atención, sin embargo, ya que esta Mesa Directiva tiene considerado al final de Orden del Día, que solamente falta un dictamen, guardar un minuto de silencio. De cualesquier forma le agradezco Diputado su comentario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre aplicación en su momento de sanciones constitucionales administrativas y las que resulten al Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, que guarde en relación directa con la auditoría ordenada por esta Soberanía. Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Con su permiso, señor Presidente.

En la Sesión del día 22 de mayo del presente, este Congreso acordó iniciar una auditoría al Ayuntamiento de Frontera, Coahuila, ante la denuncia de múltiples irregularidades de tipo financiero y administrativo cometidas por el alcalde fronterense y su cuerpo administrativo.

Sin embargo, los que suscribimos y sustentamos la Proposición con Puntos de Acuerdo ya conocida, consideramos que es necesario que independientemente de las responsabilidades financieras que en su momento se le puedan acreditar a estos servidores públicos, no debe permitirse que sean suprimidas o ignoradas las violaciones de naturaleza distinta relacionada con estos hechos, mismas que deben ser investigadas, analizadas y valoradas en su justa dimensión.

No debemos permitir que como a veces sucede en este tipo de casos, las responsabilidades fincadas se concretan a un solo aspecto específico de la investigación en turno, mientras que los demás aspectos son ignorados o minimizados por la autoridad investigadora.

Cuando se comete un ilícito por parte de servidores públicos, deben valorarse todas y cada una de las infracciones; deben fincarse responsabilidades de manera desglosada y precisa. Esto en los distintos aspectos que el quehacer público engloba como:

- a) Violaciones Constitucionales
- b) Violaciones Financieras
- c) Violaciones Fiscales
- d) Violaciones Administrativas
- e) Delitos Penales y Fiscales; y
- f) Las violaciones que se hayan cometido a ordenamientos como el Código Municipal, los Reglamentos Municipales, en este caso de Frontera, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Acceso a la Información de Coahuila y demás que resulten aplicables.

La Constitución Política de Coahuila es muy clara al señalar que:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXIX. Erigirse en Jurado de Sentencia para conocer un juicio político de aquellas faltas u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, imputadas a los servidores públicos a que se refiere el artículo 163 de esta Constitución.

Asimismo declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos a que se refiere el artículo 165 de esta Constitución.

XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

XXXIX. Velar por la observancia de la Constitución y las leyes.

XLV. Expedir una Ley sobre responsabilidades de los servidores públicos estatales y municipales, así como otras normas conducentes a sancionar a quienes teniendo este carácter, incurran en responsabilidad.

Artículo 160. El Congreso del Estado expedirá una Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales y las demás normas conducentes a sancionar a quienes teniendo ese carácter, incurran en responsabilidad, de conformidad con las siguientes prevenciones:

I. Se impondrán, mediante juicio político, las sanciones señaladas en el artículo 164 a los servidores públicos a que se refiere el Artículo 163, cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

No procede el juicio político por la mera expresión de ideas;

II. La comisión de delitos por parte de cualquier servidor público, será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal.

III. Se aplicarán sanciones administrativas a los servidores públicos, por los actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Los procedimientos para la aplicación de las sanciones mencionadas, serán autónomos en su desarrollo. No podrán imponerse dos veces, por una sola conducta, sanciones de la misma naturaleza.

Artículo 161. La Ley determinará, asimismo, los casos y las circunstancias en que se deba sancionar penalmente por causa de enriquecimiento ilícito a los servidores públicos que durante el tiempo de su encargo o con motivo del mismo, por sí o por interpósita persona, aumenten substancialmente su patrimonio y no puedan acreditar la legítima procedencia de los bienes que hayan adquirido o de aquellos respecto de los cuales actúen como dueños.

Las leyes penales, por su parte, sancionarán el enriquecimiento ilícito, con el decomiso y la privación de la propiedad de dichos bienes, además de las penas que correspondan.

Artículo 167.

Párrafo Tercero:

El Estado y los Municipios son responsables por los daños que con motivo de su actividad administrativa irregular cause en los bienes o derechos de los particulares. Esta responsabilidad es objetiva y directa. Los particulares tendrán derecho a la indemnización conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes.

Señala además nuestra Constitución lo referente la Juicio Político y la Declaración de Procedencia en Materia Penal, cuando estos son procedentes.

De la lectura de estos dispositivos, queda claro que las sanciones deben aplicarse de manera individual, autónoma y precisa según se hayan cometido, y de ninguna manera los ilícitos más graves deben suprimir a los menores o de naturaleza distinta.

Por lo anterior es deber nuestro como diputados locales conforme a las facultades y deberes que nos confiere el artículo 67 de la Constitución Política del Estado en sus fracciones XX, XXXI, XXXIV y XXXIX proceder conforme a derecho en este caso.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que esta Soberanía por Conducto de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, realice una investigación de las probables y diversas violaciones a la ley que el Ciudadano Presidente Municipal de Frontera, Coahuila y sus Colaboradores hayan cometido dentro de los hechos ya conocidos.

Segundo.- Que estas probables violaciones sean analizadas y dictaminadas de manera precisa e individual según cada una de las leyes que guarden relación con el caso, esto independientemente de las probables responsabilidades que sean fincadas por la Contaduría Mayor de Hacienda y la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de esta Soberanía.

Tercero.- Que de encontrarse irregularidades y violaciones a la ley, se expidan los dictámenes, acuerdos y resolutivos que sean necesarios para proceder conforme a derecho. Y, si estas son suficientes para acreditar y aplicar el Juicio Político o la Declaración de Procedencia en Materia Penal, que se proceda de conformidad.

Cuarto.- Que de todo lo anterior, una vez concluidas las investigaciones, se rinda un informe a esta Soberanía en los términos y formas previstos por la Ley Orgánica de este Congreso.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 103, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”
Saltillo, Coahuila, a 12 de Junio del 2007.

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA DIP. CÉSAR FLORES SOSA

DIP. LUIS GURZA JAIDAR DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

Diputado Presidente Román Alberto Cepeda González:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para los efectos procedentes.

Compañeras Diputadas y Diputados:

Debido al sensible fallecimiento de la señora madre de una compañera nuestra, la Diputada Julieta López Fuentes, esta Mesa Directiva les pide ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-minuto de silencio-

Muchas gracias Diputados, favor de tomar asiento.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 16 horas con 50 minutos del día 12 de junio del 2007, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura a las 11:00 horas del próximo día 19 de junio del presente año.